

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2004

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2005



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero [1], la Junta de Gobernadores transmite por el presente documento a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las Cuentas del Organismo para 2004.
2. Después de examinar el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las Cuentas, así como las Cuentas propiamente dichas, la Junta somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las Cuentas del Organismo para 2004 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(49)/7

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Cuadragésima novena reunión ordinaria

Cuentas del Organismo para 2004

Índice

	<u>Página</u>
Índice	III
Introducción a las Cuentas del Organismo para 2004 y cifras significativas	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de las Cuentas con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2004	4
Parte I - Opinión sobre la auditoría	7
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	9
Parte II - Estados financieros	
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004	43
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos en 31 de diciembre de 2004	44
III Estado de flujo efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004	45
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario para el período terminado el 31 de diciembre de 2004	46
(Suplementario) Estado de los saldos disponibles de las consignaciones de 2002 correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2004	47
Parte III - Estados complementarios	
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario -	
a Cantidades pagaderas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2004	50
b Cantidades pagaderas para la liquidación complementaria del presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2004	54
S2 Estado del Fondo de Operaciones en 31 de diciembre de 2004	57
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2004	58

S4	Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2004	61
S5	Fondo del Presupuesto Ordinario –	
I.	Prorrata de los Estados Miembros en el excedente de tesorería de 2003	62
II.	Estado de otros excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas en 31 de diciembre de 2004	65
S6	Fondo del Presupuesto Ordinario –	
	Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2004	66
	(Suplementario) Saldos de las consignaciones para 2002	
	Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2004	67
S7	Recapitulación de los gastos por categoría principal y grupos de fondos al 31 de diciembre de 2004	68
	(Suplementario) Saldos disponibles de las consignaciones para 2002	
	Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2004	69
S8	Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica en 31 de diciembre de 2004	70
S9	Programa de cooperación técnica –	
a	Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2004	74
b	Pagos anticipados a los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2004	76
S10	Cuentas corrientes en bancos en 31 de diciembre de 2004	77
S11	Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2004	78
S12	Efectivo en tesorería, cuentas corrientes y de depósito en bancos por grupos de fondos y fondos al 31 de diciembre de 2004	80
	Parte IV - Notas relativas a los estados financieros	81
	Parte V - Anexos	
A1	Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	96
A2	Fondo de Cooperación Técnica - Recursos estimados y reales para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	97
A3	Recursos puestos a disposición del Organismo -	
a	Por los Estados Miembros para 2004, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	98
b	Por las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y otras fuentes no gubernamentales para 2004 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	102
c	Por programas principales para 2004, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	103

Cuentas del Organismo para 2004

A. Introducción y cifras significativas

1. A continuación presento las Cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las Cuentas del Organismo, que comprenden los estados financieros I a IV y los estados complementarios S1 a S12, respectivamente. La parte IV, titulada “Notas relativas a los estados financieros”, describe la finalidad y financiación de los fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para la elaboración de los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que pudieran influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero ni de estado complementario ni de nota, pero que se considera de utilidad para los Estados Miembros.

A.1. Cambios importantes

2. Este año no hay cambios importantes de presentación o de formato. Sin embargo, en las cuentas hay varios estados financieros y estados complementarios. El estado financiero IV (suplementario), junto con los estados complementarios 6 (suplementario) y 7 (suplementario) indican la liquidación de los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2003 en relación con el arrastre de los fondos de 2002; el estado complementario S1b (suplementario) refleja la liquidación complementaria para 2004, y el estado complementario S9b (suplementario) contiene los pagos anticipados a los gastos nacionales de participación.

3. La financiación adicional del Economato del CIV se cubrió con los excedentes acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979. La cuota aportada por el Economato del OIEA pertenece en última instancia al Organismo; tomando como base la recomendación del Auditor Externo, se ha decidido, por tanto, que esta financiación quede recogida en los estados financieros del Organismo. Como medida prudente, también se ha decidido que se prevea totalmente la inversión. La inversión asciende a 1 097 529 dólares (808 879 euros).

4. El Fondo General tiene tres cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III).

- **Bulgaria** – en apoyo del Proyecto internacional del OIEA sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) del Organismo.
- **PNUD** – en apoyo del Servicio de Estudios de Referencia Ambientales del Organismo de vías Navegables y Puertos del Iraq.
- **Fondo de Protección Radiológica** – fondo al que contribuyen múltiples donantes para las actividades de protección radiológica.

5. El Fondo General tiene cinco cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de fondos IV).

- Ecuador – en apoyo del proyecto RLA/0/022, (Reuniones de formulación de proyectos y promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) (ARCAL LI).
- Haití – en apoyo del proyecto RLA/0/022 (Reuniones de formulación de proyectos y promoción de la CTPD (ARCAL LI).
- Irlanda (CT-FSN) – transferencias del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en apoyo del proyecto RER/0/024 (Creación de capacidad de detección y respuesta al tráfico ilícito de materiales radiactivos),
- Hungría (CT-FSN) – transferencia del Fondo de Seguridad Física Nuclear al FCT en apoyo del proyecto RER/0/024 (Creación de capacidad de detección y respuesta al tráfico ilícito de materiales radiactivos), y
- Nuclear Threat Initiative (NTI) – transferencia del Fondo de Seguridad Física Nuclear a NTI en apoyo del proyecto RAF/0/021 (Apoyo a la ejecución de medidas de seguridad física nuclear [AFRA I-3]).

A.2. Cifras significativas

A.2.1. Aspectos generales

6. Al término de 2004, los haberes totales de efectivo del Organismo en todos los grupos de fondos ascendían a 213,3 millones de dólares (2003: 168,2 millones de dólares).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

7. Tres consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 268,5 millones de dólares al tipo de cambio de 0,9229 euros por dólar de los Estados Unidos se volvieron a calcular a 298,8 millones de dólares utilizando la tasa de cambio media de 0,8103 euros, de conformidad con la resolución GC(47)/RES/2. Se aprobó una consignación suplementaria de 4 825 000 al tipo de cambio de 0,9229 euros por dólar de los Estados Unidos con el fin de pagar la parte de las mejoras de seguridad física del Centro Internacional de Viena que debía abonar el Organismo, así como los requisitos correspondientes relacionados con las oficinas y laboratorios del Organismo situados en las afueras de Viena. Aplicando el tipo de cambio medio esta cifra se calculó nuevamente en 5 495 000 dólares.

8. El dinero en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, aumentó de 55,9 millones de dólares en 2003 a 71,5 millones de dólares en 2004. Por consiguiente, el flujo de tesorería del año parece ser favorable. No obstante, debo señalar que 12,7 millones de dólares de los 71,5 millones de dólares se relacionan con pagos para 2005 efectuados con anticipación por algunos de los Estados Miembros. Además, al final del año había 57,1 millones de dólares pendientes de pago por concepto de cuotas.

9. El pago de las cuotas ha aumentado considerablemente con respecto al año anterior. La cifra del año en curso asciende a 301,5 millones de dólares, incluida la consignación suplementaria, en comparación con la cifra del año pasado de 249,1 dólares. La razón principal que explica este gran aumento es la apreciación del valor del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos.

10. Me complace anunciar que hubo un excedente de tesorería en 2003 por valor de 2,9 millones de dólares. Esto obedeció fundamentalmente al recibo de contribuciones relacionadas con años anteriores por valor de 38,4 millones de dólares.

11. En 2004 el excedente de ingresos frente a los gastos, por valor de 4,1 millones de dólares (2003: 0,6 millones de dólares) se desglosa como sigue:

	<u>En millones de dólares</u> <u>de los EE.UU.</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (estado financiero IV)	0,6	0,6
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	3,5	0,0
Cuotas fijadas para los nuevos Estados Miembros (estado complementario S1)	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos (estado financiero I)	<u>4,1</u>	<u>0,6</u>

A.3. Grupo de fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

12. Los recursos del Fondo aumentaron, y el total de las promesas ascendió a 65,2 millones de dólares (2003: 57,4 millones de dólares) frente a una cifra objetivo de 74,75 millones de dólares (2003: 74,75 millones de dólares). Las tenencias en efectivo fueron inferiores a las del año anterior, ascendiendo a 47,9 millones de dólares (2003: 37,8 millones de dólares). Aproximadamente el 13% de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización. El Organismo continúa esforzándose por reducir estas tenencias.

A.4. Otros grupos de fondos

13. La situación financiera de los grupos de fondos III, IV, V y VI es satisfactoria. Los recursos de estos fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de Estados Miembros o instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR
GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE LAS CUENTAS
CON EL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados con objeto de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; y la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otra autorización que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los estados financieros I a IV, los estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas, fueron debidamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, teniendo en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Viena (Austria), 23 de marzo de 2005

PARTE I

Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores

A la Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 Viena
Austria

31 de marzo de 2005

Señora Presidenta:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, que el Director General me presentó de conformidad con el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las Cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

Le ruego acepte el testimonio de mi alta consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

OPINIÓN SOBRE LA AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

He auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados financieros I a IV, los estados complementarios S1 a S12 y las notas justificativas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003. La responsabilidad de estos estados financieros incumbe al Director General del Organismo. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría.

He realizado mi auditoría de conformidad con las normas corrientes de auditoría aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La auditoría incluye el examen, a manera de comprobación, de las pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. Una auditoría comprende la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por el Director General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría ofrece una base razonable para la opinión sobre la auditoría.

Mi examen incluyó un análisis general de los procedimientos contables y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarias, vistas las circunstancias. He obtenido toda la información y las explicaciones que necesité para los fines de la auditoría.

Como resultado de mi examen, certifico que, en mi opinión:

- a.) Los estados financieros recogen debidamente las transacciones financieras registradas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2004 y muestran, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2004;
- b.) Las transacciones financieras consignadas en los estados financieros, que he comprobado como parte de mi auditoría, en todos los aspectos importantes están en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades legislativas;
- c.) Los estados financieros se han elaborado con arreglo a las políticas y los procedimientos contables declarados en la nota 2, que fueron aplicados de manera compatible con la correspondiente al período financiero anterior.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contienen información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y la presente opinión.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2005

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Contenido:

➤ A	Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 44)
	A.1 Conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría	(párrafos 1 a 34)
	A.2 Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 35 a 44)
➤ B	Análisis de los estados financieros	(párrafos 45 a 88)
➤ C	Conclusiones detalladas respecto de 2004	(párrafos 89 a 175)
	- abarcan un análisis financiero exhaustivo; procedimientos contables de cooperación técnica; asuntos administrativos; y otras cuestiones de importancia relativa.	
➤ D	Seguimiento de los resultados de las conclusiones de mi predecesor y recomendaciones formuladas para 2003	(párrafos 176 a 184)
➤ E	Otros asuntos	(párrafos 185 a 191)
	E.1 Casos de fraude o de presunto fraude	(párrafos 185 a 188)
	E.2 Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabiles	(párrafos 189 a 191)
➤ F	Agradecimientos	(párrafo 192)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRINCIPALES DE LA AUDITORÍA

A.1.1. Resultados generales de la auditoría

El personal a mi cargo y yo hemos auditado los fondos del OIEA y cuatro fondos por separado.	1. El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con el Reglamento Financiero. También realicé auditorías por separado de los fondos respecto de los cuales el Organismo es responsable desde el punto de vista administrativo: el Economato del Centro Internacional de Viena; la Cafetería de Seibersdorf; el Fondo para el Bienestar del Personal y el Fondo para Proyectos de Vivienda. Los estados financieros de estos fondos, junto con mis opiniones sobre la auditoría, han sido presentados al Director General.
Presenté una opinión sin reservas sobre los estados financieros.	2. Mi examen de auditoría no reveló deficiencias ni errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto y he formulado una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2004.
Independientemente de los resultados de la auditoría financiera, presento un informe sobre asuntos inusuales distintos de los de otros organismos de las Naciones Unidas para el examen de los Estados Miembros.	3. En mi informe anual se incluyen observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros del Organismo, con arreglo al párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento Financiero. En mi calidad de Auditor Externo recién nombrado, me considero competente para informar sobre los asuntos relacionados con el Organismo que resultan conspicuos, inusuales o simplemente diferentes de los de otros organismos de las Naciones Unidas. Durante 2004 este tipo de trabajo de auditoría de la gestión ha abarcado fundamentalmente las esferas de la gestión financiera y la cooperación técnica (CT): ▪ El personal a mi cargo analizó la situación financiera del Organismo y su presentación a los Estados Miembros. Formulé varias propuestas de mejora, sobre todo en relación con la eliminación de los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio. ▪ Mis propuestas también tienen que ver con el impacto financiero de las actividades de CT y su notificación y presentación en los estados financieros. Recomiendo varias medidas para mejorar la administración de los distintos fondos dentro de los grupos de fondos a que pertenecen. Además, presento mi informe sobre varias conclusiones resultantes de nuestro proceso ordinario de auditoría.
También formulé observaciones sobre la situación financiera en general.	4. En la parte B del presente informe me refiero a la situación financiera en general de la organización, e indico los aspectos positivos, así como los que requieren mejoras. La parte C contiene las conclusiones más importantes de nuestro trabajo de auditoría - inclusive auditorías administrativas - en que, a mi juicio, hay posibilidades de realizar aún más mejoras, y que podría revestir interés para los Estados Miembros.

Otros asuntos y seguimiento.

5. Mi informe también incluye un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo para 2004, así como un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas por mi predecesor para 2003 (partes D y E).

Introducimos un nuevo formato de notificación para la lectura más fácil de mi informe.

6. Con mi primer informe introduzco un nuevo formato de notificación. Si bien éste sigue la estructura básica de notificación de mi predecesor, decidí resumir el contenido del informe en una columna por separado en el margen izquierdo. Ello permite al lector repasar el texto rápidamente y abordar en más detalle las cuestiones de interés en particular.

A.1.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.1.2.1 Cuestiones financieras

7. Gran parte de las cuotas pendientes de pago datan de más de un decenio. La cantidad más antigua está pendiente de pago desde 1961. **Recomiendo** que el Organismo prosiga sus esfuerzos para concertar acuerdos con los Estados Miembros interesados en forma de un plan de pago (B.4).

8. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) ha utilizado continuamente su saldo de fondo líquido y ahora depende de que los pagos se efectúen íntegra y oportunamente. La Secretaría **debería continuar alentando** a los Estados Miembros a cumplir la cifra objetivo fijada para 2005 por la Junta de Gobernadores (B.5).

9. Dado que el 40% de los gastos del FCT se efectúa en euros, la Secretaría **debería incrementar sus esfuerzos** para lograr que los pagos se realizaran en la mayor medida posible en euros, y no en dólares de los EE.UU., con el fin de reducir las pérdidas debidas a las fluctuaciones en el tipo de cambio (B.5).

10. La aplicación del Fondo Extrapresupuestario del Programa no es satisfactoria. El Organismo **debería hacer más hincapié** en la aceleración de la planificación y ejecución de los proyectos en este grupo de fondos, sobre todo en el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) (B.5 y C.5.6).

11. La Secretaría **debería acrecentar** sus esfuerzos para obtener fondos voluntarios sin excesivas condiciones de los donantes, lo que a menudo impide la ejecución satisfactoria de los proyectos. Para lograrlo, el Departamento de Administración **debería alentar** a los Estados Miembros a aprobar un modelo de acuerdo que evite la posibilidad de que se exijan esas condiciones en la mayor medida posible (B.5 y C.5.7).

12. **Recomiendo** que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sea incorporado en otro grupo de fondos. Cualquier actividad de los proyectos del PNUD, en que el OIEA sea el organismo ejecutor, puede notificarse en el grupo de fondos IV. La notificación de otras transacciones por el PNUD en nombre del Organismo y su pago también puede ser incorporada en otro grupo de fondos (B.5).

13. Las actividades de fondos fiduciarios (grupo de fondos VI) constan ahora de un proyecto solamente. **Recomiendo** que se analice de nuevo la necesidad de que exista un grupo de fondos por separado para un proyecto (B.5).

14. Los estados financieros del Organismo no incluyen todos sus activos y pasivos. Se mantienen varios fondos por separado. La Secretaría sólo ha tomado en cuenta en parte mi **recomendación** de notificar estos fondos a los Estados Miembros (C.1.1.3 y C.1.3.2).

15. Para armonizar la CT y los ciclos del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO), **recomiendo** que el Organismo optimice en primer lugar los procesos de CT. Cabe esperar que esto pueda lograrse hacia el final del ejercicio de 2006 (C.1.2.1).

16. Los costos comunes de personal se han infrapresupuestado durante varios años. **Recomiendo** que se aumente la proporción de los gastos comunes de personal con respecto a los gastos salariales a un nivel más razonable (C.1.2.3).

17. Aunque algunas organizaciones han financiado su pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, por el momento la Secretaría **podrá continuar** el procedimiento de sólo declarar la cantidad acumulada de este pasivo en las notas de los estados financieros. Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no exigen estrictamente la financiación de esta cantidad, aunque esta cuestión sigue siendo objeto de examen (C.1.3.1).

A.1.2.2 Cuestiones administrativas

18. Los laboratorios de Seibersdorf del Organismo no están suficientemente protegidos. **Aliento** a la Secretaría a seguir aplicando medidas de seguridad eficaces (C.1.4.1).

19. Descubrí algunos problemas de seguridad en relación con el acceso físico al equipo de tecnología de la información (TI) y a los dispositivos de protección del CIV contra incendios y contra el agua. La seguridad física de la TI debe mejorarse mediante el estricto cumplimiento de la política del Organismo sobre seguridad física de la TI aplicable a su equipo de TI (C.1.4.2).

20. **Observé** tres casos de fraude o presunto fraude. El Organismo notificó deudas incobrables anuladas y pérdidas de equipo (E.1 y E.2).

A.1.2.3 Otros aspectos

21. Las contribuciones voluntarias no están separadas estrictamente del Fondo del Presupuesto Ordinario como exigen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría siguió mi **recomendación** de no sólo registrar sino también revelar los gastos reales en que el Organismo incurre para las actividades de CT (C.5.1).

22. **Recomiendo** la elaboración y establecimiento de un sistema de gastos de apoyo para las contribuciones extrapresupuestarias (grupos de fondos III a VI) (C.5.2).

23. Hasta 2002 todos los ingresos por réditos provenientes de recursos extrapresupuestarios, con excepción del FCT, se acreditaron al Fondo del Presupuesto Ordinario. **Recomiendo** que se acredite el interés estrictamente al fondo independiente al que pertenece la inversión (C.5.4).

24. Las pérdidas y ganancias en relación con el tipo de cambio derivadas de los recursos extrapresupuestarios, con excepción del FCT, normalmente se registran en el Fondo del Presupuesto Ordinario. **Recomiendo** que en el futuro se registren en el fondo extrapresupuestario con el que se relacionan y no se mezclen con fondos financiados con cargo a las cuotas (C.5.5).

25. La recaudación de fondos de ONG **exige** una enmienda del Reglamento financiero (C.5.8).

26. **Recomiendo** que se mantengan actualizados los indicadores de ejecución y se reevalúe su validez periódicamente con objeto de aumentar la eficacia de la gestión basada en los resultados (D.1).

27. La Secretaría ha aplicado la mayoría de las recomendaciones de mi predecesor asociadas a las actividades de CT (D.2).

A.1.3. Recomendaciones para el examen de los Estados Miembros

28. En mi primera auditoría en el Organismo se precisaron algunas cuestiones que consideré inusuales atendiendo a mi experiencia con otros organismos de las Naciones Unidas. Dado que se relacionan fundamentalmente con cuestiones normativas, sólo las incluyo en mi informe como recomendaciones a los órganos rectores. No se indican como crítica, sino como una invitación a los Estados Miembros a que consideren qué medidas deberían adoptar que pudieran propiciar mejoras en el trabajo del Organismo.

29. **Recomiendo** que los Estados Miembros tomen nota del hecho de que el Organismo no incluye todos sus activos y pasivos en los estados financieros. La Secretaría coincidió con nuestra opinión de que en los estados financieros se debería incluir la inversión inicial en el Economato. No obstante, los resultados de los fondos en euros como propiedad del Organismo también deberían ponerse en conocimiento de los Estados Miembros, en los casos aplicables (C.1.1.3 y C.1.3.2).

30. Luego de cinco años, todavía está pendiente una enmienda del Estatuto relacionada con la presupuestación bienal, que espera la ratificación de una mayoría de los Estados Miembros. **Recomiendo** que los Estados Miembros hagan lo posible para finalizar el proceso de ratificación (C.1.2.2).

31. Las contribuciones extrapresupuestarias no están separadas estrictamente del Fondo del Presupuesto Ordinario como exigen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Uno de los motivos es la falta de un mecanismo relativo a los costos de apoyo para estas contribuciones. **Recomiendo** que se examinen las ventajas de este tipo de mecanismo para todas las partes interesadas (C.5.2).

32. Para facilitar una mejor separación entre las fuentes de fondos **recomiendo** que se analice la posibilidad de establecer un fondo especial de apoyo a los programas, que sería la fuente de financiación de los gastos relacionados con el personal y otro tipo de gastos (C.5.3).

33. **Recomiendo** mantener bajo examen el sistema de los gastos nacionales de participación (GNP) para evitar deficiencias en la ejecución de los proyectos debidas al pago tardío o al impago por parte de los países receptores (C.5.6).

34. **Invito** a los Estados Miembros a examinar los efectos negativos de las numerosas condiciones que se exigen para el suministro de algunos fondos extrapresupuestarios. Para evitar que se impida la ejecución de los proyectos, **recomiendo** que se analice la posibilidad de aprobar un modelo de acuerdo (C.5.7).

A.2. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A.2.1. Alcance de la auditoría

Principios por los que se rige mi auditoría.	35. He auditado las Cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las normas corrientes de auditoría elaboradas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.
Auditoría de fondos por separado.	36. He realizado auditorías por separado de los siguientes fondos, denominados eurofondos por contabilizarse en euros, que gestiona el Organismo Economato del Centro Internacional de Viena; Cafetería de Seibersdorf; Fondo para el Bienestar del Personal; Fondo para Proyectos de Vivienda. 37. El Proyecto de ampliación de la Guardería del Centro Internacional de Viena se concluyó el 31 de diciembre de 2003.
Auditoría de los estados financieros.	38. Los estados financieros de estos fondos, junto con mi opinión de auditoría sobre ellos, han sido presentados por separado al Director General, como se estipula en los reglamentos pertinentes de los distintos fondos.
Auditorías administrativas.	39. Además de realizar la auditoría de las cuentas y transacciones financieras del Organismo, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias respecto de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas.

A.2.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir la opinión de auditoría.	40. El principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si en los estados financieros se presentó adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2004.
Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento preventivo.	41. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurrieron con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.

A.2.3. Enfoque de la auditoría

Numerosas pruebas realizadas me llevaron a la convicción de la corrección de los registros del Organismo.

42. Mi examen se basó en una auditoría de comprobación, en la que todas las esferas incluidas en los estados financieros se sometieron a una verificación sustantiva con respecto a las transacciones registradas. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los estados financieros reflejaran con exactitud los registros contables del Organismo y se presentaran adecuadamente.

43. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarias, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están destinados fundamentalmente a constituir una opinión acerca de los estados financieros del Organismo.

A.2.4. Conclusión derivada de la auditoría

No hubo deficiencias materiales que afectaran a la opinión de auditoría.

44. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Según los procedimientos normales, el personal a mi cargo hará constar las nuevas conclusiones en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al personal directivo superior del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó a mi opinión de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado una opinión sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2004.

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presento un nuevo capítulo descriptivo.

45. El lector de los estados financieros recibe gran cúmulo de información sobre la situación financiera de la organización en determinada fecha; en el caso del Organismo, el 31 de diciembre. Esto resulta valioso y, junto con mis seguridades positivas acerca de la validez de la presentación, los Estados Miembros pueden confiar en la corrección de los datos notificados.

Después del cambio al euro las diferencias del tipo de cambio no repercutirán de manera tan importante en el grado de comparabilidad.

46. Añado alguna información, empero, que no está a disposición del lector a primera vista, en una parte B descriptiva independiente de los estados financieros para 2004. Esta parte revela que un gran número de resultados en los estados financieros se ve afectado por diferencias en los tipos de cambio que hacen imposible comparar las cifras directamente. El cambio en 2006 hacia la adopción del euro en el Organismo como moneda para los fines de presupuestación y notificación reducirá el efecto de las diferencias de los tipos de cambio.

Presento mi informe sobre la evolución financiera del Organismo en los últimos diez años.

47. Considero que a menudo es más útil recibir información sobre las tendencias e información básica a lo largo de varios años. A estos efectos el personal a mi cargo llevó a cabo un análisis de varias de las cifras clave del Organismo y su desarrollo entre 1996 y el año que se examina. Quisiera invitar a los Estados Miembros a que tomen nota de esta presentación adicional y que la acepten como parte integrante de mi informe.

B.1. CICLO DEL PRESUPUESTO

Efecto del tipo de cambio del presupuesto en las cifras presentadas en los estados financieros.

48. Las cifras presupuestarias se ven inevitablemente afectadas por las diferencias en los tipos de cambio, hecho que repercute seriamente en el grado de comparabilidad. Durante el período comprendido entre 1996 y 2004 el tipo de cambio aplicado en el presupuesto fue invariablemente de 0,9229 euros (hasta 2001, 12,70 chelines austriacos) por dólar de los EE.UU. Aunque es necesario adoptar un tipo de cambio específico para la preparación del presupuesto, esto inevitablemente produce cifras presupuestarias que no reflejan los valores del tipo de cambio vigente. La cuantía final del presupuesto en función del dólar de los EE.UU. se determina sobre la base del tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de euros por dólar que se experimentará durante un ejercicio presupuestario. La diferencia entre el tipo presupuestario y el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2004 también se traduce en ganancias no realizadas de 25,95 millones de dólares de los EE.UU. en el Fondo del Presupuesto Ordinario a causa de una revaluación del efectivo (véase la nota P.40). Esta situación cambiará en 2006 cuando el Organismo adopte el euro como moneda contable.

49. En el cuadro 1 se muestra una comparación de las estimaciones presupuestarias a 0,9229 euros por dólar de los EE.UU. a lo largo de los años y el efecto que tuvieron en esas estimaciones los tipos de cambio medios reales. También se indica cómo los riesgos del tipo de cambio se reducen aplicando un sistema de prorrateo en dos monedas.

Año	Fondo del Presupuesto Ordinario \$ EE.UU.	Parte en dólares %	Contribución \$ EE.UU.	Contribución Tipo de cambio presupuestario \$1 a € 0,9229 €	Tipo de cambio medio \$EE.UU. en €	Contribuciones combinadas Parte en \$EE.UU. Parte en € \$ EE.UU.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1996	219 017 000	18,20	39 372 000	165 794 000	0,76	256 465 099
1997	221 992 000	17,20	38 231 000	169 593 000	0,88	232 029 423
1998	221 370 000	14,20	31 354 000	175 366 000	0,90	225 967 250
1999	224 247 000	17,10	38 310 000	171 601 000	0,94	221 820 854
2000	226 327 000	17,80	40 393 000	171 598 000	1,08	199 250 619
2001	229 984 000	17,90	41 115 000	174 307 000	1,12	197 220 141
2002	243 260 000	18,80	45 680 000	182 347 000	1,07	215 716 367
2003	248 875 000	18,10	44 981 000	188 174 000	0,89	255 513 558
2004	268 534 000	18,80	50 399 000	201 317 000	0,81	298 846 489
2005	281 430 000	19,50	54 827 000	209 132 000	0,75*	333 669 667

Cuadro 1: Cantidades del presupuesto en euros y dólares de los EE.UU. a tipos de cambio presupuestarios y reales; (Fuente: Presupuestos de 1996 a 2005, Departamento de Administración, División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) para las columnas Nos. 3 a 6).

* Tipo de cambio medio estimado para 2005.

Desarrollo y efecto del ingreso de las contribuciones en el sistema de prorrateo en dos monedas.

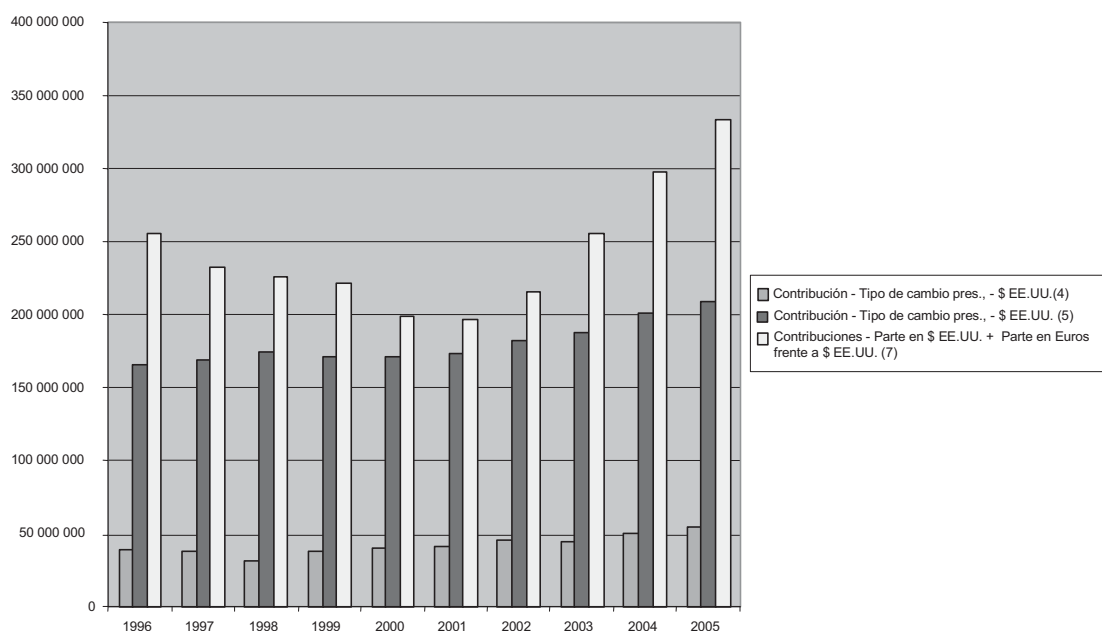
50. En este cuadro se indica el desarrollo de las estimaciones presupuestarias en el último decenio. La columna 2) contiene los presupuestos al tipo de cambio fijo de 0,9229 euros por dólar de los EE.UU.; en las columnas 4) y 5) figuran las contribuciones prorrateadas en las partes en dólares de los EE.UU. y en euros al tipo de cambio presupuestario. La columna 7) refleja el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio resultantes de la compra de euros basada en el tipo de cambio medio del año.

Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio para los Estados Miembros que compran euros.

51. En la columna 2) se muestra un crecimiento continuo de los recursos financieros del Organismo con una aceleración brusca desde 2002 en adelante. Con todo, esto se debe fundamentalmente a la moneda de notificación más que a los aumentos reales en los insumos presupuestarios. En las columnas 4) y 5) se señalan las cantidades presupuestadas realmente para el Organismo con el fin de sufragar sus gastos en dólares de los EE.UU. y en euros, según el sistema de prorrateo en dos monedas. En la columna 7) se indica el valor total del presupuesto en dólares de los EE.UU., incluido el valor del prorrateo en dólares a los tipos medios reales experimentados durante todo el año.

52. Cabe señalar que en los años en que el euro estuvo más fuerte que el tipo de cambio presupuestario de 0,9229 por dólar de los EE.UU. (1996 a 1998 y 2003 a 2005), el valor total en dólares de los EE.UU. del presupuesto fue mayor que el total en dólares de los EE.UU. inicialmente aprobado. Por otra parte, en los años en que el euro estuvo más débil que el tipo de cambio presupuestario (1999-2002), el valor total en dólares de los EE.UU. del presupuesto fue considerablemente más bajo que el presupuesto inicialmente aprobado.

53. Por otra parte, el tipo de cambio del dólar de los EE.UU. en relación con el euro fue muy favorable para el dólar de los EE.UU. en ese período. Debido al sistema de prorrateo en dos monedas, esto no afecta significativamente al Organismo porque recibe sus contribuciones fundamentalmente en las monedas necesarias. No obstante, el tipo de cambio tiene un efecto directo en los países que necesitan comprar euros para pagar la parte en euros de su cuota. Como indica la columna 7), esos Estados Miembros se beneficiaron de un dólar fuerte entre 1999 y 2002. Por otra parte, tuvieron que afrontar una carga cada vez más onerosa en los últimos tres años (cuadro 2, ref.).



Cuadro 2: Requisitos de pago; (Fuente: Cuadro 1 – Presupuestos 1996-2005, MTBF)

Gracias al sistema de prorratio en dos monedas, el Fondo del Presupuesto Ordinario del Organismo está poco expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Atrasos de las cuotas como consecuencia de las fluctuaciones del tipo de cambio.

54. Gracias al sistema de prorratio en dos monedas, los riesgos y oportunidades de los tipos de cambio conciernen en gran medida a los Estados Miembros. Esta medida da al Organismo la estabilidad financiera necesaria para ejecutar su labor.

55. Según el proyecto de presupuesto para 2006/2007, el sistema de prorratio en dos monedas continuará después que el Organismo adopte el euro como moneda contable. Apoyo plenamente este enfoque como medida necesaria para conservar la estabilidad financiera del Organismo.

56. No obstante, el Organismo se ve afectado indirectamente por esas diferencias del tipo de cambio debido al efecto de los distintos tipos de cambio en el pago de los atrasos de las cuotas por los Estados Miembros que tienen que comprar euros para este fin.

Año	Cuotas por recibir	Tipo de cambio oficial
(1)	\$ EE.UU.	31 de diciembre
		SEE.UU. en €
		(Tipo de cambio utilizado
		en la notificación)
		(3)
1996	64 616 983	0,78
1997	50 932 301	0,89
1998	44 881 491	0,86
1999	37 579 618	0,99
2000	28 686 027	1,16
2001	23 738 265	1,22
2002	43 945 009	0,96
2003	60 800 224	0,80
2004	57 099 130	0,74

Cuadro 3: Cuotas pendientes de pago; (Fuente: Estados complementarios S1a, S1b)

En los atrasos incide el tipo de cambio entre el dólar de los EE.UU. y el euro.

Esto afecta a los ingresos de efectivo y la liquidez del OIEA.

57. En el cuadro 3 se observa que las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio siguen consecuentemente la evolución del tipo de cambio del dólar de los EE.UU. en relación con el euro. Esto es comprensible porque los Estados Miembros que tienen que pagar un 80% de sus cuotas al Fondo del Presupuesto Ordinario en euros deben financiar las pérdidas en el tipo de cambio por encima de sus propias estimaciones presupuestarias.

58. Dado que los presupuestos de los Estados Miembros normalmente no contienen disposiciones para pagos superiores a sus consignaciones, una posible reacción será el impago de las sumas que excedan de las cantidades presupuestadas. Por consiguiente, las pérdidas en el tipo de cambio provocan mayores atrasos en el pago de las contribuciones, que afectan directamente a la liquidez del Organismo.

B.2. EJECUCIÓN DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El arrastre al segundo año del bienio del programa se ha elevado a 19,8 millones de dólares de los EE.UU.

59. Las cuentas del ejercicio de 2004 indican el primer año del bienio de un programa, por lo que los estados financieros I, II, IV y el estado complementario S6 muestran una reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 19,8 millones de dólares de los EE.UU. Esta cantidad indica un arrastre para permitir una programación bienal completa (GOV/1999/23 y regla 4.03 del Reglamento Financiero). Este saldo está disponible para ser comprometido hasta el final del segundo ejercicio financiero del bienio del programa. De ahí que sólo al final del ejercicio de 2005 será posible evaluar el uso de los fondos y la tasa de ejecución.

60. Del total, 5,2 millones de dólares de los EE.UU. proceden del presupuesto suplementario para las “normas mínimas de seguridad operacional aplicadas en la Sede”, y una parte considerable (10,8 millones de dólares de los EE.UU.) del resto del saldo disponible se relaciona con los gastos de personal y de viajes.

61. El arrastre es muy superior al que hubo en 2002 (2,3 millones de dólares de los EE.UU.) cuando se aplicó esta norma por primera vez. En vista de este arrastre tan alto, supervisaremos atentamente la ejecución del programa bienal en 2005.

Presentación por objeto de gastos.

62. En el siguiente cuadro se desglosan los gastos entre 1996 y 2004 en objetos de gasto.

En miles de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio de notificación	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Sueldos	112 145	100 493	100 315	97 747	85 628	85 844	93 933	112 306	124 429
Gastos comunes de personal	44 987	44 273	44 430	45 101	42 734	41 740	45 877	54 227	59 897
Personal supernumerario	9 406	8 337	8 140	7 665	6 666	7 424	9 354	11 721	13 761
Total de gastos de personal	166 538	153 103	152 885	150 513	135 028	135 008	149 164	178 254	198 086
Equipo	16 825	14 366	11 043	12 173	9 957	10 745	10 716	11 439	10 462
Viajes	18 499	17 090	17 437	15 698	14 494	13 510	14 446	16 116	18 227
Contratos	11 698	13 013	10 480	12 245	10 357	9 930	10 674	12 867	17 628
Gastos generales de explotación	21 413	18 738	18 988	18 014	16 603	16 378	18 360	24 084	26 392
Capacitación	963	907	813	855	680	658	707	685	771
Suministros y materiales	9 763	9 318	7 380	6 817	6 054	7 152	5 853	6 929	8 346
Diversos	4 200	4 182	6 325	5 245	3 252	3 423	4 197	4 517	4 058
Total	83 361	77 614	72 466	71 047	61 397	61 796	64 953	76 637	85 884
Gastos totales	249 899	230 717	225 351	221 560	196 425	196 804	214 117	254 891	283 970

Cuadro 4: Principales objetos de gasto, grupo de fondos I; (Fuente: Estado complementario S7)

El ejemplo de los sueldos muestra el efecto real de los distintos tipos de cambio en los gastos.

63. Este cuadro demuestra una vez más los efectos de distintos tipos de cambio en el Fondo del Presupuesto Ordinario. En los años en que el tipo de cambio medio real del dólar de los EE.UU. en relación con el euro fue más fuerte que el tipo de cambio presupuestario (1999-2002), los gastos en los sueldos, por ejemplo, parecen caer a un nivel mucho más bajo. No obstante, esto es simplemente el efecto del registro y notificación de todas las transacciones en función de los dólares de los EE.UU. a los tipos de cambio reales imperantes en el momento de la transacción.

64. La aplicación del tipo de cambio medio del año (cuadro 1, columna 6) revela que los costos salariales aumentaron ligeramente un año tras otro como resultado de los aumentos salariales anuales o las fluctuaciones en el número de funcionarios (con una pequeña excepción en 2003). Mientras que el aumento de los sueldos entre 2000 y 2004 en función del dólar de los EE.UU. parece ser enorme (un 45%), en función de los euros, aplicando el tipo de cambio medio de cada año el aumento asciende a sólo un 9% (cuadro 5).

En miles de euros al tipo de cambio medio	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Sueldos	85 645	87 941	90 394	91 882	92 478	96 145	100 508	99 952	100 787

Cuadro 5: Sueldos en miles de euros al tipo de cambio medio

B.3. DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO

Importancia de una situación de caja estable.

65. Las organizaciones que reciben cuotas o contribuciones voluntarias dependen del pago oportuno de estos fondos. Tienen que garantizar que siempre se disponga de fondos líquidos suficientes para poder cumplir todos los pagos adeudados. Esto puede lograrse con la instalación de un fondo de operaciones y/o con otros recursos en efectivo apropiados.

La situación financiera del Organismo al 31 de diciembre es satisfactoria.

66. El Organismo tiene una reserva en forma de un fondo de operaciones totalmente pagado y recibe contribuciones de manera oportuna. Por lo tanto, la situación financiera del Organismo en función de su liquidez es satisfactoria, aunque en varios años anteriores, en algunos meses (sobre todo en octubre) los recursos en efectivo estaban prácticamente agotados.

Año	Fondo del Presupuesto Ordinario \$ EE.UU.	Fondo de Cooperación Técnica \$ EE.UU.	Fondo Extrapresupuestario para Programas \$ EE.UU.	Estados Miembros y org. int. \$ EE.UU.	PNUD \$ EE.UU.	Fondos fiduciarios \$ EE.UU.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1996	69 928 380	33 006 654	14 867 058	9 221 892	428 561	5 988 310
1997	65 017 217	30 971 929	27 821 131	9 736 853	1 231 124	3 738 853
1998	51 761 735	32 582 527	28 865 361	8 285 040	340 368	3 588 817
1999	35 427 751	40 448 019	25 865 467	7 343 838	1 012 250	2 382 199
2000	26 691 085	44 523 349	24 138 357	8 262 694	553 565	3 776 756
2001	38 908 190	44 207 017	34 937 324	10 376 310	1 455 292	2 333 897
2002	31 228 958	38 755 513	45 125 624	9 905 089	248 906	989 906
2003	55 854 156	37 779 887	56 963 669	16 284 522	78 719	1 200 828
2004	71 465 954	47 925 260	74 184 228	18 467 255	-34 846	1 267 470

Cuadro 6: Depósitos en efectivo y a plazo al 31 de diciembre (Fuente: Estado financiero II)

Los recursos en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario son apropiados. Sin embargo, se ven afectados por el debilitamiento del dólar de los EE.UU.

67. En el cuadro 6 figuran los saldos de efectivo al 31 de diciembre de cada año. El Fondo del Presupuesto Ordinario muestra cantidades suficientemente altas de efectivo líquido. No obstante, como ya se mencionó, una parte considerable de este efectivo se mantiene en euros. En épocas en que el euro está fuerte, los saldos de efectivo expresados en dólares de los EE.UU. son forzosamente más altos (como se explicó con anterioridad) simplemente como resultado de la apreciación del euro en relación con el dólar de los EE.UU.

Los recursos en efectivo de los fondos voluntarios se han mantenido fundamentalmente en dólares de los EE.UU.

68. En consecuencia, en el estado financiero II se ha adoptado una disposición para la revaluación del efectivo (véase también la nota P.40) por un valor de 25,95 millones de dólares de los EE.UU., que representa básicamente las fluctuaciones del tipo de cambio entre 2003 y 2004.

69. Debido a su carácter voluntario, los demás fondos del Organismo no están sujetos al sistema de prorrateo en dos monedas. Sus gastos se efectúan principalmente en dólares de los EE.UU., pero, en cierta medida, también en euros. En la medida en que las contribuciones y los gastos se pagan en dólares de los EE.UU., los aumentos o reducciones del efectivo no se ven afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio. Con todo, el poder adquisitivo de los fondos sí se ve afectado en el caso de los pagos en monedas distintas del dólar de los EE.UU.

B.4. ANÁLISIS DE LOS ATRASOS DE LAS CUOTAS

Hay una gran parte de las cuotas pendientes de pago que data de más de un decenio.

70. El análisis de los atrasos en el pago de las cuotas para el Fondo del Presupuesto Ordinario durante muchos años da motivos de preocupación. No lo hace tanto el aumento en los últimos tres años ni el hecho de que las cuotas del año que se examina todavía estén pendientes de pago. Cabe esperar que se cobre la mayoría de esas cuotas por recibir.

71. Una cuestión que causa inquietud es el gran número de cuotas pendientes de pago para los años anteriores al año objeto de examen (23,3 millones de dólares de los EE.UU. en 2003; 22,6 millones de dólares de los EE.UU. en 2004), y algunas datan de los inicios del OIEA. Todavía se adeudan más de 5 millones de dólares de los EE.UU. para los años 1961 a 1996 (Véase la nota L). Como los pagos de un Estado Miembro se acreditan a las deudas más antiguas, debo llegar a la conclusión de que el Organismo, pese a su gran esfuerzo, no pudo conseguir que un número muy reducido de sus miembros pagara algo en el ínterin, ni al menos siquiera durante el último decenio.

72. Considero esto muy cuestionable y recomiendo que el Organismo concierte acuerdos con los Estados Miembros interesados en forma de planes de pago acordados.

B.5. FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FONDO DEL PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIO

Los saldos de efectivo del Fondo del Programa Extrapresupuestario han aumentado constantemente y han terminado con un monto elevado.

73. Los saldos de efectivo del Fondo del Programa Extrapresupuestario han aumentado de continuo en los últimos años y han alcanzado una cuantía en estos momentos de más de 74 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 6, columna 4). Los gastos en 2004, sin embargo, ascendieron a sólo 39,2 millones de dólares de los EE.UU., quedando un saldo de fondo de casi 60 millones de dólares de los EE.UU. Ello puede indicar problemas con la ejecución de los proyectos en ese fondo, aunque los gastos aumentaron considerablemente en los últimos años. El componente principal del Fondo del Programa Extrapresupuestario es el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN).

El Fondo del PNUD combina las actividades de proyectos ejecutados en nombre del PNUD con los pagos del Organismo por los servicios prestados por el PNUD.

74. Lo mismo se aplica a las actividades del Fondo Fiduciario. Los ingresos en el grupo de fondos VI cayeron a sólo 351 531 dólares de los EE.UU. en 2004. Los recursos en efectivo al 31 de diciembre de 2004, empero, ascendieron a 1,27 millones de dólares de los EE.UU., lo que equivale a los gastos de 3,5 años al tipo de cambio actual.

75. El grupo de fondos V (Fondo del PNUD) tiene dos objetivos: en primer lugar, recibe los ingresos y gastos de cualquier actividad de proyectos del PNUD que el OIEA ejecute en nombre del PNUD. En segundo lugar, registra todas las transacciones realizadas entre el PNUD y el Organismo cuando éste ha orientado al PNUD que actúe en su nombre.

76. El saldo al final del año muestra una cantidad muy reducida. Con todo, esto no refleja el hecho de que hay un volumen considerable de transacciones efectuadas con el PNUD en el curso de cualquier año. En 2004, el Organismo traspasó 15 millones de dólares de los EE.UU. al PNUD para pagar los servicios prestados por esta organización. Además, el PNUD recibió algo más de 1 millón de dólares de los EE.UU. en nombre del Organismo.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Fondo de Cooperación Técnica	67 305 490	61 740 235	63 001 203	61 086 192	60 865 998	67 459 464
Fondo Extrapresupuestario para Programas	22 300 657	21 610 395	32 540 348	42 364 606	51 153 229	54 189 765
Fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica						
- Estados Miembros/org. int.	3 077 432	4 076 351	6 787 143	5 624 543	11 856 003	10 312 049
- PNUD	1 211 895	-24 750	1 036 715	-1 133 550	-152 424	-93 850
- Fondos fiduciarios y fondos de reserva	1 753 324	3 187 351	948 899	451 334	375 626	351 531
Total	95 648 798	90 589 582	104 314 308	108 393 125	124 098 432	132 218 959

Cuadro 7: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales; (Fuente: Estado financiero I)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Fondo de Cooperación Técnica	58 934 544	62 438 515	71 080 210	71 053 802	68 416 180	65 563 025
Fondo Extrapresupuestario para Programas	24 034 350	20 971 715	26 832 277	34 710 336	39 498 719	39 167 409
Fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica						
- Estados Miembros/org. int.	3 478 774	4 600 433	5 355 400	6 723 355	9 948 877	8 078 133
- PNUD	469 796	436 599	-77 988	110 911	7 579	20 136
- Fondos fiduciarios y fondos de reserva	2 092 140	1 803 109	3 238 193	764 120	354 227	256 691
Total	89 009 604	90 250 371	106 428 092	113 362 524	118 225 582	113 085 394

Cuadro 8: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales; (Fuente: Estado financiero I)

Las actividades extrapresupuestarias experimentan un crecimiento global constante.

77. En los cuadros 7 y 8 figuran los ingresos y gastos extrapresupuestarios entre 1999 y 2004. El total de ingresos extrapresupuestarios ha venido creciendo constantemente desde 2000. En lo que se refiere a los gastos en euros, el aumento se debe también en parte a la depreciación del dólar de los EE.UU. en relación con el euro.

El FCT ha utilizado continuamente su saldo de fondo líquido y ahora depende de que los pagos se efectúen íntegra y oportunamente.	78. Desde 2000 los ingresos del grupo de fondos II (FCT) han sido constantemente más bajos que los gastos y, por tanto, el saldo de fondos de 19,9 millones de dólares de los EE.UU. en 2000 se redujo a 6,4 millones de dólares de los EE.UU. al final de 2003. En 2004 la situación se estabilizó porque los ingresos (inclusive los provenientes de las contribuciones de años anteriores) fueron considerablemente más altos que los gastos. Los ingresos de efectivo en este fondo prácticamente alcanzaron la cuantía fijada por la Junta de Gobernadores de 74,75 millones de dólares de los EE.UU. en 2004. Si el Organismo desea continuar su trabajo en este Fondo con la misma cuantía que en los últimos cinco años, deberá efectuarle pagos oportunos y por un monto suficiente.
En el saldo de fondos del FCT se mantiene un total de 5,6 millones de dólares de los EE.UU. en monedas no convertibles.	79. Es importante señalar que el saldo de fondos en el FCT ascendente a 18,9 millones de dólares de los EE.UU. al final de 2004 no puede gastarse libremente en su totalidad, ya que 5,6 millones de dólares de los EE.UU. se mantienen en monedas no convertibles. Por lo tanto, el uso de estos fondos está restringido.
El pago parcial o el impago de los GNP provoca demoras en la ejecución de los proyectos.	80. Además, el Director General notificó en su declaración introductoria a la Junta de Gobernadores el 28 de febrero de 2005 que otro obstáculo a una sólida ejecución de los proyectos era el pago parcial o el impago de los gastos nacionales de participación (GNP) por un 40% de todos los Estados Miembros interesados. Entre tanto, por consiguiente, los proyectos de CT en los países interesados no pueden ejecutarse, lo que da por resultado una tasa de ejecución más baja en el FCT en el año en curso.
Debido a una demanda de euros del 40% la Secretaría debería tratar de obtener contribuciones al FCT en euros más que en dólares de los EE.UU.	81. Soy consciente de que las contribuciones al FCT son voluntarias y que el donante decide la moneda en que paga. Ésta ha sido casi exclusivamente el dólar de los EE.UU. Sólo un 5% de las contribuciones voluntarias al FCT se paga en euros. Quisiera destacar que la demanda de euros que tiene el Organismo en el FCT representa un 40% de las contribuciones. Por lo tanto, para realizar pagos en euros la Secretaría tiene que comprarlos con dólares de los EE.UU., corriendo así un riesgo con respecto al tipo de cambio. Para reducir aún más el riesgo del Organismo ante las fluctuaciones del tipo de cambio, alentaría a los Estados Miembros a pagar sus promesas de contribuciones al FCT en la mayor medida posible en euros, hasta una cifra tope de aproximadamente el 40%.
La aplicación del Fondo Extrapresupuestario para Programas no es satisfactoria.	82. La Secretaría comparte nuestra opinión de que es conveniente retener en euros los fondos de los Estados Miembros de la zona euro y pagar los gastos en la misma moneda, evitando así pérdidas en el tipo de cambio para el fondo. Asimismo, las tenencias de efectivo en dólares de los EE.UU. de algunos activos del FCT ya se han convertido a tenencias en euros con el fin de mantener el poder adquisitivo. 83. En el grupo de fondos III, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, los ingresos rebasaron los gastos, dejando un saldo significativamente superior al final del año objeto de examen de 59,4 millones de dólares de los EE.UU. (43,8 millones de dólares de los EE.UU. al final de 2003). Soy consciente de que después de su establecimiento en 2002 el Fondo de Seguridad Física Nuclear recibió importantes contribuciones de los Estados Miembros. Sin embargo, en vista de la alta cifra de recursos en efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas, ascendente a 74 millones de dólares de los EE.UU. al final de 2004 (56 millones de dólares de los EE.UU. en 2003 – véase cuadro 6, columna 4), el Organismo debería acelerar más la planificación y ejecución de proyectos en el FSFN y en el grupo de fondos en su conjunto.
Las condiciones restrictivas de los donantes suelen impedir una sólida ejecución de los proyectos.	84. La Secretaría explicó que a menudo las contribuciones al FSFN se reciben con sujeción a condiciones especiales establecidas por el donante que dificultan ejecutar las actividades. Con todo, la aplicación del programa a la larga se llevaría a cabo con éxito (párr. C.5.7).

Dado que el PNUD ya no provee fondos importantes al Organismo, el grupo de fondos V debería cerrarse.

Las actividades del fondo fiduciario se reducen a un proyecto solamente. La existencia de un grupo de fondos por separado para este fin es cuestionable.

85. Los proyectos del PNUD han disminuido un año tras otro y, por tanto, ya no se justifica un grupo de fondos por separado. Recomendando que este grupo de fondos se cierre y que las transacciones que se realicen sean registradas en el grupo de fondos IV.

86. Los pagos e ingresos del PNUD en nombre del Organismo, que en la actualidad ascienden a unos 15 millones de dólares de los EE.UU., deberían registrarse en otro grupo de fondos.

87. El futuro de los fondos fiduciarios en el Organismo quizás debería analizarse nuevamente en vista del descenso drástico de los fondos del grupo de fondos VI. Este grupo de fondos consta ahora exclusivamente de una sola actividad: el Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación. La existencia de un grupo de fondos por separado para este fin es cuestionable.

88. La Secretaría convino en considerar la posibilidad de incorporar el fondo fiduciario en otro grupo de fondos extrapresupuestarios.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2004

C.1. CUESTIONES FINANCIERAS

C.1.1. Estados financieros

C.1.1.1 Base para la certificación de los estados financieros

La certificación de los estados financieros se basó en la comprobación aleatoria.

El personal a mi cargo analizó casi medio millón de asientos contables.

La muestra no reveló errores importantes.

Además, todas las cuentas en efectivo se comprobaron y conciliaron.

Asimismo, una prueba del sistema contable electrónico no reveló deficiencias del programa informático utilizado por el Organismo.

89. Como parte del proceso de certificación tuve que evaluar los principios contables aplicados, así como las transacciones efectuadas en 2004. El personal a mi cargo lo hizo utilizando la comprobación aleatoria, que proporciona pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros.

90. Para la auditoría de 2004, el personal a mi cargo tuvo que examinar 475 161 asientos contables en el libro mayor. Los comprobaron en una muestra matemática-estadística con arreglo a normas de auditoría generalmente aceptadas.

91. Nuestro examen no reveló errores contables importantes. Todas las transacciones efectuadas por MTBF fueron comprobadas exhaustivamente y codificadas con meticulosidad antes de introducirlas en el sistema de gestión de información financiera del Organismo (AFIMS).

92. La comprobación por muestreo, con una probabilidad del 90%, nos permite indicar que no hay errores importantes en los asientos contables del Organismo en su conjunto. Además, esta declaración se apoya en otras comprobaciones que llevó a cabo el personal a mi cargo durante sus auditorías administrativas. Por otra parte, todas las cuentas de efectivo fueron comprobadas y conciliadas completamente sin ninguna discrepancia importante.

93. Además del muestreo, el personal a mi cargo comprobó la corrección del sistema contable AFIMS según su experiencia con el mismo sistema en la ONUDI. Para esta finalidad solicitaron que se descargara el libro mayor al 31 de diciembre de 2004, elaboraron estados financieros con estos datos y los compararon con los estados financieros del Organismo. No encontraron declaraciones erróneas importantes.

La opinión de auditoría sin reservas tiene una sólida base.

94. Tomando como base la comprobación por muestreo, la elaboración paralela de estados financieros y una comprobación completa de todas las cuentas de efectivo, estoy en condiciones de expresar una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al año 2004.

C.1.1.2 Estados financieros

El Organismo estuvo de acuerdo en tres cuestiones en que podría utilizar mejor los métodos de notificación para ofrecer información más coherente a los Estados Miembros.

95. Los estados financieros del Organismo muestran algunas presentaciones inusuales o incoherentes.

- El Organismo no cerró la “cuenta de compensación – viajes” hasta el final del año (estado financiero II – Activos en el año 2003). Todavía se alega que hay abierto aproximadamente 1 millón de dólares de los EE.UU. Sin embargo, esta cantidad no forma parte del formato tipo prescrito por las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, lo que puede sorprender al lector. Estas cantidades por recibir deberían registrarse en otro asiento o, lo que incluso sería mejor, liquidarse antes del final del año. Dado que la liquidación oportuna no parece ser posible, la Secretaría acordó registrar esta cantidad en “Cantidades por recibir - otros conceptos” en las cuentas de este ejercicio.
- El estado financiero II incluye una cantidad de cuotas no cobradas entre los pasivos. Esta presentación es correcta con respecto al Fondo del Presupuesto Ordinario. En el FCT (grupo de fondos II), que consta de contribuciones voluntarias, la presentación es obviamente incoherente. De hecho, la cantidad que se indica en él es el total de las contribuciones a los gastos del programa (CGP) pendientes de pago correspondientes a la misma cantidad consignada en las cuentas por cobrar. El personal directivo convino en consignar esta cantidad en otro epígrafe.
- Los estados complementarios S1a y S1b no contienen la escala de prorratio. Se debería introducir otra columna para la escala de prorratio del Fondo del Presupuesto Ordinario entre las columnas “Estado Miembro” y “suma prorratioada” con el fin de que se conozca mejor la participación financiera de los países. La escala se indica de todos modos en el estado complementario S5. Por lo tanto, recomiendo que se actúe con más transparencia revelando esta información en los estados complementarios S1a y S1b. La Secretaría convino en actuar en consecuencia a partir del ejercicio financiero de 2005.

C.1.1.3 Exhaustividad de los estados financieros

Los estados financieros del Organismo no incluyen todos sus activos y pasivos. Varios fondos se llevan por separado y sus resultados no se notifican a los Estados Miembros.

96. En el mandato adicional para la auditoría externa del Organismo Internacional de Energía Atómica se declara que el Auditor Externo realizará una auditoría de las cuentas del Organismo, incluidos todos los fondos fiduciarios y especiales, que considere necesarias para cerciorarse, *entre otras cosas*, de que los estados financieros están en conformidad con los libros y registros del Organismo.

97. No obstante, los reglamentos de varios fondos en euros, por ejemplo, el Economato, obligan al Auditor Externo a auditar y notificar los resultados financieros de esos fondos al Director General, aunque no se incluyen en los estados financieros del Organismo.

Recibí mi mandato de los Estados Miembros, pero debo emitir una opinión de auditoría sobre los fondos que no forman parte de los estados financieros.	98. En mi opinión, esto es cuestionable por dos motivos. Primero, mi tarea es auditar los estados financieros del Organismo y expresar una opinión sobre ellos a los Estados Miembros. Según el mandato que recibí de los Estados Miembros, mi tarea no es auditar otros fondos que no se presenten en los estados financieros y notificar sobre ellos al Director General. Segundo, a mi juicio, los saldos de estos fondos independientes son activos del Organismo. Por consiguiente, deberían ser incorporados en los informes anuales a los Estados Miembros y de ese modo someterse automáticamente a mi auditoría.
La Secretaría ha tomado medidas. Todavía no se ha adoptado una decisión final.	99. La Secretaría ha cumplimentado en parte mi opinión al incluir en los estados financieros la inversión inicial de 808 879 euros en el Economato. La cuestión de si los excedentes o pérdidas de fondos en euros deberían incluirse en estos estados se examina en estos momentos por la Oficina de Asuntos Jurídicos. 100. Quisiera poner en conocimiento de los Estados Miembros los saldos de todos los fondos en euros que totalizan casi 7 millones de euros, que se mantienen por separado de los otros activos del Organismo.
Sigo la práctica de mis predecesores por el momento, aunque quisiera invitar a los Estados Miembros a analizar de nuevo esta situación anómala.	101. Para 2004 seguí la práctica aplicada por mis predecesores de emitir opiniones de auditoría por separado al Director General. No obstante, quisiera alentar a la Secretaría a que analice nuevamente este asunto y decida si todos los fondos del Organismo deberían incluirse o no en los estados financieros del Organismo, como en el caso de otras organizaciones de las Naciones Unidas, y que, por tanto, el resultado de mi auditoría de todos los fondos se señale a la atención de los Estados Miembros. Ello podría hacerse en una parte confidencial de mi informe si se considera necesario.

C.1.2. CUESTIONES PRESUPUESTARIAS

C.1.2.1 Armonización de los ciclos de programación del presupuesto de CT y del presupuesto ordinario

La aplicación de ciclos armonizados de programación de los presupuestos de CT y del presupuesto ordinario todavía se está examinando.	102. Mi predecesor ya había recomendado que el Organismo considerara la posibilidad de armonizar los ciclos de programa del presupuesto de CT y del presupuesto ordinario para garantizar la compatibilidad entre los futuros documentos del programa y presupuesto y los planes de gestión internos. La Junta de Gobernadores en su sesión del 18 de julio de 2003 aprobó la “propuesta global” de un grupo de trabajo oficioso de composición abierta (GOV/2004/48) en la que se sugirió que la Secretaría informara sobre las “repercusiones de la armonización de los ciclos del presupuesto ordinario y de CT” en la reunión de la Junta de junio de 2004. Atendiendo a este informe (GOV/INF/2004/6) la Junta decidió en su reunión del 14 de septiembre de 2004 que necesitaba más información de la Secretaría y se propuso adoptar una decisión sobre el particular después de la reunión del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT). El tema, empero, no se incluyó en el orden del día de la reunión del CACT del 22 de noviembre de 2004. El asunto todavía es objeto de examen de la Secretaría, y tenemos entendido que se presentará una recomendación a la Junta.
---	---

Efectos positivos y negativos de los ciclos de programación y planificación sincronizados.

103. En general, se deben favorecer los ciclos de programación y planificación sincronizados por razones de comparabilidad y coherencia. No obstante, el informe de la Secretaría y la información recuperada de otras fuentes revelan que en el caso del Organismo se deben considerar otros aspectos.

- El ciclo de presupuestación bienal del Fondo del Presupuesto Ordinario se ejecuta actualmente en el marco de una disposición provisional de la Junta; su aprobación definitiva no se ha dado todavía.
- En la planificación de los dos programas se aplican distintos procesos con calendarios incompatibles.
- La sincronización racional del ciclo de programación de la CT con el ciclo del Fondo del Presupuesto Ordinario exige cambios en el régimen y los procedimientos actuales de programación y planificación de la CT.
- El Organismo ha adoptado medidas para mejorar los procesos de programación y ejecución, de los cuales algunos ya han sido puestos en vigor, mientras que otros todavía tienen que ser elaborados o están siendo objeto de examen.
- La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sugirió en un estudio sobre el volumen de trabajo de CT que la prórroga del ciclo de planificación reduciría la presión de la carga de trabajo.

Recomiendo que la Secretaría primero optimice el proceso de CT antes de armonizar los ciclos.

104. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, recomiendo que el Organismo adopte un enfoque gradual. Primero debe terminarse la optimización de los procesos de CT, lo que, según los planes del Organismo, cabe esperar al final del ejercicio de 2006. Posteriormente, la Junta debería adoptar una decisión acerca de la necesidad de armonizar los ciclos de programación y presupuestación de la CT y el Fondo del Presupuesto Ordinario, teniendo en cuenta todos los aspectos que se han desarrollado a partir de los cambios efectuados.

C.1.2.2 Implantación de la presupuestación bienal

Debería aplicarse un programa bienal en virtud de un presupuesto que proporcionara recursos para todo el bienio.

105. El Organismo tiene el propósito de ajustar sus ciclos del programa ordinario, de presupuestación y notificación a los de uso común en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha tomado medidas en la consecución de este plan: la programación bienal se implantó en 2001 (y se hizo efectiva con el ciclo del programa y presupuesto ordinario de 2002-2003) y se han tomado las medidas necesarias para la presupuestación bienal con sujeción a la aprobación de los dos tercios requeridos de los Estados Miembros. Con todo, aún está pendiente la ratificación definitiva de la presupuestación bienal.

106. En su reunión de junio de 1999 la Junta de Gobernadores aprobó la propuesta de la Secretaría de modificar el proceso del programa y presupuesto del Organismo para que éste pudiera aplicar plenamente la programación bienal (GOV/1999/23). Como se explica en este documento, un programa bienal se aplicaría mejor en el marco de un presupuesto que proporcionara recursos para todo el bienio. La enmienda del párrafo A del artículo XIV del Estatuto fue aprobada por la Conferencia General en 1999, pero todavía no está en vigor debido a que no la han aceptado todos los Estados Miembros. Por el momento se está aplicando una disposición provisional aprobada por la Junta que en parte aborda algunas de las deficiencias de la presupuestación anual.

Los ciclos sincronizados resultan ventajosos para el trabajo del Organismo y ayudan a evitar costos innecesarios.	107. Se deben apoyar los ciclos sincronizados de presupuestación y planificación por razones de comparabilidad y coherencia y, sobre todo, de economía. La implantación de la presupuestación bienal facilitaría mucho más la planificación de los programas y produciría mejoras administrativas y ahorros. Por ejemplo, el documento del programa y presupuesto bienal se elaboraría cada dos años y el documento de actualización del presupuesto dejaría de ser necesario. El personal de secretaría estaría disponible para otros fines y se reducirían los recursos que los Estados Miembros consagran al proceso de consultas, tanto dentro del Comité del Programa y Presupuesto y de la Junta de Gobernadores como en la Conferencia General. Gracias a la discontinuación del documento de actualización del presupuesto - lo que sería posible en virtud de la presupuestación bienal - el Organismo espera reducciones de costos para la impresión, traducción e interpretación, hasta una cantidad de 50 000 dólares de los EE.UU. por documento. Además, se lograrían economías por un valor aproximado de 140 000 dólares de los EE.UU. en las horas de trabajo del personal que participa en la elaboración del documento y su parte administrativa. También cabe esperar importantes ahorros por parte de los Estados Miembros.
Después de cinco años la enmienda del Estatuto sigue en espera de su aceptación por la mayoría de los Estados Miembros.	108. Con todo, la enmienda del Estatuto aprobada por la Conferencia General para posibilitar la presupuestación bienal debe ser aceptada por dos tercios de los Estados Miembros, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (apartado ii) del párrafo C del artículo XVIII del Estatuto). Aunque han transcurrido más de cinco años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, hasta la fecha sólo 37 Estados Miembros han aceptado la enmienda del Estatuto depositando sus instrumentos de aceptación ante el Gobierno depositario mencionado en el párrafo C del artículo XXI del Estatuto. 109. Después de cinco años la enmienda del Estatuto sobre la presupuestación bienal sigue en espera de su aceptación por la mayoría de los Estados Miembros. Recomendando que los Estados Miembros hagan lo posible para finalizar el proceso de ratificación.

C.1.2.3 Presupuesto para gastos de personal

Una estimación presupuestaria irrazonablemente baja para los gastos comunes de personal ha provocado gastos deficitarios constantes.	110. Durante varios años los gastos comunes de personal se infrapresupuestaban al final del período financiero. Las estimaciones presupuestarias para esos gastos se han subestimado constantemente porque los gastos comunes de personal se proyectaban periódicamente a la tasa de 39,6% de los sueldos, la que ha sido considerablemente más baja que la tasa experimentada realmente (véase el cuadro 9). 111. Los Estados Miembros, quienes aprobaron el presupuesto, no están en condiciones de controlar este tipo de gastos porque los gastos comunes de personal son derechos a prestaciones y tienen que efectuarse aun cuando se rebasen las estimaciones presupuestarias. El déficit se compensa en efecto con los ahorros realizados en las previsiones salariales relacionadas con las demoras para cubrir los puestos vacantes.
Todavía es insuficiente un aumento en la tasa para 2005.	112. Para 2005 el Organismo aumentó la relación entre los gastos comunes de personal y los sueldos al 41,8%. Como se indica en el cuadro 9, esta relación todavía es insuficiente en algo más del 1%. Recomendando calcular la relación para los futuros presupuestos a un nivel más realista para evitar gastos superiores a los previstos en los gastos comunes de personal. Reconozco que el Organismo ha propuesto un aumento de sus gastos comunes de personal en el documento modificatorio del programa y presupuesto para 2006-2007.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Sueldos más personal supernumerario	121 551	108 830	108 455	105 411	92 294	93 268	103 287	124 027	138 189
Gastos comunes de personal (excluidas horas extraordinarias)	44 431	43 832	44 037	44 720	42 387	41 416	45 472	53 726	59 298
Relación GCP/sueldos	36,55%	40,28%	40,60%	42,42%	45,93%	44,41%	44,02%	43,32%	42,91%

Cuadro 9: Porcentaje de gastos comunes de personal en miles de dólares de los EE.UU.
(Fuente: Estado complementario S7, MTBF)

C.1.3. Cuestiones de gestión

C.1.3.1 Seguro médico después de la separación del servicio

Requisitos de presentación del seguro médico después de la separación del servicio en los estados financieros.

113. Según el Reglamento del Personal, el Organismo tiene la obligación de pagar las prestaciones posteriores a la jubilación, fundamentalmente el seguro médico después de la separación del servicio. Según la regla 58 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VI), el seguro médico después de la separación del servicio debe preverse en los estados financieros en la medida en que lo exijan las políticas financieras de la organización. De lo contrario, se debe declarar lo apropiado en las notas. Esta responsabilidad debe ser cuantificada.

El Organismo declara pasivos acumulados de aproximadamente 85 millones de dólares de los EE.UU. en las notas.

114. El Organismo aplica la política de dejar esta obligación sin financiación, pero consignarla en las notas de los estados financieros. Tras una evaluación actuarial, el Organismo prevé un pasivo acumulado para el seguro médico después de la separación del servicio calculado en aproximadamente 85 millones de dólares de los EE.UU. (nota W.54). Según la opinión actual del grupo de auditores externos, estoy totalmente de acuerdo con este método.

El grupo de auditores externos actualmente no considera en general necesario financiar las sumas proyectadas.

115. Cabe señalar que el grupo de auditores externos trató esta cuestión en su reunión de 2004. El grupo también refrendó esta forma de abordar el seguro médico después de la separación del servicio, aunque algunos miembros del grupo comunicaron que sus organizaciones clientes habían financiado las cantidades proyectadas. La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas, sin embargo, no lo hicieron. A este respecto en el párrafo 73, “Panorama general del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2006-2007”, no se indica el estado actual del debate. En su reunión de 2004 el grupo no expresó su esperanza de que en el futuro se consignaran plenamente esas prestaciones. Una evaluación actuarial y la revelación de la responsabilidad futura en las notas se consideran suficientes por el momento. Se espera que un grupo de tareas sobre las normas de contabilidad de las Naciones Unidas presente sus conclusiones al final de 2005. Tal vez estas conclusiones exijan una nueva evaluación.

C.1.2.3 Fondo para Proyectos de Vivienda

Auditoría del Fondo para Proyectos de Vivienda.

116. Una de mis “tareas suplementarias” es la certificación de los estados financieros del Fondo para Proyectos de Vivienda. El objetivo de este Fondo para Proyectos de Vivienda fue un contrato de alquiler a largo plazo de dos edificios en Viena con varios apartamentos para alquilar al personal de las Naciones Unidas. El contrato fue rescindido en junio de 2004.

El Fondo se cerró al final del año, quedando casi 400 000 euros que se utilizarán en el Organismo para la capacitación del personal.	117. La Secretaría cerró el fondo al final del año. El saldo remanente del fondo (399 539 euros) “se pondrá a disposición del Departamento de Administración, División de Personal (MTPR) para financiar un programa de desarrollo y capacitación del personal en general.” 118. Quisiera señalar a la atención de los Estados Miembros la utilización de este saldo de fondos (véase párr. C.1.1.3)
--	---

C.1.3.3 Carta sobre asuntos de gestión de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA)

El seguimiento de la carta sobre asuntos de gestión que redactó mi predecesor indicó que la Secretaría ha respondido favorablemente a las recomendaciones.	119. El personal a mi cargo dio seguimiento a la carta sobre asuntos de gestión de mi predecesor en mayo de 2004 y a la respuesta del OIEA en junio de 2004. Todavía está pendiente la aplicación de algunas recomendaciones. Muchas recomendaciones fueron cumplimentadas por el OIEA. Las recomendaciones con respecto al Economato se examinarán detenidamente en el curso de una auditoría más pormenorizada en 2005.
--	---

C.1.4. Cuestiones de seguridad física

C.1.4.1 Laboratorios del Organismo en Seibersdorf

Los laboratorios del Organismo en Seibersdorf están protegidos insuficientemente contra todo tipo de ataques.	120. Los laboratorios del Organismo en Seibersdorf (Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, División de Laboratorios Analíticos – NAAL) están ubicados en una zona de los Austrian Research Centres (ARC). Constan de dos zonas principales: el complejo de laboratorios, propiedad del Organismo, y el Laboratorio Analítico de Salvaguardias, que se alquila a los ARC. Comprenden una superficie de 15 000 m ² con laboratorios, oficinas y espacio técnico.
Es preciso preteger los materiales peligrosos, las fuentes radiactivas y equipo valioso.	121. Unos 200 empleados – 10% de la plantilla del OIEA – trabajan actualmente en las instalaciones de Seibersdorf. Aproximadamente 700 fuentes radiactivas distintas están almacenadas dentro de los edificios, todas las cuales son materiales altamente tóxicos (clase 1), entre otras cosas, 400 gr. de plutonio y 2 000 gr. de uranio (U 235). Además, en los ocho laboratorios de la sección NAAL se encuentran almacenados 200 materiales tóxicos diferentes, algunos de ellos en grandes cantidades.
El complejo sólo está protegido por una cerca sencilla y los controles de entrada no son suficientes.	122. El complejo de los ARC de Seibersdorf tiene sólo como medio de seguridad física una cerca metálica sencilla. No se han instalado dispositivos técnicos adecuados, como iluminación, detectores de movimiento, o cámaras de vídeo, para garantizar la vigilancia eficiente de la cerca y las zonas que la circundan. En los laboratorios de Seibersdorf del Organismo tampoco hay ventanas dotadas de películas contra efectos de onda expansiva.
En lo que concierne al resultado de una evaluación de riesgos por la UNSSS, recomendando medidas de seguridad eficaces.	123. En las evaluaciones de amenazas y riesgos que la Sección de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNSSS) realizó últimamente en agosto de 2004 se detectaron deficiencias relacionadas con la seguridad y se describieron varias medidas que podrían llevarse a cabo para mejorar la situación. El requisito más urgente fue: “.... reforzar el control de acceso al complejo principal – y el edificio azul debería formar parte de la infraestructura del laboratorio. Se observó que en la entrada del complejo principal había poco que indicara un control de acceso formal. Es imperioso que esto se mejore y nos mantendremos en contacto con el Director con respecto a la forma más adecuada de aplicar las medidas de mejoramiento.”

El control de acceso electrónico todavía es deficiente.	124. Entretanto, los ARC han elaborado un sistema electrónico de control de acceso al emplazamiento en su puerta principal, lo que representa una mejora teórica, pero aún deficiente. Un miembro del grupo de auditoría externa que llegó a Seibersdorf en el servicio de transporte del OIEA pasó el punto de control del acceso y llegó al complejo de laboratorios dos veces en octubre y diciembre de 2004, sin ser sometido a una inspección individual. La presencia de un puesto de gendarmería en el complejo se considera un factor importante para la seguridad de las instalaciones del OIEA. No obstante, las autoridades austriacas han anunciado reiteradamente la retirada de la policía. Resulta muy conveniente lograr una solución definitiva satisfactoria.
El personal del Organismo y el enorme valor de esta inversión no están protegidos de manera razonable o adecuada.	125. En vista de que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales se han convertido en blanco de actividades terroristas, los empleados del Organismo, los materiales y sustancias peligrosos, así como el valor enorme de esta inversión, no están protegidos de manera razonable o adecuada. Según notificó el director de los laboratorios, en 2004 aparecieron en Seibersdorf mensajes amenazadores de posible origen terrorista dirigidos a las instalaciones y el personal del OIEA. Los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y de Austria intervinieron en la investigación de este caso.
La situación de seguridad del complejo es precaria.	126. Considero precaria la situación de seguridad del complejo de Seibersdorf del OIEA. Con respecto a las personas que trabajan en este lugar, los materiales peligrosos almacenados y el valor considerable de los artículos, por una parte, y la situación de amenaza, por la otra, propongo la aplicación inmediata de las medidas recomendadas por la UNSSS en 2004. En la solicitud de una consignación suplementaria para 2005 se prevén, entre otras cosas, mejoras de seguridad para Seibersdorf, fundamentalmente la construcción de una cerca en su perímetro.
La Secretaría ha comenzado a adoptar medidas en relación con las cuestiones planteadas.	127. El Organismo comparte nuestras preocupaciones de seguridad y nos informó acerca de varias medidas adoptadas para hacer frente a las cuestiones planteadas. El Organismo es consciente de la importancia de estas cuestiones. Muchas de las mejoras están programadas para el año 2005.

C.1.4.2 Seguridad física de la TI

Existen problemas de seguridad en relación con el acceso a los equipos de TI y la protección contra incendios y contra el agua.	128. En un entorno de oficina que depende en gran medida del procesamiento electrónico de datos, la seguridad física de la TI es una cuestión de suma prioridad. A fin de evitar consecuencias perjudiciales para el Organismo, la disponibilidad de los datos electrónicos debe estar garantizada en todo momento. Sin embargo, el OIEA carece de medidas básicas. Los controles aleatorios que hemos realizado en algunas salas con equipos de TI revelaron que tanto el control de acceso como la protección contra incendios y contra el agua son insuficientes. Por ejemplo, cualquier funcionario del CIV puede acceder a cajas de distribución de redes descentralizadas cuya parte posterior, además, está abierta. Los conductos para cables que pasan por paredes y techos no están aislados contra incendios. En algunas oficinas los servidores se encuentran junto a papeles y ficheros, lo que constituye un posible riesgo de incendio.
La responsabilidad de la ONUDI/BMS en materia de seguridad física no constituye ninguna ayuda para el Organismo en caso de incidente.	129. Nuestras preguntas concretas sobre planes de contingencia y requisitos específicos para las salas con infraestructura de TI aún no han recibido una respuesta satisfactoria. Según la parte II, sección 19, N° 4.13 del Manual Administrativo, para el Organismo esta responsabilidad corresponde a la ONUDI/Servicio de Administración de Edificios (BMS). En nuestra opinión – debido al carácter confidencial de la información – los requisitos de seguridad física del OIEA son mucho mayores que los del edificio de las Naciones Unidas en su conjunto.

Mejoras que deben adoptarse para lograr mejoras.

130. La seguridad física de la TI del Organismo se podría mejorar mediante lo siguiente:

- definición de procedimientos concretos para cada componente del sistema de TI (computadoras de mesa, servidores, salas, sistemas de bases de datos, etc.) que reflejen el grado de importancia de la TI para las actividades principales del Organismo;
- definición y análisis de los riesgos a que está expuesto el uso normal de cada sistema de TI;
- elaboración de planes de contingencia para seguir realizando las actividades principales sin la TI, ya que en caso de ataque o de incendio se plantearía un problema no sólo para la ONUDI/BMS, sino también para el Organismo;
- definición de los requisitos específicos necesarios para hacer frente a todos los riesgos;
- creación de un servicio activo de gestión de la seguridad de la TI que garantice el cumplimiento de estos requisitos por los departamentos de TI responsables, los usuarios o los servicios externos como la ONUDI/BMS.

Se debería actualizar periódicamente el entorno de seguridad física de la TI del Organismo.

131. Este entorno de seguridad física de la TI se debería examinar y actualizar de forma periódica. Se podría argumentar que en el pasado no ha habido ningún problema, lo que quizás sea cierto. No obstante, quisiera señalar que la mayor parte de los ataques proceden del interior de una entidad. El objetivo de un concepto en materia de seguridad es evitar el primer incidente.

Los problemas se deben principalmente a la falta de espacio de oficinas o son responsabilidad de la ONUDI/BMS.

132. La Secretaría declaró que ya había adoptado medidas importantes a este respecto, como las auditorías de seguridad de los sistemas de información, incluida una evaluación de la vulnerabilidad de las redes y un ensayo de penetración. Estuvo de acuerdo con nuestras reservas relativas a la seguridad física y anunció que adoptaría otras medidas para lograr una mejor seguridad física de la TI en el CIV. Sin embargo, declaró que los problemas se debían principalmente a la falta de espacio de oficinas o eran responsabilidad de la ONUDI/BMS y, por consiguiente, estaban fuera de su control. Hasta cierto punto esto podría ser correcto, pero debo insistir en que será el Organismo el que sufra los daños si tiene lugar un accidente.

Se debería cumplir el concepto de seguridad física de la TI del Organismo.

133. La seguridad física de la TI debería mejorarse mediante el estricto cumplimiento de la política del Organismo sobre seguridad física de la TI en lo concerniente a sus equipos de TI.

C.2. COOPERACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Las contribuciones voluntarias no están estrictamente separadas del Fondo del Presupuesto Ordinario como se suele requerir.

134. Mi auditoría de gestión se centró en las cuestiones de contabilidad y notificación en el marco de la CT. A diferencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas, el OIEA no establece una distinción clara entre el Fondo del Presupuesto Ordinario y los fondos extrapresupuestarios. Excepto en el caso del FCT, las ganancias y pérdidas por intereses, las ganancias por tipo de cambio y los gastos con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario no se suelen consignar al fondo al que pertenecen. Los Estados Miembros no reciben una imagen clara de la situación financiera real.

C.2.1. Contabilidad de los gastos relacionados con las actividades de CT

Objetivos del programa de CT en el marco de las funciones estatutarias del OIEA.	135. La prestación de asistencia a los Estados Miembros en desarrollo para aumentar su capacidad de investigación y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos es una de las funciones estatutarias del OIEA. Esta tarea ha sido confirmada, entre otros, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 47º período de sesiones de 22 de octubre de 1992. La transferencia de tecnología es un aspecto fundamental de las medidas encaminadas al aumento de la calidad de vida en los países en desarrollo. Estos objetivos deben alcanzarse por medio de las actividades de CT basadas en un programa de CT.
Las actividades de CT se financian directa e indirectamente con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario.	136. Las actividades de CT se financian con cargo al presupuesto ordinario del Organismo. A este respecto, se pueden consultar otras cifras en el presupuesto y los estados financieros correspondientes al Departamento de CT. En el estado financiero IV se muestra que los costos de Gestión de la CT, que se cargan al Fondo del Presupuesto Ordinario, ascienden a unos 16,7 millones de dólares de los EE.UU.
El programa de CT también se financia con contribuciones en forma de conocimientos especializados del personal de los departamentos técnicos.	137. No obstante, esas cifras no recogen todos los gastos de CT que se cargan al presupuesto ordinario. Además de los costos de administración y apoyo conexas a los proyectos de CT, como se muestra en el caso del Departamento de CT, la financiación de otros gastos/actividades corre a cargo de los departamentos técnicos. Un ejemplo de estos costos suplementarios son los gastos relacionados con el uso de los conocimientos especializados del personal de los departamentos técnicos en la evaluación o ejecución de los proyectos de CT. Puesto que el Organismo sufragará unos 900 proyectos de CT, los recursos que obtiene de los departamentos técnicos son considerables. Por otra parte, no se señalan costos proporcionales por gestión general ni costos administrativos comunes.
La Secretaría reveló esos costos en una Nota relativa a los estados financieros en 2004.	138. Atendiendo a mis recomendaciones, la Secretaría reveló la suma del Fondo del Presupuesto Ordinario destinada a apoyar el programa de CT en los estados financieros de 2004 (Nota T.50). Según el programa y presupuesto para 2004-2005 del Organismo (párr. 79), la partida “Presupuesto ordinario – Apoyo a CT” incluye costos por valor de unos 29,7 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 15,8 millones de dólares corresponden a costos directos de Gestión de la CT en 2004. Quedan pues unos 14 millones de dólares como costos de otros departamentos relacionados con la CT. Para calcular esos costos, se debe reconocer el tiempo que han pasado los departamentos correspondientes realizando actividades de CT.
Esta medida aumenta la transparencia.	139. Así pues, en sus informes de fin de año, el Organismo indica la asistencia que ha seguido prestando a los países en desarrollo en la aplicación de tecnologías nucleares en condiciones de seguridad. En mi opinión, esta declaración aumenta la transparencia de las cuentas y la visibilidad del alcance de la contribución del Organismo a las actividades de CT.

C.2.2. Mecanismo relativo a los costos de apoyo

Actualmente el Organismo no suele cobrar costos de apoyo al programa.	140. A diferencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el OIEA no suele aplicar un mecanismo relativo a los costos de apoyo cuando se trata de fondos extrapresupuestarios. Los arreglos de este tipo sólo se incluyen en un reducido número de acuerdos con donantes de fondos para actividades extrapresupuestarias.
---	---

Se deberían estudiar detenidamente los efectos financieros de la introducción de un mecanismo relativo a los costos de apoyo.	141. La cuestión de cobrar los costos de apoyo al programa se está examinando actualmente. A este respecto, los argumentos normativos se yuxtaponen a los de gestión rentable, lo que da lugar a tensiones. No obstante, antes de que se tome una decisión definitiva de carácter normativo, los efectos financieros en los presupuestos se deberían determinar de forma clara y transparente.
Se deberían medir y determinar adecuadamente los costos de planificación y ejecución de proyectos.	142. Se debe determinar la cuantía de los costos de apoyo al programa. Al mismo tiempo, se deberían tratar de medir los costos reales de planificación y ejecución de los proyectos. No se deben pasar por alto el nivel de los costos conexos del programa ni la planificación de los recursos. A este respecto se precisará un análisis estratégico. Dada la limitada capacidad de apoyo del Fondo del Presupuesto Ordinario, se debería decidir si en el futuro se puede mantener el conjunto cada vez mayor de proyectos de CT. Se deberá tomar una decisión similar respecto del tamaño de los presupuestos de los proyectos.
Un plan de costos de apoyo aumentaría la clara separación entre los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios.	143. El mecanismo relativo a los costos de apoyo podría ser el instrumento adecuado para separar claramente los fondos extrapresupuestarios de los del presupuesto ordinario. Las ventajas y los efectos financieros deberían evaluarse detenidamente. Los costos de apoyo cobrados además de las cantidades pagadas en concepto de costos directos de los proyectos podrían dar lugar a reducciones en el Fondo del Presupuesto Ordinario.

C.2.3. Fondo especial de apoyo a los programas

Es necesario introducir cambios en la contabilidad.	144. La introducción de un mecanismo relativo a los costos de apoyo debería ir seguida de un nuevo procedimiento contable entre el Fondo del Presupuesto Ordinario (grupo de fondos I) y los fondos extrapresupuestarios (grupo de fondos III a V).
Introducción de un fondo especial de apoyo a los programas, que sería la fuente de financiación de los costos de gestión de las actividades extrapresupuestarias.	145. Para establecer una distinción muy clara entre el Fondo del Presupuesto Ordinario y las contribuciones voluntarias sería necesario introducir un “fondo especial de apoyo a los programas”, lo que requeriría diseñar un mecanismo relativo a los costos de apoyo en el Organismo. Cada gasto en el marco de un proyecto implicaría una suma adicional en concepto de costos de apoyo a los programas financiada con los fondos voluntarios para un proyecto específico. Los costos de gestión de las actividades extrapresupuestarias se financiarían exclusivamente con este fondo especial.
La existencia de un mecanismo relativo a los costos de apoyo es una práctica usual dentro del sistema de las Naciones Unidas.	146. Se trata de una práctica habitual en muchas organizaciones que ejecutan programas extrapresupuestarios y fondos fiduciarios, como el PNUD y la ONUDI. Además de establecer una distinción más clara entre los fondos ordinarios y los voluntarios, la ventaja es que los fondos disponibles para la gestión de las actividades voluntarias aumentarían o disminuirían automáticamente según la cuantía real de los gastos de los proyectos.
No supone costos adicionales para los Estados Miembros y permite distinguir mejor entre los fondos.	147. El Organismo no tiene que seguir el mismo procedimiento. No obstante, recomiendo que los Estados Miembros tomen en consideración la aplicación de una cuenta de costos de apoyo de ese tipo. No supondría ningún costo adicional, ya que las contribuciones al Fondo del Presupuesto Ordinario se podrían reducir en la misma proporción que aumenta la cuenta especial. Los costos de gestión de las actividades extrapresupuestarias podrían unirse directamente a los ingresos procedentes de los costos de apoyo a los programas y aumentar considerablemente la transparencia.

C.2.4. Contabilidad de los intereses devengados a partir de los fondos extrapresupuestarios

Hasta 2002, todos los ingresos por intereses provenientes de recursos extrapresupuestarios se acreditaron al Fondo del Presupuesto Ordinario.	148. La introducción de la contabilidad de los costos de apoyo es una cuestión política. Sin embargo, por debajo de ese nivel, se podrían realizar progresos estableciendo una distinción financiera más clara entre cada uno de los seis grupos de fondos. El primer punto discutible que encontré es el tratamiento de los ingresos por intereses que, debido a las Disposiciones financieras del Organismo, no siempre se asignan al fondo al que pertenecen.
En 2003 esos intereses se acreditaron al fondo respectivo si el donante lo solicitaba explícitamente.	149. Hasta 2002, todos los ingresos por intereses provenientes de recursos extrapresupuestarios se acreditaron al Fondo del Presupuesto Ordinario. A partir de 2003, los ingresos por intereses procedentes del Fondo Extrapresupuestario para Programas se acreditaron al fondo correspondiente si así lo solicitaba el donante en el acuerdo (por ejemplo, el FSFN). Los ingresos por intereses procedentes de otros recursos se siguen acreditando al Fondo del Presupuesto Ordinario.
Apoyo el deseo de los donantes de establecer una separación clara entre los fondos.	150. En el año 2003, los ingresos por inversiones derivados de las contribuciones extrapresupuestarias de un solo Estado Miembro se aplicaron al proyecto extrapresupuestario para el que se hizo la contribución original. Tomamos nota de que otro Gobierno expresó el deseo de que los intereses devengados de su contribución voluntaria en efectivo se aplicaran al mismo objetivo que el capital.
La Secretaría justificó su enfoque actual.	151. Expliqué a la Secretaría que esas solicitudes muestran un enfoque lógico. La acreditación de los intereses devengados de las contribuciones voluntarias al Fondo del Presupuesto Ordinario del OIEA no parece ser conforme a la intención de los donantes de apoyar específicamente el programa extrapresupuestario. Así pues, la Secretaría debería proceder de acuerdo con las prácticas que aplican otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de la forma antes mencionada.
Recomiendo que se acrediten los intereses al fondo al que pertenece el capital.	152. La Secretaría respondió que este asunto debe considerarse en el contexto de la aplicación de un mecanismo relativo a los costos de apoyo que la Secretaría está examinando actualmente. Asimismo, señaló que el principal contribuyente del Organismo al Fondo del Presupuesto Ordinario es también el mayor contribuyente de fondos extrapresupuestarios, así como el Gobierno solicitante antes mencionado.
	153. Reconozco que, hasta cierto punto, se han utilizado los intereses como medio de compensación por la falta de un plan relativo a los costos de apoyo. Ahora bien, la igualdad de los Estados Miembros y el objetivo de la contribución deberían ser los principios rectores.
	154. Ello exigiría una enmienda de las Disposiciones financieras.

C.2.5. Ganancias y pérdidas por tipos de cambio

Me preocupa la práctica de contabilizar todas las pérdidas y ganancias por tipos de cambio en el Fondo del Presupuesto Ordinario.	155. Otro aspecto relacionado con la falta de distinción entre los seis grupos de fondos es la contabilidad de las ganancias y las pérdidas por tipos de cambio. Hasta el momento, sólo se han consignado por separado las relativas al FCT (véanse los estados financieros, el estado financiero I y el grupo de fondos II). Todas las ganancias y pérdidas por tipos de cambio procedentes de otros recursos extrapresupuestarios se consignan en el Fondo del Presupuesto Ordinario.
Las pérdidas en dólares de los EE.UU. corren a cargo de todos los Estados Miembros.	156. Este hecho es muy discutible ya que distribuye los riesgos cambiarios de la financiación de los proyectos entre todos los Estados Miembros. Por ejemplo, las pérdidas en dólares de los EE.UU. del FSFN debidas al fortalecimiento del euro respecto del dólar de los EE.UU. se cargan al Fondo del Presupuesto Ordinario y corren a cargo de todos los Estados Miembros.

Recomiendo que en el futuro se evite la mezcla de cuotas y contribuciones voluntarias.	157. A mi juicio, esta mezcla de cuotas y contribuciones voluntarias debería evitarse estrictamente. Las ganancias y las pérdidas relacionadas con los fondos extrapresupuestarios deberían atribuirse al fondo correspondiente.
--	--

C.2.6. Gastos nacionales de participación

Los GNP se cobran en los proyectos del FCT de forma experimental.	158. Se ha introducido a modo de prueba el sistema de cobrar los GNP (antes llamados contribuciones a los gastos del programa – CGP) a los receptores de los nuevos proyectos del FCT. He sido informado de que se está estudiando la posibilidad de cobrar los costos de apoyo en el futuro.
Los GNP deberían contribuir a la sostenibilidad de los proyectos.	159. No deseo comentar en profundidad el proceso en curso. No obstante, desearía formular algunas observaciones respecto de la documentación examinada relativa a la transformación de los CGP en GNP. 160. Se ha concebido la participación de los Estados Miembros receptores por medio del pago de los GNP como condición previa para la sostenibilidad de los proyectos. Sin embargo, este plan de GNP también entraña algunos riesgos relacionados con la ejecución de los proyectos.
Los GNP dificultan la ejecución de proyectos en el marco del FCT.	161. Como se señaló antes (véase el párr. B.5), la ejecución de proyectos con cargo al FCT probablemente se verá afectada en 2005 debido a la falta de pago, parcial o total, de las cantidades adeudadas. Teniendo en cuenta las sumas relativamente reducidas por proyecto que debían los 85 Estados Miembros en cuestión, parece discutible que el retraso del inicio de los proyectos sea la reacción apropiada ante la falta de pago íntegro de los GNP (el total de todos los pagos anticipados en concepto de GNP es de 1,3 millones de dólares de los EE.UU en 2004 – véase el estado complementario S9b).
Los efectos del plan relativo a los GNP se deberían evaluar detenidamente.	162. Recomiendo que se mantenga el examen de los efectos del plan relativo a los GNP durante la fase de prueba y que se presente una propuesta global a los Estados Miembros una vez se hayan evaluado detenidamente los resultados de esta fase.

C.2.7. Restricciones de los donantes relacionadas con las contribuciones voluntarias

Con frecuencia, las contribuciones voluntarias están sujetas a condiciones que reflejan las prioridades de los donantes.	163. Los gobiernos donantes suministran fondos de acuerdo con sus propias prioridades. En general, en vista de las limitaciones presupuestarias, esos fondos se aceptan siempre que las condiciones se ajusten a los objetivos estatutarios y se respeten los principios del régimen común de las Naciones Unidas. En casos particulares, la organización que acepta la contribución tiene que sopesar las condiciones con que se ofrecen los fondos y la necesidad de recaudar recursos para cumplir su mandato.
El Organismo aceptó ofertas con condiciones que no se ajustaban a los principios establecidos.	164. El Organismo ha aceptado ofertas de contribuciones voluntarias que conllevan las siguientes restricciones: a) los fondos sólo se utilizarán para la compra de equipo fabricado por empresas que se encuentran en el país donante o por sus filiales en el extranjero; b) los fondos no se utilizarán para la compra de equipo; c) los expertos contratados tienen que ser ciudadanos del país donante; d) el transporte o el viaje sólo se realizará con transportistas del país donante. 165. Otros acuerdos obligaban a la Secretaría a permitir que el país donante, por medio de sus propios representantes, realizase comprobaciones especiales – incluidas las comprobaciones in situ – para asegurarse del uso adecuado de los fondos. En varios acuerdos los donantes exigen notificaciones especiales.

La Junta de Auditores ha considerado que esta cuestión no se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas.	166. La Junta de Auditores ya notificó en el pasado (por ejemplo, en el documento A/47/5, suplemento núm. 5, párrafos 73 a 79), que las cláusulas de los acuerdos concertados con los donantes que obligan a una organización a contratar a expertos de una nacionalidad concreta pueden tener otras implicaciones financieras y no son conformes al artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, por lo que deberían evitarse.
Las normas del OIEA se refieren explícitamente a esos principios aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas	167. No se puede considerar que unas limitaciones estrictas como las mencionadas sean coherentes con los principios básicos del sistema de las Naciones Unidas. Esos principios parten de la base de que las restricciones en relación con las contribuciones voluntarias no deberían mermar la integridad, la independencia ni la imparcialidad de la organización. Las normas del OIEA relativas a las contribuciones voluntarias ofrecidas al Organismo (GOV/2001/16) se refieren explícitamente a este conjunto básico de principios de todo el sistema de las Naciones Unidas.
Estas ofertas sólo se podrían aceptar con el consentimiento de la Junta de Gobernadores.	168. En vista de estos hechos, no se deberían haber aceptado las ofertas presentadas en las condiciones antes mencionadas, sino que el Director General debería haberlas remitido a la Junta de Gobernadores para que ésta tomase una decisión, tal como establece la regla financiera 106.01 de las Disposiciones financieras.
Las condiciones de los donantes siguen obstaculizando la ejecución de los programas del Fondo Extrapresupuestario para Programas.	169. Es comprensible que los donantes tiendan a condicionar sus pagos. Sin embargo, esas condiciones no deberían tener un efecto negativo en la ejecución del mandato del Organismo. Como ya se indicó anteriormente (véase el párr. B.5), las condiciones de los donantes obstaculizan seriamente la ejecución del Fondo Extrapresupuestario para Programas. Una clara indicación de ello es el aumento constante de los saldos de efectivo y de fondos.
Las condiciones de los donantes y la falta de un enfoque programático provocan deficiencias en el FSFN.	170. El FSFN, en particular, se ve seriamente afectado por las condiciones en las que se efectuarán los gastos. Con todo, considero que, después de tres años de experiencia en la recaudación de fondos, el FSFN necesita también un enfoque programático ajustado. La libre elección entre ocho esferas de actividad diferentes suele llevar a los donantes a financiar proyectos para fines determinados. No obstante, en la medida en que sea posible se deberán eliminar otros obstáculos para la eficaz ejecución de los proyectos, tales como las restricciones innecesarias impuestas a las compras.
En un informe reciente de la OIOS se señaló cierta disposición a aceptar donaciones con condiciones restrictivas.	171. Esas condiciones no sólo contradicen el Reglamento de las Naciones Unidas, sino también las propias normas del Organismo. En un informe de auditoría más reciente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) se muestra el alcance de esas restricciones y su efecto en la flexibilidad del Organismo, y se señala que las condiciones se aceptaron con demasiada rapidez por falta de disposición a rechazar los fondos ofrecidos.
Conviene a los Estados Miembros que su dinero no se invierta a tipos de interés bajos sino que se utilice en la ejecución de los proyectos.	172. Además de las consideraciones de índole jurídica, opino que no puede beneficiar a los Estados Miembros el pago de importantes contribuciones voluntarias para proyectos que no se puedan ejecutar adecuadamente. El aumento de los recursos en efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas que se invierten a tipos de interés bajos es un claro indicio de que existen dificultades en la ejecución. Las restricciones en la utilización de los fondos entorpecen la ejecución de los proyectos, por lo que insisto en la necesidad de evitarlas en la medida de lo posible.
Recomiendo que los Estados Miembros concierten un acuerdo modelo para limitar las condiciones en lo posible.	173. Por consiguiente, recomiendo que la Secretaría aliente a los Estados Miembros a restringir al mínimo necesario las condiciones que imponen a sus contribuciones voluntarias y a plasmar su entendimiento común sobre este punto en un acuerdo modelo que podría servir de directriz para otros en el futuro. Este acuerdo modelo debería incluir también un formato uniforme de presentación periódica de la información a intervalos apropiados para todos los donantes.

C.2.8. Enmienda de la regla 108.03 de las Disposiciones financieras

La aceptación de fondos de las ONG exige una enmienda de las disposiciones financieras.	174. La Secretaría se está esforzando por atraer fondos de donantes que no sean los tradicionales para garantizar la ejecución de las actividades de su programa en la esfera de la CT (contribuciones voluntarias extrapresupuestarias). Observé que el texto de la regla 108.03 de las Disposiciones financieras, en el sentido estricto, no abarca el recibo de fondos provenientes de donantes como las ONG y, por lo tanto, recomendé que se examinara la posibilidad de modificar los reglamentos y disposiciones establecidos.
La Secretaría actuará en consonancia.	175. La Secretaría expresó su conformidad y adoptará medidas para enmendar la regla 108.03 de las Disposiciones financieras como corresponda. Se debería revisar si es necesario o no enmendar otros reglamentos y disposiciones.

D. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA FORMULADAS POR MI PREDECESOR EN 2003

D.1. GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS

Se aplicaron la mayoría de las recomendaciones de mi predecesor relativas a la gestión basada en los resultados.	176. En su informe de auditoría para 2002, que figura en el documento GC(47)/4, mi predecesor hizo gran hincapié en la presupuestación basada en los resultados y en la gestión en general. En un análisis exhaustivo, describió las oportunidades de las que podría beneficiarse el Organismo si aplicara este moderno instrumento de gestión.
Respaldo el enfoque de la gestión basada en los resultados.	177. El Organismo respondió muy rápidamente y aplicó la mayoría de las recomendaciones del Auditor Externo en su proceso de presupuestación. Ya en su informe de auditoría para 2003, el Auditor Externo confirmó que el Organismo había elaborado un plan de acción para aplicar íntegramente sus recomendaciones.
Recomiendo que se mantengan actualizados los indicadores de ejecución y que se reevalúe su validez periódicamente.	178. Respaldo plenamente este enfoque por considerarlo una cuestión de gran importancia. Una vez adoptada la decisión de aplicar la gestión basada en los resultados es fundamental definir los indicadores de ejecución y evaluarlos de forma permanente. Estos indicadores de ejecución deberían ser sencillos, reflejar la realidad y ajustarse a los objetivos de los programas.
	179. Los indicadores de ejecución deberían estar en consonancia con los objetivos de la organización en su conjunto. En sus documentos sobre el presupuesto el Organismo ha presentado sus objetivos y los indicadores necesarios para medir la ejecución de cada programa. Recomendando que se siga evaluando repetidamente la validez de los indicadores de ejecución seleccionados en cada ciclo de programación. De lo contrario, la mera transferencia de los mismos indicadores de un ciclo a otro podría hacer que perdieran su importancia.

La gestión basada en los resultados requiere una financiación fiable una vez que se ha reconocido la necesidad de una actividad.	180. En general considero que la gestión basada en los resultados debe tener también una sólida base en lo que concierne a la financiación y el personal del Organismo. La gestión basada en los resultados carecería de sentido si, después de evaluar adecuadamente la necesidad de ejecutar un programa, los Estados Miembros reducen el personal o el presupuesto necesarios a causa de sus restricciones financieras.
---	---

D.2. GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Seguimiento de las cuestiones relacionadas con la CT.	181. En su informe de auditoría para 2003 mi predecesor comunicó sus conclusiones en este ámbito y formuló varias recomendaciones que en la actualidad se han ejecutado parcialmente.
El Organismo ha aplicado la mayoría de las recomendaciones de mi predecesor.	182. El personal a mi cargo pidió al Organismo que le informase la situación de las recomendaciones formuladas por mi predecesor en el informe sobre las “Cuentas del Organismo para 2003”. La mayoría de las recomendaciones se han aplicado ya o están en proceso de aplicación.
La armonización de los ciclos del presupuesto ya fue recomendada por la Oficina Nacional de Auditoría (NAO)	183. La recomendación de considerar la armonización entre los ciclos de los programas de CT y del presupuesto ordinario (véanse los párrs. 7 y 48 del informe de 2003- GC(48)/9)), sigue siendo objeto de examen debido especialmente a que todo el proceso está siendo revisado en el Departamento de CT. Con todo, sigo recomendando que el Organismo trabaje en la sincronización de estos ciclos. Véanse más detalles en el párr. C.1.2.1 <i>supra</i>.
El personal directivo argumentó que se requieren distintos tipos de informes en CT. Recomendando reducir al mínimo las duplicaciones.	184. Mi predecesor recomendó que se redujera al mínimo la duplicación entre el examen de mitad de período o bienal y los informes anuales en el ámbito de la CT (véanse los párrs. 8 y 50.). El Organismo sostuvo que todavía se necesitarían ambos informes, en especial para los Estados Miembros. Mi predecesor recomendó que, en caso de que ambos informes sigan siendo fundamentales, el Organismo asegure la compatibilidad de la información suministrada en ellos. Hago especial hincapié en esta última recomendación.

E. OTROS ASUNTOS

E.1. CASOS DE FRAUDE O PRESUNCIÓN DE FRAUDE

Se determinaron tres casos de fraude o presunción de fraude.	185. Como parte del proceso de auditoría externa, el personal a mi cargo examinó junto con el personal directivo y la OIOS las investigaciones de fraude o presunción de fraude. Se determinaron tres casos de pérdidas financieras por fraude que han sido puestos en mi conocimiento. Quisiera señalar a la atención de los Estados Miembros el resultado de cada uno de estos casos.
Fraude en la adquisición de bienes o servicios.	186. Durante varios años, un funcionario había colaborado con contratistas en procesos de licitación y les había facilitado información suplementaria. Como consecuencia, el Organismo perdió 31 450 dólares de los EE.UU. por artículos defectuosos y tuvo que gastar 77 240 dólares de los EE.UU. para sustituirlos.
Pago excesivo de subsidio de alquiler.	187. Otro funcionario recibió subsidio de alquiler por valor de 25 414 dólares de los EE.UU. sin presentar las pruebas suficientes. Se espera poder recuperar esta cantidad.

Vacaciones tomadas sin la correspondiente solicitud.

188. Un funcionario no solicitó sistemáticamente la aprobación de vacaciones tomadas mientras estaba de viaje en comisión de servicios. La OIOS considera que se pueden ajustar 13 días de vacaciones anuales.

E.1.1. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabes

Se perdieron bienes del Organismo por un valor total de 25 532 dólares de los EE.UU., pero la mayoría se recuperaron de los aseguradores.

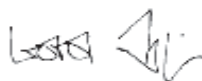
189. En cumplimiento de la regla 10.5 de las Disposiciones financieras, el Organismo me comunicó la pérdida de 11 partidas de inventario por un valor total de 25 532 dólares de los EE.UU. Se me notificó que, salvo una computadora portátil, todas las partidas fueron sufragadas por los aseguradores del Organismo.

190. Además, se anularon cuentas por cobrar ascendentes a 26 149 dólares de los EE.UU.

191. El Organismo no hizo pagos graciabes en 2004.

F. AGRADECIMIENTOS

192. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y la asistencia recibidas del Director General, el personal directivo y los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica durante mi primer año como Auditor Externo. Estoy muy agradecido por la asistencia recibida durante todo el proceso de auditoría externa.



(firmado) Norbert Hauser

Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta de fecha 23 de marzo de 2005 dirigida por el Director General al Auditor Externo

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las Cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

ESTADO FINANCIERO I

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

	FONDO GENERAL										FONDOS FIDUCIARIOS Y FONDOS DE RESERVA	T O T A L		
	FONDO EXTRA PRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA													
	FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA					ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES								
	GRUPO DE FONDOS II					GRUPO DE FONDOS IV								
	Est. Comp. Nota	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004			2003	
GRUPO DE FONDOS I														
Est. Comp. Nota	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	Est. Comp. Nota	2004	2003	
S1a	295 625 696	249 097 190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	295 625 696	249 097 190	
S1b	5 926 902	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 926 902	-	
	-	-	65 228 431	57 432 170	53 464 654	50 353 275	10 217 074	11 779 103	-	351 531	375 626	129 261 690	119 940 174	
	-	-	1 565 296	2 649 195	-	-	-	-	-	-	-	1 565 296	2 649 195	
N - E. (a)	1 144 196	1 036 138	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 144 196	1 036 138	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
N - E. (b)	2 541 143	3 329 176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(93 850)	(152 424)	
	38 852	25 053	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 541 143	3 329 176	
	1 547 835	1 739 594	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38 852	25 053	
	357 437	365 158	637 661	701 696	725 111	797 879	94 975	76 900	-	-	-	3 005 582	3 316 069	
	666 983	(70 249)	38 386	99 531	-	-	-	-	-	-	-	395 823	464 689	
	-	-	(10 310)	(16 594)	-	2 075	-	-	-	-	-	656 673	(84 768)	
INGRESOS TOTALES														
S6 + N-F	307 849 044	255 522 060	67 459 464	60 865 998	54 189 765	51 153 229	10 312 049	11 856 003	(93 850)	(152 424)	351 531	375 626	440 068 003	379 620 492
GASTOS TOTALES														
S6 + N-F	283 969 489	254 891 282	65 563 025	68 416 180	39 167 409	39 498 719	8 078 133	9 948 877	20 136	7 579	256 691	354 227	397 054 883	373 116 864
S4	19 757 654	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 757 654	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS														
S4	4 121 901	630 778	1 896 439	(7 550 182)	15 022 356	11 654 510	2 233 916	1 907 126	(113 986)	(160 003)	94 840	21 399	23 255 466	6 503 628
N - G. (a)	933 048	(3 194 576)	8 118 301	1 759 820	-	-	-	-	-	-	-	-	9 051 349	(1 434 756)
	(745 839)	5 595 830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(745 839)	5 595 830
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS														
	4 309 110	3 032 032	10 014 740	(5 790 362)	15 022 356	11 654 510	2 233 916	1 907 126	(113 986)	(160 003)	94 840	21 399	31 560 976	10 664 702
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas														
S4	1 307 339	1 108 783	2 443 050	2 230 148	591 877	430 542	262 728	69 649	-	-	1 358	4 263	4 606 352	3 843 385
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones														
S4	65 804	22 128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65 804	22 128
Transferencias a reservas														
	-	750 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750 000
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones														
S2	(1 440)	(4 140)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N - K.	1 097 529	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1 440)	(4 140)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros														
S5, N - H.	(953 776)	(2 335 816)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(953 776)	(2 335 816)
	44 544 048	41 971 061	6 407 622	9 967 836	43 826 247	31 741 195	7 516 481	5 539 706	79 140	239 143	1 134 001	1 108 339	103 507 539	90 567 280
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS, AL FINAL DEL EJERCICIO														
	50 368 614	44 544 048	18 865 412	6 407 622	59 440 480	43 826 247	10 013 125	7 516 481	(34 846)	79 140	1 230 199	1 134 001	139 882 984	103 507 539

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS
en 31 de diciembre de 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

	FONDO GENERAL												FONDOS FIDUCIARIOS Y FONDOS DE RESERVA	T O T A L												
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES				FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA				FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS						ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES				PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)							
	GRUPO DE FONDOS I				GRUPO DE FONDOS II				GRUPO DE FONDOS III						GRUPO DE FONDOS IV				GRUPO DE FONDOS V				GRUPO DE FONDOS VI			
	Est. comp./ Nota	2004	2003		Est. comp./ Nota	2004	2003		Est. comp./ Nota	2004	2003				Est. comp./ Nota	2004	2003		Est. comp./ Nota	2004	2003		Est. comp./ Nota	2004	2003	
ACTIVOS	Efectivo y depósitos a plazo Inversión en el Economato Cantidades por recibir Cuotas por recibir de los Estados Miembros Contribuciones voluntarias por recibir Contribuciones a los gastos del programa por recibir Otros conceptos	N - K.	71 465 954 1 097 529	55 854 156 -	47 925 260 -	37 779 887 -	74 184 228 -	56 963 669 -	18 467 254 -	16 284 522 -	(34 846) -	78 719 -	213 275 320 1 097 529	168 161 781 -												
		S1a, S1b & N - L.	57 099 130 -	60 800 224 -	2 484 331 -	3 298 949 -	-	-	-	-	-	-	-	57 099 130 2 484 331	60 800 224 3 298 949											
		S8	-	-	5 359 029 4 257 649	6 924 325 4 222 200	-	-	-	-	-	-	-	5 359 029 12 720 467	6 924 325 11 120 550											
		S9a N - M.2.	7 609 151 -	5 901 729 -	4 257 649 -	4 222 200 -	616 991 -	454 297 -	233 814 -	501 546 -	-	37 964 -	-	-	-											
		N - M.1.	137 271 764	122 556 109	60 026 269	52 225 361	74 801 219	57 417 966	18 701 068	16 786 068	(34 846)	116 683	1 270 332	1 203 642	292 035 806	250 305 829										
PASIVOS	Contribuciones recibidas por adelanta de Obligaciones por liquidar Provisión para revaluación de efective Provisión para saldos disponibles de la consignaciones Cuentas por pagar Otros conceptos	S1a - S3 N - N. N - P.	12 722 367 26 469 186 25 945 449	26 874 200 26 353 055 22 762 616	2 633 954 32 285 729 768 124	4 931 207 33 639 940 79 006	11 078 12 645 908 -	22 222 11 469 797 -	8 387 943 -	500 000 8 769 587 -	-	6 900 -	15 367 399 79 828 899 26 713 573	32 327 629 80 308 920 22 841 622												
		S4 N - O.1.	19 757 654 2 008 494	- 2 022 190	- 114 021	- 243 261	- 2 703 753	- 2 099 700	- 300 000	- -	- -	- 30 643	- -	19 757 654 5 126 268	- 4 395 794											
		N - O.2.	86 903 150	78 012 061	35 801 828	38 893 414	15 360 739	13 591 719	8 687 943	9 269 587	-	37 543	40 133	69 641	146 793 793	139 873 965										
		S1a	22 587 804	23 333 643	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22 587 804	23 333 643										
		S9a	-	-	5 359 029	6 924 325	-	-	-	-	-	-	-	-	5 359 029	6 924 325										
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS	Contribuciones a los gastos del programa no recaudadas Otras reservas Fondos de operaciones Capital de explotación del Economatc Excedente (déficit) Saldos de los fondos	S2, S3 N - K. S4	1 200 000 18 000 000 1 097 529 7 483 281	1 200 000 18 001 440 - 2 008 965	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	1 200 000 18 000 000 1 097 529 7 483 281	1 200 000 18 001 440 - 2 008 965												
		18 865 412	6 407 622	59 440 480	43 826 247	10 013 125	7 516 481	(34 846)	79 140	1 230 199	1 134 001	145 242 013	110 431 864													
		24 224 441	13 331 947	59 440 480	43 826 247	10 013 125	7 516 481	(34 846)	79 140	1 230 199	1 134 001	145 242 013	110 431 864													
		60 026 269	52 225 361	74 801 219	57 417 966	18 701 068	16 786 068	(34 846)	116 683	1 270 332	1 203 642	292 035 806	250 305 829													
		137 271 764	122 556 109	60 026 269	52 225 361	74 801 219	57 417 966	18 701 068	16 786 068	(34 846)	116 683	1 270 332	1 203 642	292 035 806	250 305 829											

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

	2004	2003
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (Estado financiero I)	31 560 976	10 664 702
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	6 081 008	(17 085 561)
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir y cuenta de compensación - viajes	(1 599 917)	6 598 401
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	(16 960 230)	23 988 114
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(480 021)	5 653 230
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	730 474	(20 451)
Aumento (disminución) de otros pasivos	23 629 605	10 019 935
Menos: Ingresos por réditos	(3 005 582)	(3 316 069)
Ajustes por cambio de monedas	(395 823)	(464 689)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	39 560 490	36 037 612
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN		
(Aumento) disminución de inversiones en el Economato	(1 097 529)	-
Más: Ingresos por réditos	3 005 582	3 316 069
Ajustes por cambio de monedas	395 823	464 689
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	2 303 876	3 780 758
FLUJO DE EFECTIVO DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	4 606 352	3 843 385
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones	65 804	22 128
Aumento (disminución) de la provisión para contribuciones a los gastos del programa no recaudadas (FCT)	(1 565 296)	(186 142)
Transferencias a reservas	-	750 000
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	(1 440)	(4 140)
Aumento (disminución) neto del capital de explotación del Economato	1 097 529	-
Cantidades acreditadas a Estados Miembros	(953 776)	(2 335 816)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	3 249 173	2 089 415
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y LOS DEPÓSITOS A PLAZO	45 113 539	41 907 785
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	168 161 781	126 253 996
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO TOTALES, AL FINAL DEL EJERCICIO (Estado complementario S.12)	213 275 320	168 161 781
constituídos por:		
Grupo de fondos I - Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	71 465 954	55 854 156
Grupo de fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	47 925 260	37 779 887
Grupo de fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	74 184 228	56 963 669
Grupo de fondos IV - Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	18 467 254	16 284 522
Grupo de fondos V - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	(34 846)	78 719
Grupo de fondos VI - Fondos fiduciarios y fondos de reserva	1 267 470	1 200 828
	213 275 320	168 161 781

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
para el período terminado el 31 de diciembre de 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

Descripción del programa principal	Consignaciones ajustadas	Gastos				Saldo de consignaciones por liquidar	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total		
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares a/	26 556 000	24 108 037	1 599 461	294 313	26 001 811	554 189	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental a/	32 394 000	26 983 343	4 136 899	660 635	31 780 877	613 123	-
3. Seguridad nuclear tecnológica y física a/	24 883 000	22 890 764	925 023	204 986	24 020 773	862 227	-
4. Verificación nuclear a/	113 937 000	92 509 075	11 535 732	885 274	104 930 081	9 006 919	-
5. Servicios de apoyo a la información a/	20 998 000	17 921 319	617 679	1 133 203	19 672 201	1 325 799	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo a/	17 758 000	16 540 179	101 964	41 685	16 683 828	1 074 172	-
7. Políticas y gestión general a/	59 165 000	55 000 475	2 448 118	551 347	57 999 940	1 165 060	-
Consignación suplementaria b/	5 495 000	46 983	238 623	53 229	338 835	5 156 165	-
Presupuesto de consignaciones	301 186 000	256 000 175	21 603 499	3 824 672	281 428 346	19 757 654	-
8. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables a/	3 155 000	2 511 087	-	30 056	2 541 143	-	613 857
TOTAL	304 341 000	258 511 262	21 603 499	3 854 728	283 969 489	19 757 654	613 857

a/ Anexo a GC(47)/RES/2.
b/ GC(48)/RES/5.

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV SEMESTRIAL)

**ESTADO DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2002
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004**
(en dólares de los Estados Unidos)

Descripción del programa principal	Saldos disponibles de las consignaciones de años anteriores	Gastos			Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	45 069	45 014	-	45 014	55
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	4 808	4 669	-	4 669	139
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	-	-	-	-	-
4. Verificación nuclear	374 155	370 334	-	370 334	3 821
5. Servicios de apoyo a la información	-	-	-	-	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-	-	-	-	-
7. Políticas y gestión general	997 684	935 895	-	935 895	61 789
TOTAL	1 421 716	1 355 912	-	1 355 912	65 804

GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CANTIDADES PAGADERAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2004				Años anteriores			Anticipos de pagos y créditos c/	
	Suma prorrateada	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737	Pagos y créditos en 2004 b/	Cantidad pendiente		
Afganistán	2 212	-	2 212	2 212	-	12 327	113 295	113 295	-
Albania	6 824	-	6 824	6 824	-	6 481	-	-	-
Alemania	28 131 270	237 594	27 893 676	28 131 270	-	-	-	-	62 106
Angola	4 410	185	4 225	4 410	-	-	-	-	2 220
Arabia Saudita	1 173 981	10 881	1 163 100	1 173 981	-	-	-	-	-
Argelia	155 056	2 054	153 002	155 056	-	-	-	-	-
Argentina	2 256 301	-	-	-	2 256 301	4 034 779	2 570 142	4 826 443	-
Armenia	4 471	-	4 471	4 471	-	41 153	135 629	135 629	-
Australia	4 725 022	36 375	4 688 647	4 725 022	-	-	-	-	-
Austria	2 737 167	22 816	2 714 351	2 737 167	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	9 743	236	-	236	9 507	-	-	9 507	-
Bangladesh	20 448	185	20 263	20 448	-	-	-	-	-
Belarús	39 133	17 069	22 064	39 133	-	-	-	-	-
Bélgica	3 274 614	26 955	3 247 659	3 274 614	-	-	-	-	-
Benín	4 370	18	3 857	3 875	495	14 766	-	495	-
Bolivia	19 578	-	-	-	19 578	54	18 522	38 100	-
Bosnia y Herzegovina	8 738	101	8 637	8 738	-	-	-	-	735
Botswana	19 915	-	19 915	19 915	-	18 431	-	-	17 624
Brasil	5 562 445	-	-	-	5 562 445	3 501 362	8 104 088	13 666 533	-
Bulgaria	27 268	209	27 059	27 268	-	-	-	-	39 769
Burkina Faso	4 896	-	-	-	4 896	-	5 292	10 188	-
Camerún	22 025	-	-	-	22 025	-	18 469	40 494	-
Canadá	7 082 497	7 082 497	-	7 082 497	-	-	-	-	9 181 515
Chile	494 174	1 358	37 396	38 754	455 420	111 264	-	455 420	-
China	3 222 247	19 936	3 202 311	3 222 247	-	-	-	-	-
Chipre	104 229	672	103 557	104 229	-	-	-	-	-
Colombia	467 411	-	-	-	467 411	272 339	422 663	890 074	-
Corea, República de	4 220 409	32 323	4 188 086	4 220 409	-	-	-	-	-
Costa Rica	46 497	-	-	-	46 497	15 942	163 609	210 106	-
Côte d'Ivoire	22 025	-	-	-	22 025	-	89 282	111 307	-
Croacia	84 087	556	83 531	84 087	-	-	-	-	-
Cuba	70 969	-	-	-	70 969	43 324	68 395	139 364	-
Dinamarca	2 174 641	16 950	2 157 691	2 174 641	-	-	-	-	-
Ecuador	58 732	-	-	-	58 732	-	104 313	163 045	-
Egipto	184 571	1 740	182 831	184 571	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2004				Años anteriores			Anticipos de pagos y créditos c/	
	Suma prorrateada	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737	Pagos y créditos en 2004 b/	Cantidad pendiente		
El Salvador	41 603	-	-	-	41 603	-	248 864	290 467	-
Emiratos Árabes Unidos	630 578	6 332	-	6 332	624 246	-	-	624 246	-
Eritrea	2 273	-	2 273	2 273	-	4 292	-	-	2 400
Eslavaquia	98 280	923	97 357	98 280	-	-	-	-	-
Eslovenia	235 218	1 414	233 804	235 218	-	-	-	-	-
España	7 026 367	63 265	6 963 102	7 026 367	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	80 213 573	231 974	64 592 381	64 824 355	15 389 218	24 707 334	-	15 389 218	-
Estonia	19 681	19 681	-	19 681	-	-	-	-	29 826
Etiopía	8 745	8 745	-	8 745	-	-	-	-	-
Federación de Rusia	3 485 060	24 889	3 460 171	3 485 060	-	-	-	-	-
Filipinas	232 481	-	-	-	232 481	43 727	11 468	243 949	-
Finlandia	1 514 746	13 269	1 501 477	1 514 746	-	-	-	-	4 888
Francia	18 782 201	159 426	18 622 775	18 782 201	-	-	-	-	-
Gabón	31 814	-	-	-	31 814	63 098	425 400	457 214	-
Georgia	12 236	-	-	-	12 236	230	817 223	829 459	-
Ghana	12 236	-	-	-	12 236	36	11 230	23 466	-
Grecia	1 134 532	6 806	1 127 726	1 134 532	-	-	-	-	-
Guatemala	63 627	-	-	-	63 627	13 043	115 564	179 191	-
Haití	4 896	-	-	-	4 896	5 271	318 097	322 993	-
Honduras	12 236	-	-	-	12 236	-	-	12 236	-
Hungría	246 933	246 933	-	246 933	-	-	-	-	300 753
India	738 538	5 855	732 683	738 538	-	-	-	-	-
Indonesia	464 790	1 376	463 414	464 790	-	420 949	-	-	-
Irán, República Islámica del	621 784	-	618 716	618 716	3 068	473 598	-	3 068	3 668
Iraq	315 687	-	-	-	315 687	-	2 227 668	2 543 355	-
Irlanda	855 338	5 600	849 738	855 338	-	-	-	-	-
Islandia	90 248	90 248	-	90 248	-	-	-	-	-
Islas Marshall	2 166	2 166	-	2 166	-	-	-	-	3 012
Israel	1 230 027	7 411	1 222 616	1 230 027	-	-	-	-	-
Italia	14 719 235	57 929	14 661 306	14 719 235	-	-	-	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	151 971	459	36 101	36 560	115 411	13 088	-	115 411	-
Jamaica	9 789	-	-	-	9 789	18 278	17 713	27 502	-
Japón	54 452 706	501 000	53 951 706	54 452 706	-	-	-	-	-
Jordania	17 691	116	17 575	17 691	-	-	-	-	-
Kazajstán	61 410	-	61 410	61 410	-	330 250	289 481	289 481	-
Kenya	19 551	193	-	193	19 358	-	-	19 358	-
Kuwait	427 856	3 226	424 630	427 856	-	-	-	-	-
La ex República Yugoslava de Macedonia	13 275	-	13 275	13 275	-	13 193	-	-	-
Letonia	19 674	19 674	-	19 674	-	-	-	-	-
Líbano	24 341	-	24 341	24 341	-	44 790	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2004				Años anteriores				Anticipos de pagos y créditos c/
	Suma prorrateada	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737	Pagos y créditos en 2004 b/	Cantidad pendiente	Cantidad total pendiente a € 0,737	
Liberia	2 446	-	-	-	2 446	-	193 200	195 646	-
Liechtenstein	18 381	139	18 242	18 381	-	-	-	-	-
Lituania	37 114	395	35 563	35 958	1 156	-	-	1 156	-
Luxemburgo	228 142	1 600	226 542	228 142	-	-	-	-	-
Madagascar	7 182	2 106	-	2 106	5 076	-	-	5 076	-
Malasia	493 127	3 745	489 382	493 127	-	-	-	-	984
Mali	3 942	64	3 878	3 942	-	-	-	-	4 081
Malta	30 621	30 621	-	30 621	-	-	-	-	31 025
Marruecos	100 835	1 228	91 513	92 741	8 094	-	-	8 094	-
Mauricio	21 662	21 662	-	21 662	-	-	-	-	14 432
México	2 525 212	7 483	22 293	29 776	2 495 436	2 298 512	-	2 495 436	-
Mónaco	12 219	93	12 126	12 219	-	-	-	-	-
Mongolia	2 397	55	2 006	2 061	336	-	-	336	-
Myanmar	22 012	63	75	138	21 874	19 441	-	21 874	-
Namibia	14 167	14 029	138	14 167	-	-	-	-	14 222
Nicaragua	2 391	722	-	722	1 669	-	-	1 669	-
Níger	2 446	-	-	-	2 446	-	65 881	68 327	-
Nigeria	159 067	-	-	-	159 067	-	-	159 067	-
Noruega	1 787 484	1 787 484	-	1 787 484	-	-	-	-	2 215 875
Nueva Zelanda	673 195	673 195	-	673 195	-	-	-	-	717 702
Países Bajos	5 048 651	39 876	5 008 775	5 048 651	-	-	-	-	-
Pakistán	131 786	1 090	130 696	131 786	-	-	-	-	-
Panamá	40 425	358	13 992	14 350	26 075	-	-	26 075	-
Paraguay	36 708	-	-	-	36 708	-	152 889	189 597	-
Perú	274 084	-	-	-	274 084	187 012	443 783	717 867	-
Polonia	816 518	-	816 518	816 518	-	-	-	-	-
Portugal	978 779	42 182	936 597	978 779	-	-	-	-	-
Qatar	105 274	-	-	-	105 274	168 765	2 658	107 932	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 477 579	15 477 579	-	15 477 579	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	168 058	1 362	166 696	168 058	-	-	-	-	-
República Centroafricana	2 446	-	-	-	2 446	-	6 181	8 627	-
República Checa	436 186	-	436 186	436 186	-	-	-	-	-
República de Moldova	4 896	-	-	-	4 896	17 059	364 303	369 199	-
República Democrática del Congo	9 789	-	-	-	9 789	-	194 629	204 418	-
República Dominicana	53 838	-	-	-	53 838	-	711 542	765 380	-
República Kirguisa	2 446	-	-	-	2 446	-	2 345	4 791	-
República Unida de Tanzania	8 919	46	8 873	8 919	-	-	-	-	161
Rumania	125 127	1 605	123 522	125 127	-	-	-	-	-
Santa Sede	2 907	2 907	-	2 907	-	-	-	-	3 273
Senegal	11 292	-	11 292	11 292	-	14 117	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1a (continuación)

Estado Miembro	2004				Años anteriores				Anticipos de pagos y créditos c/
	Suma prorrateada	Créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737	Pagos y créditos en 2004 b/	Cantidad pendiente		
Serbia y Montenegro	41 998	487	41 511	41 998	-	-	-	-	-
Seychelles	4 896	-	-	-	4 896	-	4 687	9 583	-
Sierra Leona	2 446	-	-	-	2 446	5 494	152 618	155 064	-
Singapur	1 052 315	3 931	1 048 384	1 052 315	-	-	-	-	-
Sri Lanka	36 662	108	5 870	5 978	30 684	26 283	-	30 684	-
Sudáfrica	881 673	7 084	874 589	881 673	-	-	-	-	1 598
Sudán	14 682	-	-	-	14 682	-	22 942	37 624	-
Suecia	2 980 611	26 352	2 954 259	2 980 611	-	-	-	-	-
Suiza	3 713 273	27 955	3 685 318	3 713 273	-	-	-	-	-
Tailandia	638 832	-	638 832	638 832	-	-	-	-	-
Tayikistán	2 406	9	2 092	2 101	305	8 731	-	305	-
Túnez	64 123	510	63 613	64 123	-	-	-	-	-
Turquía	933 780	-	933 780	933 780	-	36 772	-	-	3 214
Ucrania	112 398	21 562	90 836	112 398	-	-	-	-	-
Uganda	12 236	-	-	-	12 236	14 443	185 125	197 361	-
Uruguay	185 985	-	-	-	185 985	181 400	297 968	483 953	-
Uzbekistán	24 471	-	-	-	24 471	18 922	324 895	349 366	-
Venezuela	484 458	-	1 508	1 508	482 950	1 138 821	-	482 950	-
Viet Nam	33 527	-	33 527	33 527	-	-	-	-	-
Yemen	13 405	419	11 115	11 534	1 871	-	-	1 871	-
Zambia	4 422	46	4 376	4 422	-	-	-	-	460
Zimbabwe	19 578	-	-	-	19 578	40 278	35 495	55 073	-
Total parcial	295 625 696	27 189 772	238 558 457	265 748 229	29 877 467	38 399 449	19 457 548	49 335 015	12 655 543
<u>Antiguos Estados Miembros</u>									
Camboya d/	-	-	-	-	-	180	259 949	259 949	-
República Popular Democrática de Corea e/	-	-	-	-	-	-	152 161	152 161	-
Yugoslavia f)	-	-	-	-	-	-	2 718 146	2 718 146	-
Total parcial	-	-	-	-	-	180	3 130 256	3 130 256	-
TOTAL GENERAL									
	295 625 696	27 189 772	238 558 457	265 748 229	29 877 467	38 399 629	22 587 804	52 465 271	12 655 543

a/ Estas cantidades reflejan los pagos anticipados, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2004 (\$25 566 868), los créditos del excedente de tesorería (\$1 557 204) y los créditos del Fondo de Operaciones (\$65 700) acreditados a las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario de 2004.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos durante 2004 (\$38 277 731), créditos del excedente de tesorería (\$86 978) y créditos del Fondo de Operaciones (\$34 920).

c/ Estas cantidades reflejan los pagos anticipados de las cuotas al presupuesto ordinario de 2005.

d/ Camboya dejó de ser Estado Miembro el 26 de marzo de 2003.

e/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

f/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

**CANTIDADES PAGADERAS PARA LA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	a/ Suma prorrateada	b/ Créditos	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737
Afganistán	61	-	-	-	61
Albania	179	18	-	18	161
Alemania	521 417	86 540	434 877	521 417	-
Angola	112	18	94	112	-
Arabia Saudita	31 354	3 813	-	3 813	27 541
Argelia	4 021	-	419	419	3 602
Argentina	55 708	-	-	-	55 708
Armenia	121	-	-	-	121
Australia	91 633	14 408	-	14 408	77 225
Austria	53 369	8 391	-	8 391	44 978
Azerbaiyán	242	-	-	-	242
Bangladesh	537	63	-	63	474
Belarús	1 072	126	-	126	946
Bélgica	63 616	10 001	-	10 001	53 615
Benin	121	-	-	-	121
Bolivia	483	-	-	-	483
Bosnia y Herzegovina	226	112	-	112	114
Botswana	482	482	-	482	-
Brasil	137 336	-	-	-	137 336
Bulgaria	699	90	609	699	-
Burkina Faso	121	-	-	-	121
Camerún	544	-	-	-	544
Canadá	141 375	22 656	118 719	141 375	-
Chile	12 205	-	-	-	12 205
China	86 687	10 550	-	10 550	76 137
Chipre	2 137	297	-	297	1 840
Colombia	11 540	-	-	-	11 540
Corea, República de	106 045	-	12 810	12 810	93 235
Costa Rica	1 148	-	-	-	1 148
Côte d'Ivoire	544	-	-	-	544
Croacia	2 202	270	-	270	1 932
Cuba	1 752	-	-	-	1 752
Dinamarca	42 173	6 638	-	6 638	35 535
Ecuador	1 450	-	-	-	1 450
Egipto	4 641	-	511	511	4 130
El Salvador	1 027	-	-	-	1 027
Emiratos Árabes Unidos	11 601	-	-	-	11 601
Eritrea	56	9	47	56	-
Eslovaquia	2 422	-	2 422	2 422	-
Eslovenia	4 562	710	-	710	3 852
España	141 861	22 314	-	22 314	119 547
Estados Unidos de América	1 510 516	-	-	-	1 510 516
Estonia	526	63	463	526	-
Etiopía	239	27	-	27	212
Federación de Rusia	67 592	10 568	-	10 568	57 024
Filipinas	5 739	-	-	-	5 739
Finlandia	27 835	4 623	23 212	27 835	-
Francia	364 281	57 274	-	57 274	307 007
Gabón	786	-	-	-	786
Georgia	303	-	-	-	303

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b (continuación)

Estado Miembro	a/ Suma prorrateada	b/ Créditos	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737
Ghana	303	-	-	-	303
Grecia	30 523	3 705	-	3 705	26 818
Guatemala	1 571	-	-	-	1 571
Haití	121	-	-	-	121
Honduras	303	-	-	-	303
Hungría	6 648	827	5 821	6 648	-
India	19 278	2 347	-	2 347	16 931
Indonesia	11 480	-	1 551	1 551	9 929
Irán, República Islámica del	15 649	-	-	-	15 649
Iraq	7 794	-	-	-	7 794
Irlanda	15 714	2 608	13 106	15 714	-
Islandia	1 836	288	-	288	1 548
Islas Marshall	59	9	-	9	50
Israel	23 650	-	3 239	3 239	20 411
Italia	285 322	44 880	-	44 880	240 442
Jamahiriya Árabe Libia	3 867	-	-	-	3 867
Jamaica	242	-	-	-	242
Japón	1 099 413	172 910	-	172 910	926 503
Jordania	476	54	-	54	422
Kazajstán	1 605	198	-	198	1 407
Kenya	483	-	-	-	483
Kuwait	8 036	4 130	-	4 130	3 906
La ex República Yugoslava de Macedonia	357	45	-	45	312
Letonia	537	63	-	63	474
Líbano	643	175	-	175	468
Liberia	61	-	-	-	61
Liechtenstein	355	54	-	54	301
Lituania	966	-	-	-	966
Luxemburgo	4 502	701	-	701	3 801
Madagascar	182	-	-	-	182
Malasia	12 877	4 683	-	4 683	8 194
Mali	93	93	-	93	-
Malta	787	99	688	787	-
Marruecos	2 537	-	-	-	2 537
Mauricio	583	72	511	583	-
México	62 414	-	-	-	62 414
Mónaco	237	36	-	36	201
Mongolia	61	-	-	-	61
Myanmar	544	-	-	-	544
Namibia	394	54	340	394	-
Nicaragua	61	-	-	-	61
Níger	61	-	-	-	61
Nigeria	3 927	-	-	-	3 927
Noruega	35 676	5 729	29 947	35 676	-
Nueva Zelandia	13 306	2 132	11 174	13 306	-
Países Bajos	97 913	15 389	-	15 389	82 524
Pakistán	3 452	414	-	414	3 038
Panamá	1 027	-	-	-	1 027
Paraguay	906	-	-	-	906
Perú	6 767	-	-	-	6 767
Polonia	21 382	2 419	-	2 419	18 963
Portugal	26 119	3 184	-	3 184	22 935
Qatar	1 934	-	-	-	1 934
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	311 858	49 044	-	49 044	262 814
República Árabe Siria	4 520	558	-	558	3 962

ESTADO COMPLEMENTARIO S1b (continuación)

Estado Miembro	a/ Suma prorrateada	b/ Créditos	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,737
República Centroafricana	61	-	-	-	61
República Checa	11 496	1 295	-	1 295	10 201
República de Moldova	121	-	-	-	121
República Democrática del Congo	242	-	-	-	242
República Dominicana	1 330	-	-	-	1 330
República Kirguisa	61	-	-	-	61
República Unida de Tanzania	239	27	-	27	212
Rumania	3 300	-	358	358	2 942
Santa Sede	56	9	47	56	-
Senegal	298	36	-	36	262
Serbia y Montenegro	1 129	144	-	144	985
Seychelles	121	-	-	-	121
Sierra Leona	61	-	-	-	61
Singapur	22 205	3 076	-	3 076	19 129
Sri Lanka	906	-	-	-	906
Sudáfrica	23 006	3 688	-	3 688	19 318
Sudán	362	-	-	-	362
Suecia	57 809	9 102	-	9 102	48 707
Suiza	71 798	11 224	-	11 224	60 574
Tailandia	16 678	1 880	-	1 880	14 798
Tayikistán	61	-	-	-	61
Túnez	1 666	669	-	669	997
Turquía	23 490	3 040	20 450	23 490	-
Ucrania	2 976	360	-	360	2 616
Uganda	303	-	-	-	303
Uruguay	4 592	-	-	-	4 592
Uzbekistán	604	-	-	-	604
Venezuela	11 963	-	-	-	11 963
Viet Nam	894	99	-	99	795
Yemen	362	-	-	-	362
Zambia	118	18	-	18	100
Zimbabwe	483	-	-	-	483
TOTAL	5 926 902	611 628	681 415	1 293 043	4 633 859

a/ Revaluados de euros a dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en el momento del recibo.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos anticipados (\$7 925) y los créditos del excedente de tesorería (\$603 703).

ESTADO COMPLEMENTARIO S2

**ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(en dólares de los Estados Unidos)

	2004	2003
Saldo en 1 de enero	17 988 026	17 970 132
Cantidades recibidas/(reembolsos)		
De los Estados Miembros	<u>71 435</u>	<u>17 894</u>
Saldo en 31 de diciembre	<u>18 059 461</u>	<u>17 988 026</u>
Cuantía establecida	18 000 000	18 000 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	<u>-</u>	<u>1 440</u>
Total (Estado financiero II/Estado complementario S3)	18 000 000	18 001 440
Más: Contribuciones anticipadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	66 824	9 734
Menos: Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>(7 363)</u>	<u>(23 148)</u>
Saldo en 31 de diciembre	<u>18 059 461</u>	<u>17 988 026</u>

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

**ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Suma prorrateada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos de pago
Afganistán	180	180	-	-
Albania	540	540	-	-
Alemania	1 672 380	1 672 380	-	-
Angola	360	360	-	-
Arabia Saudita	94 860	94 860	-	-
Argelia	12 060	12 060	-	83
Argentina	165 960	165 960	-	-
Armenia	360	360	-	-
Australia	278 460	278 460	-	-
Austria	162 180	162 180	-	-
Azerbaiyán	720	720	-	-
Bangladesh	1 620	1 620	-	-
Belarús	3 240	3 240	-	-
Bélgica	193 320	193 320	-	-
Benin	360	360	-	-
Bolivia	1 440	1 440	-	-
Bosnia y Herzegovina	720	720	-	-
Botswana	1 620	1 620	-	540
Brasil	409 140	409 140	-	-
Bulgaria	2 160	2 160	-	720
Burkina Faso	360	360	-	-
Camerún	1 620	1 494	126	-
Canadá	437 940	437 940	-	50 580
Chile	36 360	36 360	-	-
China	262 260	262 260	-	-
Chipre	6 480	6 480	-	-
Colombia	34 380	34 380	-	-
Corea, República de	316 800	316 800	-	-
Costa Rica	3 420	3 420	-	-
Côte d'Ivoire	1 620	1 440	180	-
Croacia	6 660	6 660	-	-
Cuba	5 220	5 220	-	-
Dinamarca	128 160	128 160	-	-
Ecuador	4 320	4 320	-	-
Egipto	13 860	13 860	-	95
El Salvador	3 060	1 000	2 060	-
Emiratos Árabes Unidos	34 560	34 560	-	-
Eritrea	180	180	-	-
Eslovaquia	7 380	7 380	-	-
Eslovenia	13 860	13 860	-	-
España	431 100	431 100	-	-
Estados Unidos de América	4 500 000	4 500 000	-	-
Estonia	1 620	1 620	-	540
Etiopía	720	720	-	-
Federación de Rusia	205 380	205 380	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma prorrateada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos de pago
Filipinas	17 100	17 100	-	-
Finlandia	89 280	89 280	-	-
Francia	1 107 000	1 107 000	-	-
Gabón	2 340	2 340	-	-
Georgia	900	900	-	-
Ghana	900	900	-	-
Grecia	92 340	92 340	-	-
Guatemala	4 680	4 680	-	-
Haití	360	360	-	-
Honduras	900	720	180	-
Hungría	20 520	20 520	-	1 260
India	58 320	58 320	-	-
Indonesia	34 200	34 200	-	-
Irán, República Islámica del	46 620	46 620	-	-
Iraq	23 220	23 220	-	-
Irlanda	50 400	50 400	-	2 892
Islandia	5 580	5 580	-	-
Islas Marshall	180	180	-	-
Israel	71 100	71 100	-	614
Italia	867 060	867 060	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	11 520	11 520	-	-
Jamaica	720	720	-	-
Japón	3 340 980	3 340 980	-	-
Jordania	1 440	1 440	-	-
Kazajstán	4 860	4 860	-	-
Kenya	1 440	1 440	-	-
Kuwait	25 200	25 200	-	519
La ex República Yugoslava de Macedonia	1 080	1 080	-	-
Letonia	1 620	1 620	-	900
Líbano	1 980	1 980	-	-
Liberia	180	180	-	-
Liechtenstein	1 080	1 080	-	-
Lituania	2 880	2 880	-	-
Luxemburgo	13 680	13 680	-	-
Madagascar	540	540	-	-
Malasia	40 140	40 140	-	-
Mali	360	360	-	-
Malta	2 520	2 520	-	-
Marruecos	7 560	7 560	-	-
Mauricio	1 800	1 800	-	180
México	185 940	185 940	-	-
Mónaco	720	720	-	-
Mongolia	180	180	-	-
Myanmar	1 620	1 620	-	-
Namibia	1 260	1 260	-	-
Nicaragua	180	180	-	-
Níger	180	180	-	-
Nigeria	11 700	9 963	1 737	-
Noruega	110 520	110 520	-	7 380
Nueva Zelandia	41 220	41 220	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma prorrateada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos de pago
Países Bajos	297 540	297 540	-	-
Pakistán	10 440	10 440	-	-
Panamá	3 060	3 060	-	-
Paraguay	2 700	2 700	-	-
Perú	20 160	20 160	-	-
Polonia	64 620	64 620	-	-
Portugal	79 020	79 020	-	-
Qatar	5 760	5 760	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	947 700	947 700	-	-
República Árabe Siria	13 680	13 680	-	-
República Centrafricana	180	-	180	-
República Checa	34 740	34 740	-	-
República de Moldova	360	360	-	-
República Democrática del Congo	720	720	-	-
República Dominicana	3 960	1 600	2 360	-
República Kirguisa	180	-	180	-
República Unida de Tanzania	720	720	-	360
Rumania	9 900	9 900	-	67
Santa Sede	180	180	-	-
Senegal	900	900	-	-
Serbia y Montenegro	3 420	3 420	-	-
Seychelles	360	-	360	-
Sierra Leona	180	180	-	-
Singapur	67 320	67 320	-	-
Sri Lanka	2 700	2 700	-	-
Sudáfrica	69 840	69 840	-	-
Sudán	1 080	1 080	-	-
Suecia	175 680	175 680	-	-
Suiza	218 160	218 160	-	-
Tailandia	50 400	50 400	-	-
Tayikistán	180	180	-	-
Túnez	5 220	5 220	-	94
Turquía	75 240	75 240	-	-
Ucrania	9 000	9 000	-	-
Uganda	900	900	-	-
Uruguay	13 680	13 680	-	-
Uzbekistán	1 800	1 800	-	-
Venezuela	35 640	35 640	-	-
Viet Nam	2 700	2 700	-	-
Yemen	1 080	1 080	-	-
Zambia	360	360	-	-
Zimbabwe	1 440	1 440	-	-
TOTAL	18 000 000	17 992 637	7 363	66 824

ESTADO COMPLEMENTARIO S4**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO****ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

	2004	2003
<u>Año en curso:</u>		
Ingresos	273 171 503	217 942 569
Desembolsos (Estado financiero IV)	(258 511 262)	(230 951 743)
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	14 660 241	(13 009 174)
Obligaciones por liquidar (Estado financiero IV)	(25 458 227)	(23 939 539)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	(19 757 654)	-
Déficit provisional	(30 555 640)	(36 948 713)
Cuotas por recibir (Estados complementarios S1a y S1b)	34 511 326	37 466 581
Ingresos varios por recibir	166 215	112 910
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos (Estado financiero I)	4 121 901	630 778
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio anterior</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(36 948 713)	(23 470 431)
Ingresos de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (Estado complementario S1a)	38 399 629	23 012 620
Ingresos varios	112 910	226 302
Economías tras la liquidación de las obligaciones de años anteriores	1 307 339	1 108 783
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones	65 804	22 128
Excedente (déficit) de tesorería de años anteriores	2 936 969	899 402
Otros excedentes (Estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	424 411	478 785
Excedente total (Estado financiero II)	7 483 281	2 008 965

ESTADO COMPLEMENTARIO S5**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO****I. PRORRATA DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN EL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2003****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2003 %	Monto de las asignaciones \$
Afganistán	0,006	176
Albania	0,002	59
Alemania	9,634	282 918
Angola	0,002	59
Arabia Saudita	0,426	12 512
Argelia	0,054	1 586
Argentina	0,883	25 933
Armenia	0,002	59
Australia	1,605	47 138
Austria	0,933	27 402
Azerbaiyán	0,003	88
Bangladesh	0,007	206
Belarús	0,014	411
Bélgica	1,114	32 718
Benin	0,002	59
Bolivia	0,006	176
Bosnia y Herzegovina	0,003	88
Botswana	0,007	206
Brasil	1,595	46 845
Bulgaria	0,010	294
Burkina Faso	0,002	59
Camerún	0,006	176
Canadá	2,524	74 129
Chile	0,142	4 171
China	1,177	34 568
Chipre	0,034	999
Colombia	0,130	3 818
Corea, República de	1,422	41 764
Costa Rica	0,015	441
Côte d'Ivoire	0,006	176
Croacia	0,030	881
Cuba	0,022	646
Dinamarca	0,738	21 675
Ecuador	0,019	558
Egipto	0,062	1 821
El Salvador	0,014	411
Emiratos Árabes Unidos	0,200	5 874
Eritrea a/	0,001	29
Eslovaquia	0,033	969
Eslovenia	0,079	2 320
España	2,484	72 954
Estados Unidos de América	25,782	757 151
Estonia	0,007	206
Etiopía	0,003	88
Federación de Rusia	1,175	34 509

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2003 %	Monto de las asignaciones \$
Filipinas	0,077	2 262
Finlandia	0,515	15 125
Francia	6,376	187 232
Gabón	0,010	294
Georgia	0,004	117
Ghana	0,004	117
Grecia	0,414	12 159
Guatemala	0,021	617
Haití	0,002	59
Honduras a/	0,003	88
Hungría	0,092	2 702
India	0,262	7 695
Indonesia	0,153	4 494
Irán, República Islámica del	0,180	5 287
Iraq	0,078	2 291
Irlanda	0,291	8 547
Islandia	0,032	940
Islas Marshall	0,001	29
Israel	0,409	12 012
Italia	4,995	146 672
Jamahiriya Árabe Libia	0,051	1 498
Jamaica	0,003	88
Japón	19,248	565 278
Jordania	0,006	176
Kazajstán	0,022	646
Kenya	0,006	176
Kuwait	0,144	4 229
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	147
Letonia	0,007	206
Líbano	0,009	264
Liberia	0,001	29
Liechtenstein	0,006	176
Lituania	0,013	382
Luxemburgo	0,078	2 291
Madagascar	0,002	59
Malasia	0,181	5 316
Malí	0,002	59
Malta	0,011	323
Marruecos	0,035	1 028
Mauricio	0,008	235
México	0,834	24 494
Mónaco	0,004	117
Mongolia	0,001	29
Myanmar	0,007	206
Namibia	0,006	176
Nicaragua	0,001	29
Níger	0,001	29
Nigeria	0,043	1 263
Noruega	0,638	18 738
Nueva Zelandia	0,238	6 990

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2003 %	Monto de las asignaciones \$
Países Bajos	1,714	50 340
Pakistán	0,047	1 380
Panamá	0,014	411
Paraguay	0,012	352
Perú	0,091	2 673
Polonia	0,243	7 137
Portugal	0,355	10 426
Qatar	0,033	969
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,460	160 329
República Árabe Siria	0,062	1 821
República Centroafricana	0,001	29
República Checa	0,131	3 847
República de Moldova	0,002	59
República Democrática del Congo	0,003	88
República Dominicana	0,018	529
República Kirguisa a/	0,001	29
República Unida de Tanzania	0,003	88
Rumania	0,045	1 322
Santa Sede	0,001	29
Senegal	0,004	117
Serbia y Montenegro	0,015	441
Seychelles a/	0,002	59
Sierra Leona	0,001	29
Singapur	0,358	10 514
Sri Lanka	0,012	352
Sudáfrica	0,313	9 193
Sudán	0,005	147
Suecia	1,013	29 752
Suiza	1,247	36 624
Tailandia	0,194	5 698
Tayikistán	0,001	29
Túnez	0,023	676
Turquía	0,338	9 927
Ucrania	0,040	1 175
Uganda	0,004	117
Uruguay	0,062	1 821
Uzbekistán	0,008	235
Venezuela	0,160	4 699
Vietnam	0,010	294
Yemen	0,006	176
Zambia	0,002	59
Zimbabwe	0,006	176
Total parcial	100,005	2 936 910
<u>Antiguos Estados Miembros</u>		
Camboya b/	0,002	59
TOTAL (Estado complementario S4)	100,007 c/	2 936 969

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ Camboya dejó de ser Estado Miembro el 26 de marzo de 2003.

c/ El total no suma el 100% debido a que contiene nuevos Estados Miembros que fueron prorrateados adicionalmente a la escala previa. Sin embargo, al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas, esta diferencia fue tenida en cuenta.

ESTADO COMPLEMENTARIO (continuación)

**II. ESTADO DE OTROS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA LA RECAUDACIÓN
DE LAS CUOTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2003	Excedente de tesorería prorrateado	31 de diciembre de 2004
1959-1968	1 836	590	1 246
1979-1990	93 312	3 503	89 809
1992	31 971	-	31 971
1993	22 844	-	22 844
1994	76 117	-	76 117
1995	3 608	-	3 608
1996	72 997	-	72 997
1997	53 676	16 757	36 919
1998	49 298	-	49 298
1999	15 420	233	15 187
2001	57 706	53 744	3 962
2002	899 402	878 949	20 453
TOTAL (Schedule S4)	1 378 187	953 776	424 411

ESTADO COMPLEMENTARIO S6

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

**RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE
GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2004 a/ y b/	Gastos			Presupuesto no utilizado (rebasado)	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales		
Sueldos para puestos de plantilla - P	78 293 300	69 501 256	-	69 501 256	8 792 044	-
Personal supernumerario - P/MT	7 225 300	6 314 380	-	6 314 380	910 920	-
Personal supernumerario - P/ST	1 162 300	771 481	-	771 481	390 819	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	37 832 400	36 654 702	-	36 654 702	1 177 698	-
Personal supernumerario - GS/MT	3 736 700	3 601 143	-	3 601 143	135 557	-
Personal supernumerario - GS/ST	336 000	1 260 161	-	1 260 161	(924 161)	-
Gastos comunes de personal	48 476 300	50 678 442	-	50 678 442	(2 202 142)	-
Horas extraordinarias	290 500	413 968	-	413 968	(123 468)	-
Total parcial: Gastos de personal	177 352 800	169 195 533	-	169 195 533	8 157 267	-
Viajes - funcionarios	12 478 800	8 135 833	3 046 800	11 182 633	1 296 167	-
Viajes - no funcionarios	8 093 800	6 497 606	213 012	6 710 618	1 383 182	-
Total parcial: Gastos de viaje	20 572 600	14 633 439	3 259 812	17 893 251	2 679 349	-
Servicios de interpretación	676 500	569 199	-	569 199	107 301	-
Representación y atenciones sociales	263 800	285 474	4 963	290 437	(26 637)	-
Capacitación	1 372 100	583 844	99 714	683 558	688 542	-
Equipo: arriendo o alquiler	399 900	510 019	74 886	584 905	(185 005)	-
Equipo: comprado/obras de construcción	9 281 000	2 315 677	5 158 770	7 474 447	1 806 553	-
Suministros y materiales	6 267 600	4 517 473	1 205 438	5 722 911	544 689	-
Gastos generales de explotación	26 211 900	19 123 804	2 803 608	21 927 412	4 284 488	-
Contratos	10 864 600	4 163 356	6 047 392	10 210 748	653 852	-
Contratos técnicos y de investigación	4 970 000	1 951 973	2 929 772	4 881 745	88 255	-
Diversos	3 391 100	3 184 396	19 145	3 203 541	187 559	-
Total parcial: Otros costos directos	63 698 500	37 205 215	18 343 688	55 548 903	8 149 597	-
Costos directos de ejecución	12 256 900	11 466 625	833 105	12 299 730	(42 830)	-
Costos de funcionamiento y gestión	4 964 000	4 781 642	227 034	5 008 676	(44 676)	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	17 220 900	16 248 267	1 060 139 c/	17 308 406	(87 506)	-
Servicios de traducción y actas	6 525 500	6 458 085	94 444	6 552 529	(27 029)	-
Servicios de imprenta	2 452 100	2 318 405	307 606	2 626 011	(173 911)	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	931 600	574 895	832 405	1 407 300	(475 700)	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	7 686 000	5 381 341	1 019 196	6 400 537	1 285 463	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	1 612 000	1 211 354	400 646	1 612 000	-	-
Servicios médicos	1 068 000	928 456	27 910	956 366	111 634	-
Servicios de administración de contratos	732 000	639 449	11 767	651 216	80 784	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	1 334 000	1 205 736	70 558	1 276 294	57 706	-
Total parcial: Costos compartidos	22 341 200	18 717 721	2 764 532 c/	21 482 253	858 947	-
Programas del Organismo - Total	301 186 000	256 000 175	25 428 171	281 428 346	19 757 654	-
Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	3 155 000	2 511 087	30 056	2 541 143	-	613 857
Presupuesto ordinario - Total (Estado financiero I)	304 341 000	258 511 262	25 458 227	283 969 489	19 757 654	613 857

a/ Anexo a GC(47)/RES/2.

b/ GS(48)/RES/5.

c/ Estas cantidades representan las obligaciones por liquidar con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo y de los laboratorios del Organismo.

d/ Estas cifras representan la variación del presupuesto por partida de gastos. En el Estado financiero IV de las Cuentas del Organismo para 2004 se puede encontrar información adicional sobre los saldos disponibles de las consignaciones.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO)**SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2002****RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(en dólares de los Estados Unidos)

Partida de gastos	Gastos		
	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales
Sueldos para puestos de plantilla - P	-	-	-
Personal supernumerario – P/MT	-	-	-
Personal supernumerario – P/ST	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-
Personal supernumerario – GS/MT	-	-	-
Personal supernumerario – GS/ST	-	-	-
Gastos comunes de personal	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-
Total parcial: Gastos de personal	-	-	-
Viajes – funcionarios	11 048	-	11 048
Viajes – no funcionarios	39 133	-	39 133
Total parcial: Gastos de viaje	50 181	-	50 181
Servicios de interpretación	-	-	-
Representación y atenciones sociales	-	-	-
Capacitación	50 000	-	50 000
Equipo: arriendo o alquiler	-	-	-
Equipo: comprado/obras de construcción	174 258	-	174 258
Suministros y materiales	202 592	-	202 592
Gastos generales de explotación	804 503	-	804 503
Contratos	74 378	-	74 378
Contratos técnicos y de investigación	-	-	-
Diversos	-	-	-
Total parcial: Otros costos directos	1 305 731	-	1 305 731
Costos directos de ejecución	-	-	-
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	-	-	-
Servicios de traducción y actas	-	-	-
Servicios de imprenta	-	-	-
Servicios de Publicaciones	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	-	-	-
TOTAL (Estado financiero IV Suplementario)	1 355 912	-	1 355 912

ESTADO COMPLEMENTARIO S7

RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2004							2003	
	Fondo General						TOTAL		
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Extrapresupuestario para Programas	Cooperación técnica					Fondos fiduciarios y fondos de reserva
				Fondos extrapresupuestarios		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo			
				Estados Miembros y organizaciones internacionales	Grupo de Fondos V				
	Grupo de Fondos I	Grupo de Fondos II	Grupo de Fondos III	Grupo de Fondos IV	Grupo de Fondos V	Grupo de Fondos VI			
Sueldos	124 428 672	-	-	-	-	-	112 305 569		
Gastos comunes de personal	59 896 732	-	4 574 673	-	-	-	59 049 527		
Personal supernumerario	13 760 824	-	11 573 441	-	-	-	22 963 217		
Total de gastos de personal	198 086 228	-	16 148 114	-	-	-	194 318 313		
Equipo	10 461 718	21 183 667	8 379 594	4 590 594	-	101 954	49 026 540		
Viajes	18 226 927	15 571 945	7 061 580	557 552	20 136	-	41 335 052		
Contratos	17 627 994	7 608 323	4 972 182	1 999 412	-	-	29 031 627		
Gastos generales de explotación	26 391 650	1 266 666	72 147	57 100	-	-	25 405 934		
Capacitación	771 009	15 330 841	502 783	629 345	-	-	13 426 067		
Suministros y materiales	8 346 295	3 670 578	1 008 941	196 017	-	154 737	12 740 205		
Diversos	4 057 668	931 005	1 022 068	48 113	-	-	7 833 126		
Total	85 883 261	65 563 025	23 019 295	8 078 133	20 136	256 691	178 798 551		
GASTOS TOTALES (Estado financiero I)	283 969 489	65 563 025	39 167 409	8 078 133	20 136	256 691	373 116 864		

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES PARA 2002
RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos
Sueldos	-
Gastos comunes de personal	-
Personal supernumerario	-
Total de gastos de personal	-
Equipo	174 258
Viajes	50 181
Contratos	74 378
Gastos generales de explotación	804 503
Capacitación	50 000
Suministros y materiales	202 592
Diversos	-
Otros gastos totales	1 355 912
GASTOS TOTALES (Estado financiero IV Suplementario)	1 355 912

ESTADO COMPLEMENTARIO S8

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Cuota base %	Fracción del objetivo de 74,75 millones de dólares fijado para 2004 calculada aplicando la cuota base a/	2004		Años anteriores								
			Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Tasa de consecución %	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos	
Afganistán	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	0,003	2 242	2 500	2 500	-	-	111,5	-	-	-	-	-	-
Alemania	9,291	6 945 023	-	-	4 897 000	-	70,5	-	-	-	-	-	-
Angola	0,002	1 495	1 495	1 495	-	-	100,0	-	-	-	-	-	1 495
Arabia Saudita	0,527	393 932	-	-	10 000	-	2,5	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,067	50 082	50 100	50 100	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Argentina	0,922	689 195	-	-	-	-	-	288 970	159 206	129 764	129 764	-	-
Armenia	0,002	1 495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	1,547	1 156 382	1 492 537	1 492 537	-	-	129,1	-	-	-	-	-	-
Austria	0,901	673 497	673 497	673 497	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	0,004	2 990	3 000	3 000	-	-	100,3	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,009	6 728	-	-	6 728	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Belarús	0,018	13 455	-	-	13 455	-	100,0	-	-	-	-	-	5 261
Bélgica	1,074	802 815	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Benin	0,002	1 495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	0,008	5 980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	0,004	2 990	-	-	2 990	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,009	6 728	-	-	6 728	-	100,0	6 728 b/	6 728	-	-	-	-
Brasil	2,273	1 699 068	400 000	-	-	400 000	-	1 200 000	399 252	800 748	1 200 748	-	-
Bulgaria	0,012	8 970	10 000	10 000	-	-	111,5	-	-	-	-	-	10 000
Burkina Faso	0,002	1 495	-	-	-	-	-	2 069 c/	-	2 069	2 069	-	-
Camerún	0,009	6 728	5 840	-	-	5 840	-	195	-	195	6 035	-	-
Canadá	2,433	1 818 667	1 808 824	1 808 824	-	-	99,5	-	-	-	-	-	-
Chile	0,202	150 995	-	-	135 896	-	90,0	20 000 b/	20 000	-	-	-	-
China	1,457	1 089 108	1 089 108	1 089 108	-	-	100,0	-	-	-	-	-	2 117
Chipre	0,036	26 910	-	-	26 910	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,191	142 773	-	-	128 496	-	90,0	118 642 b/	118 642	-	-	-	3 808
Corea, República de	1,760	1 315 600	-	-	1 000 000	-	76,0	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	0,019	14 203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	0,009	6 728	-	-	-	-	-	6 570	-	6 570	6 570	-	-
Croacia	0,037	27 658	-	-	27 658	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Cuba	0,029	21 677	21 677	21 677	-	-	100,0	-	-	-	-	-	31 775
Dinamarca	0,712	532 220	532 220	532 220	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Ecuador	0,024	17 940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egipto	0,077	57 558	60 000	60 000	-	-	104,2	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,017	12 708	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,192	143 520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	747	-	-	747	-	100,0	-	-	-	-	-	775
Eslovaquia	0,041	30 647	30 647	30 647	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,077	57 558	57 558	57 558	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Cuota base %	Fracción del objetivo de 74,75 millones de dólares fijado para 2004 calculada aplicando la cuota base a/	2004		Años anteriores							
			Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Tasa de consecución %	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos
España	2,395	1 790 263	-	-	925 293	-	51,7	621 891 c/	621 891	-	-	-
Estados Unidos de América	25,000	18 687 500	18 383 756	18 383 756	-	-	98,4	-	-	-	-	-
Estonia	0,009	6 728	-	-	6 728	-	100,0	10 950 b/	10 950	-	-	9 300
Etiopía	0,004	2 990	-	-	2 990	-	100,0	-	-	-	-	-
Federación de Rusia	1,141	852 898	-	-	852 790	-	100,0	-	-	-	-	-
Filipinas	0,095	71 013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia	0,496	370 760	370 760	370 760	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Francia	6,150	4 597 125	-	-	4 597 125	-	100,0	-	-	-	-	-
Gabón	0,013	9 718	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Georgia	0,005	3 737	-	-	-	-	-	18 793 c/	4 000	14 793	14 793	-
Ghana	0,005	3 737	3 737	-	-	3 737	-	-	-	-	3 737	-
Grecia	0,513	383 467	383 467	383 467	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Guatemala	0,026	19 435	-	-	-	-	-	44 820	4 980	39 840	39 840	-
Haití	0,002	1 495	-	-	1 495	-	100,0	800	800	-	-	-
Honduras	0,005	3 737	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,114	85 215	85 215	85 215	-	-	100,0	-	-	-	-	99 149
India	0,324	242 190	242 190	242 190	-	-	100,0	-	-	-	-	2 704
Indonesia	0,190	142 025	80 000	80 000	-	-	56,3	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	0,259	193 602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iraq	0,129	96 428	-	-	-	-	-	54 600	-	54 600	54 600	-
Irlanda	0,280	209 300	-	-	209 300	-	100,0	-	-	-	-	-
Islandia	0,031	23 173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Marshall	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Israel	0,395	295 262	-	-	100 000	-	33,9	-	-	-	-	-
Italia	4,817	3 600 708	3 553 922	3 553 922	-	-	98,7	-	-	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,064	47 840	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,004	2 990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Japón	18,561	13 874 348	13 874 348	13 874 348	-	-	100,0	6 975 670 b/	6 975 670	-	-	-
Jordania	0,008	5 980	6 000	143	-	5 857	2,4	-	-	-	5 857 d/	-
Kazajistán	0,027	20 182	-	-	20 182	-	100,0	-	-	-	-	-
Kenya	0,008	5 980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kuwait	0,140	104 650	-	-	104 650	-	100,0	104 650 b/	104 650	-	-	-
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,006	4 485	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letonia	0,009	6 728	6 728	6 728	-	-	100,0	-	-	-	-	10 850
Líbano	0,011	8 223	-	-	-	-	-	80	-	80	80	-
Liberia	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	0,006	4 485	7 491	7 491	-	-	167,0	-	-	-	-	-
Lituania	0,016	11 960	11 960	11 960	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,076	56 810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,003	2 242	2 242	2 242	-	2 242	-	-	-	-	2 242	-
Malasia	0,223	166 692	166 692	166 692	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Mali	0,002	1 495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malta	0,014	10 465	10 465	10 465	-	-	100,0	-	-	-	-	10 075
Marruecos	0,042	31 395	31 395	31 395	-	-	100,0	92 895	92 895	-	-	-
Mauricio	0,010	7 475	7 475	7 475	-	-	100,0	-	-	-	-	8 525

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Cuota base %	Fracción del objetivo de 74,75 millones de dólares fijado para 2004 calculada aplicando la cuota base a/	2004		Años anteriores							
			Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Tasa de consecución %	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Total cantidad pendiente	Anticipos	
México	1,033	772 167	-	-	-	-	-	776 653 b/	776 653	-	-	-
Mónaco	0,004	2 990	2 990	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Mongolia	0,001	747	-	-	747	-	100,0	-	-	-	-	-
Myanmar	0,009	6 728	-	-	-	-	-	6 682 b/	6 682	-	-	-
Namibia	0,007	5 232	5 232	5 232	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Nicaragua	0,001	747	-	-	747	-	100,0	-	-	-	-	-
Níger	0,001	747	-	-	-	-	-	11 510	-	11 510	11 510	-
Nigeria	0,065	48 587	48 587	-	-	48 587	-	-	-	-	48 587	-
Noruega	0,614	458 965	458 965	458 965	-	-	100,0	-	-	-	-	507 625
Nueva Zelanda	0,229	171 178	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,653	1 235 618	1 235 618	1 235 618	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Pakistán	0,058	43 355	-	-	43 355	-	100,0	-	-	-	-	956
Panamá	0,017	12 708	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	0,015	11 213	-	-	-	-	-	6 800	-	6 800	6 800	-
Perú	0,112	83 720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,359	268 352	268 352	268 352	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Portugal	0,439	328 153	-	-	100 000	-	30,5	100 000 b/	100 000	-	-	-
Qatar	0,032	23 920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,265	3 935 588	-	-	3 935 588	-	100,0	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,076	56 810	48 000	48 000	500	-	85,4	-	-	-	-	-
República Centroafricana	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Checa	0,193	144 268	144 268	144 268	-	-	100,0	-	-	-	-	3 596
República de Moldova	0,002	1 495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	0,004	2 990	2 990	-	-	2 990	-	3 500	-	3 500	6 490	-
República Dominicana	0,022	16 445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Kirguisa	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,004	2 990	2 990	2 990	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Rumania	0,055	41 113	41 113	41 113	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Santa Sede	0,001	747	1 000	1 000	-	-	133,9	-	-	-	-	1 272
Senegal	0,005	3 737	-	-	3 761	-	100,6	-	-	-	-	-
Serbia y Montenegro	0,019	14 203	14 203	14 203	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Seychelles	0,002	1 495	-	-	1 495	-	100,0	-	-	-	-	-
Sierra Leona	0,001	747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	0,374	279 565	279 565	279 565	-	-	100,0	-	-	-	-	289 850
Sri Lanka	0,015	11 213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 000
Sudáfrica	0,388	290 030	290 030	290 030	-	-	100,0	-	-	-	-	218 550
Sudán	0,006	4 485	5 000	-	-	5 000	-	14 096	-	14 096	19 096	-
Suecia	0,976	729 560	729 560	729 560	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Suiza	1,212	905 970	-	-	281 000	-	31,0	-	-	-	-	-
Tailandia	0,280	209 300	209 300	207 448	-	1 852	99,1	-	-	-	1 852	-
Tayikistán	0,001	747	-	-	747	-	100,0	-	-	-	-	775
Túnez	0,029	21 677	21 677	21 677	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Turquía	0,418	312 455	312 455	312 455	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Ucrania	0,050	37 375	-	-	37 375	-	100,0	-	-	-	-	-
Uganda	0,005	3 737	3 737	3 737	-	-	100,0	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Cuota base %	Fracción del objetivo de 74,75 millones de dólares fijado para 2004 calculada aplicando la cuota base a/	2004		Años anteriores					Total cantidad pendiente	Anticipos
			Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Tasa de consecución %	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Cantidad pendiente	
Uruguay	0,076	56 810	-	-	-	-	-	60 000	-	60 000	-
Uzbekistán	0,010	7 475	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela	0,198	148 005	-	-	136 284	-	92,1	-	-	-	-
Viet Nam	0,015	11 213	11 213	11 213	-	-	100,0	-	-	-	-
Yemen	0,006	4 485	4 485	4 485	-	-	100,0	-	-	-	-
Zambia	0,002	1 495	1 495	1 495	-	-	100,0	-	-	-	-
Zimbabwe	0,008	5 980	-	-	-	-	-	6 025	6 025	-	-
Total parcial	100,000	74 750 000	47 609 671	47 133 566	17 618 760	476 105	86,6	10 553 589	9 409 024	1 144 565	1 225 458
<u>Antiguos Estados Miembros</u>											
República Popular Democrática de Corea e/	-	-	-	-	-	-	-	29 635	-	29 635	-
Yugoslavia f/	-	-	-	-	-	-	-	834 026	-	834 026	-
Total parcial	0,000	-	-	-	-	-	-	863 661	-	863 661	-
TOTAL GENERAL	100,000	74 750 000	47 609 671	47 133 566	17 618 760	476 105	86,6	11 417 250	9 409 024	2 008 226	1 225 458

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Contribución prometida/pagada en 2004 con respecto a 2003: Boatswana - \$6 728; Chile - \$20 000; Colombia - \$59 321; Japón - \$6 975 670; Kuwait - \$104 650; México - \$776 653; Myanmar - \$6 682; Portugal - \$100 000; con respecto a 2002: Colombia - \$59 321; con respecto a 2000: Estonia - \$10 950.

c/ Promesa de contribución revaluada: Promesa de España con respecto a 2003 - (\$2 329); promesa de Burkina Faso con respecto a 2001 - \$166; promesa de Georgia con respecto a 2000 - \$489.

d/ Jordania pagó al PNUD la cantidad de 4 185 dinares jordanos como contribución al Fondo de Cooperación Técnica y a los gastos del programa; sin embargo, el Organismo aún no ha recibido del PNUD ningún pago en dólares de los EE.UU.

e/ La República Popular Democrática de Corea se retiró del Organismo el 13 de junio de 1994.

f/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1975-2002			Créditos
	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Cantidad pendiente	
Armenia a/	210 861	46 858	164 003	-
Azerbaiyán	9 554	9 023	531	-
Bolivia	428 078	-	428 078	-
Brasil	143 056	143 056	-	-
Camerún	22 164	-	22 164	-
Colombia	40 600	40 600	-	-
Costa Rica a/	182 237	26 034	156 203	71 910 b/
Côte d'Ivoire	223 528	-	223 528	-
Ecuador	271 150	154 265	116 885	-
Egipto	-	-	-	137
El Salvador	13 146	-	13 146	-
Emiratos Árabes Unidos	1 847	-	1 847	-
Eslovenia	4 791	4 791	-	-
Federación de Rusia	23 740	23 740	-	-
Filipinas	37 281	-	37 281	-
Gabón	7 707	-	7 707	-
Georgia	134 096	6 000	128 096	-
Ghana a/	631 093	57 251	573 842	-
Guatemala a/	271 280	30 142	241 138	-
Honduras	35	-	35	-
Irán, República Islámica del	89 957	-	89 957	-
Iraq	163 565	2 540	161 025	-
Israel	72 426	47 312	25 114	-
Jamahiriya Árabe Libia	28 455	28 455	-	-
Jamaica	85 278	-	85 278	-
Kazajstán	229 705	182 323	47 382	-
Kenya	159 722	131 422	28 300	-
Kuwait	10 574	10 574	-	-
Líbano	35 390	35 390	-	-
Malta	19 015	15 839	3 176	-
Marruecos	48 371	48 371	-	-
México	110 621	16 065	94 556	-
Mongolia	304 141	69 424	234 717	-
Nigeria	37 109	-	37 109	-
Pakistán	90 321	90 321	-	1 093
Panamá	5 698	-	5 698	-
Paraguay	74 259	-	74 259	-
Perú	597 533	2 266	595 267	-
Polonia	9 861	9 861	-	619
Portugal	32 719	25 437	7 282	-
Qatar	2 162	-	2 162	-
República Checa	-	-	-	1 140
República de Moldova	18 835	7 941	10 894	-
República Dominicana	280 770	-	280 770	-
República Kirguisa	9 021	-	9 021	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a (continuación)

Receptores	1975-2002			Créditos
	Saldo no pagado en 1 de enero	Cantidad pagada en 2004	Cantidad pendiente	
Rumania	71 733	17 402	54 331	-
Serbia y Montenegro	71	-	71	-
Sri Lanka	443 477	64 576	378 901	-
Sudáfrica	41 391	41 391	-	-
Túnez a/	301 796	43 877	257 919	-
Uruguay	102 886	-	102 886	-
Uzbekistán	148 840	-	148 840	-
Venezuela	75 120	75 120	-	-
Zimbabwe	144 835	57 629	87 206	-
<u>Antiguos Estados Miembros</u>				
República Popular Democrática de Corea c/	39 712	-	39 712	-
Yugoslavia d/	1 302	-	1 302	-
<u>Atrasos pendientes:</u>				
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia d/	381 410	-	381 410	-
TOTAL	6 924 325	1 565 296	5 359 029	74 899

a/ Clasificado como “nuevo” contribuyente por la concertación de un acuerdo de plan de pagos.

b/ Se mantiene esta cantidad como crédito a favor del Gobierno y se aplicará de conformidad con el plan de pago acordado.

c/ La República Popular Democrática de Corea se retiró del Organismo el 13 de junio de 1994.

d/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, correspondiente a años anteriores a 1992, ascendía a 381 410 dólares. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la ex Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde esa fecha no se ha prestado asistencia técnica a la ex Yugoslavia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PAGOS ANTICIPADOS A LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Cantidad
Arabia Saudita	361
Argentina	36 110
Armenia	60 172
Azerbaiyán	51 932
Belarús	19 363
Bolivia	2 715
Brasil	57 969 a/
Bulgaria	101 342
China	132 410
Colombia	8 192
Costa Rica	29 188
Cuba	23 694
Ecuador	2 005
Eslovaquia	33 659
Estonia	17 000
Guatemala	8 378
Hungría	21 073
Indonesia	61 067
Irán, República Islámica del	82 423
Israel	17 461
Jordania	29 018
Kazajstán	59 550
La ex República Yugoslava de Macedonia	17 409
Letonia	54 528
Lituania	23 100
Malasia	9 136
Mauricio	4 604
Mongolia	29 300
Nicaragua	7 500
Paraguay	1 486
Polonia	3 963
Qatar	5 709
Sri Lanka	54 539
Sudáfrica	122 087
Tayikistán	359
Túnez	62 262
Ucrania	29 339
Uruguay	9 114
Uzbekistán	21 646
Venezuela	22 434
TOTAL	1 333 597

a/ Representa un crédito resultante de la compensación de los gastos por concepto de honorarios de capacitación.

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Moneda nacional	Cantidad en moneda nacional	Tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas	Equivalencia en dólares de los Estados Unidos
<u>Fondos del Organismo</u>			
Baht tailandeses	886 539	39,1000	22 673
Coronas checas	178 975	22,4700	7 965
Coronas eslovacas	3 636 137	28,7000	126 695
Coronas suecas	117 288	6,6100	17 744
Dólares australianos	281 487	1,2910	218 038
Dólares canadienses	18 089	1,2200	14 827
Dólares de los Estados Unidos	3 173 328	1,0000	3 173 328
Euros	950 009	0,7370	1 289 022
Florines húngaros	16 961 669	180,6000	93 918
Franco suizos	25 748	1,1300	22 786
Lei rumanos	1 408 886 359	29110,0000	48 399
Libras del Reino Unido	238 972	0,5220	457 800
Pesos cubanos	1 207 714	1,0000	1 207 714
Pesos filipinos	550 602	55,9800	9 836
Reais brasileños	15 867	2,6800	5 921
Rupias indias	10 539 957	43,3000	243 417
Rupias pakistaníes	326 587	58,6800	5 566
Tólares eslovenos	2 827 807	176,0000	16 067
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 703 579	135,0000	12 619
Yens japoneses	1 977 915	104,0000	19 018
Yuan renminbi chinos	40 695 863	8,2660	4 923 284
Zlotys polacos	353 985	3,0300	116 827
TOTAL DE CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			12 053 464

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en dólares de los Estados Unidos de estas monedas es de 6 192 016 dólares (2003: 5 639 293 dólares) sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO 11

CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento		Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en dólares EE.UU.
<u>Fondos del Organismo</u>						
Anglo Irish Bank, Viena	2,250 %	Call	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	2,150 %	Call	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
San Paolo Bank, Viena	2,000 %	Call	EUR	3 200 000	0,737	4 341 929
BACA AG	2,000 %	Call	EUR	1 300 000	0,737	1 763 909
Societe Generale, Viena	1,850 %	05/01/03	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Societe Generale, Viena	2,075 %	05/01/05	EUR	1 000 000	0,737	1 356 852
BACA AG, Viena	2,090 %	05/01/05	EUR	1 000 000	0,737	1 356 852
Anglo Irish Bank, Viena	2,010 %	05/01/07	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
SE Banken, Londres	1,860 %	05/01/10	\$ EE.UU.	1 500 000	1,000	1 500 000
San Paolo Bank, Viena	1,860 %	05/01/10	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
Banco do Brasil, Viena	1,900 %	05/01/10	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,010 %	05/01/10	\$ EE.UU.	2 500 000	1,000	2 500 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,020 %	05/01/12	\$ EE.UU.	1 500 000	1,000	1 500 000
BAWAG, Viena	2,110 %	05/01/12	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
Banco do Brasil, Viena	2,060 %	05/01/14	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	1,890 %	05/01/17	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
Societe Generale, Viena	1,990 %	05/01/18	\$ EE.UU.	3 500 000	1,000	3 500 000
BAWAG, Viena	2,110 %	05/01/19	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
SE Banken, Londres	1,910 %	05/01/21	\$ EE.UU.	6 000 000	1,000	6 000 000
Fortis Bank, Bruselas	1,910 %	05/01/24	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	1,910 %	05/01/24	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
San Paolo Bank, Viena	1,910 %	05/01/24	\$ EE.UU.	6 000 000	1,000	6 000 000
SMBC, Londres	1,930 %	05/01/24	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
Societe Generale, Viena	2,090 %	05/01/26	EUR	3 000 000	0,737	4 070 556
BACA AG, Viena	2,110 %	05/01/27	EUR	4 000 000	0,737	5 427 408
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,120 %	05/01/27	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
BAWAG, Viena	1,950 %	05/01/27	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	2,120 %	05/01/28	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
San Paolo Bank, Viena	2,000 %	05/02/01	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Banco do Brasil, Viena	2,100 %	05/02/01	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
Fortis Bank, Bruselas	2,120 %	05/02/01	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
SMBC, Londres	2,100 %	05/02/08	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,130 %	05/02/08	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
BACA AG, Viena	2,130 %	05/02/15	EUR	2 500 000	0,737	3 392 130
Fortis Bank, Bruselas	2,050 %	05/02/18	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,260 %	05/02/22	\$ EE.UU.	1 500 000	1,000	1 500 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	2,130 %	05/02/22	EUR	1 500 000	0,737	2 035 278
Fortis Bank, Bruselas	2,260 %	05/02/22	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank, Bruselas	2,120 %	05/02/24	EUR	3 500 000	0,737	4 748 982
Anglo Irish Bank, Viena	2,130 %	05/02/25	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
OEVAG, Viena	2,140 %	05/02/25	EUR	5 000 000	0,737	6 784 262
Tokyo-Mitsubishi, Londres	2,130 %	05/02/28	\$ EE.UU.	10 000 000	1,000	10 000 000
SE Banken, Londres	2,130 %	05/02/28	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
SE Banken, Londres	2,130 %	05/03/01	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,090 %	05/03/01	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000

ESTADO COMPLEMENTARIO 11 (continuación)

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en dólares EE.UU.	
Anglo Irish Bank, Viena	2,170 %	05/03/01	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
Banco do Brasil, Viena	2,300 %	05/03/04	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
BAWAG, Viena	2,130 %	05/03/07	EUR	2 000 000	0,737	2 713 704
Societe Generale, Viena	2,110 %	05/03/07	EUR	1 000 000	0,737	1 356 852
Anglo Irish Bank, Viena	2,230 %	05/03/08	\$ EE.UU.	1 500 000	1,000	1 500 000
Banco do Brasil, Viena	2,375 %	05/03/10	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
Banco do Brasil, Viena	2,400 %	05/03/16	\$ EE.UU.	2 000 000	1,000	2 000 000
Fortis Bank	2,080 %	05/03/18	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank	2,440 %	05/03/21	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
SMBC, Londres	2,330 %	05/03/22	\$ EE.UU.	6 000 000	1,000	6 000 000
BACA AG, Viena	2,130 %	05/03/29	EUR	3 500 000	0,737	4 748 982
BAWAG, Viena	2,400 %	05/03/30	\$ EE.UU.	1 000 000	1,000	1 000 000
BACA AG, Viena	2,130 %	05/03/30	EUR	3 500 000	0,737	4 748 982
Societe Generale, Viena	2,110 %	05/04/01	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,450 %	05/04/01	\$ EE.UU.	6 000 000	1,000	6 000 000
SE Banken, Londres	2,420 %	05/04/06	\$ EE.UU.	7 000 000	1,000	7 000 000
San Paolo Bank, Viena	2,420 %	05/04/06	\$ EE.UU.	4 000 000	1,000	4 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	2,440 %	05/04/06	\$ EE.UU.	4 000 000	1,000	4 000 000
SMBC, Londres	2,450 %	05/04/06	\$ EE.UU.	7 000 000	1,000	7 000 000
SMBC, Londres	2,460 %	05/04/07	\$ EE.UU.	5 000 000	1,000	5 000 000
SMBC, Londres	2,530 %	05/04/20	\$ EE.UU.	3 000 000	1,000	3 000 000
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO					200 842 606	

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

**EFFECTIVO EN TESORERÍA, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO EN BANCOS
POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

Agrupación de los fondos		Efectivo en tesorería	Cuentas corrientes y de depósito	Total
I	Fondo del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	369 518	71 096 436	71 465 954
II	Fondo de Cooperación Técnica	9 733	47 915 527	47 925 260
III	Fondo extrapresupuestario para programas	-	74 184 228	74 184 228
IV	Fondo de Cooperación Técnica extrapresupuestario Estados Miembros y organizaciones internacionales	-	18 467 254	18 467 254
V	Fondo de Cooperación Técnica extrapresupuestario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	-	(34 846)	(34 846)
VI	Fondos fiduciarios y fondos de reserva: Fondo fiduciario para institutos de investigación	-	1 267 470	1 267 470
TOTAL (Estado financiero II)		379 251	212 896 069	213 275 320

PARTE IV

Notas relativas a los estados financieros

A. Declaración sobre los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes en materia de contabilidad

B.1. Bases de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan en dólares de los Estados Unidos (“dólares EE.UU.”) y en ellos se refleja la aplicación del Reglamento Financiero y de las Disposiciones financieras del OIEA. Los estados financieros cumplen con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

B.2. Agrupación de los fondos

3. El Organismo lleva cuentas separadas con respecto a cada fondo, las cuales se combinan en seis grupos para los fines de su presentación. Los fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

4. La finalidad del grupo de fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en el presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con cargo a las cuotas e ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones mientras esté pendiente el pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

5. La finalidad del grupo de fondos II (Fondo General, Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El grupo de fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, las cuales se financian con cargo a contribuciones voluntarias, las contribuciones a los gastos del programa e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden trasladarse para su ulterior utilización en la ejecución del programa aprobado.

6. La finalidad del grupo de fondos III (Fondo General, Fondo Extrapresupuestario para Programas) es saldar las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias efectuadas en apoyo del programa ordinario. El grupo de fondos III se financia con cargo a las contribuciones voluntarias especiales de los países donantes y las organizaciones internacionales. Está disponible para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante interesado.

7. La finalidad del grupo de fondos IV (Fondo General, Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, Estados Miembros y organizaciones internacionales) es cumplir las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El grupo de fondos IV se financia con cargo a contribuciones voluntarias especiales que se hallan disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan realmente, en consulta con el donante correspondiente.

8. La finalidad del grupo de fondos V (Fondo General, Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) es saldar las obligaciones relativas a los proyectos del PNUD. El grupo de fondos V se financia con cargo a recursos del PNUD que se hallan disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan realmente, en consulta con el PNUD.

9. La finalidad del grupo de fondos VI (fondos fiduciarios y fondos de reserva) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.3. Registro de ingresos

B.3.1. Grupo de fondos I

10. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, con el fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, sólo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.3.2. Grupo de fondos II

11. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa se registran en valores de caja.

B.3.3. Grupos de fondos III, IV, V y VI

12. Los ingresos de estos grupos de fondos se registran en valores de caja, excepto para la suma por recibir de 84 059 dólares garantizada por una carta de crédito (2003: 390 529 dólares).

B.4. Gestión de caja

13. Los valores de caja se administran globalmente de modo que el Organismo pueda saldar sus obligaciones financieras con la mezcla de monedas requerida y con el fin de reducir la compra de monedas fuera del Organismo. Las cantidades adeudadas entre fondos o grupos de fondos se liquidan en sus equivalentes en dólares de los Estados Unidos aplicables en la fecha de la transacción. Los ingresos por réditos se contabilizan inicialmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario (grupo de fondos I). Al cierre del ejercicio se prorratan entre los grupos de fondos I, II, III y IV sobre la base de las cuantías de las monedas que devengan intereses depositadas durante el año y de la parte de los haberes en efectivo de un donante principal que esté solicitando el interés devengado sobre sus contribuciones voluntarias.

B.5. Registro de gastos

14. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

15. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las obligaciones o partes de ellas que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las

Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.6. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

16. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en dólares de los Estados Unidos y uno en euros expresado en su equivalente en dólares de los Estados Unidos sobre la base del promedio del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de euros a dólares de los Estados Unidos experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en dólares de los Estados Unidos, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

17. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en dólares de los Estados Unidos y un componente en euros. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.7. Transacciones en monedas extranjeras

18. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en los Estados financieros según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

19. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas se tratan de la forma siguiente:

B.7.1. Grupos de fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan a ingresos varios de cada uno de estos grupos de fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de tesorería se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan a ingresos varios de cada uno de estos grupos de fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos grupos de fondos.

B.7.2. Grupos de fondos III, IV, V y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los grupos de fondos III, IV, V y VI se incluyen con las respectivas pérdidas y ganancias del grupo de fondos I.

B.8. Excedente/déficit de tesorería y saldos de los fondos

20. En lo que respecta al grupo de fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones hasta el pago de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

21. Con respecto a los grupos de fondos II, III, IV y VI, los saldos de los fondos representan los haberes u obligaciones netos de los fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

22. Con respecto al grupo de fondos V, el traslado de los saldos está sujeto a la aprobación del PNUD.

B.9. Activos de capital

23. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 dólares o de carácter delicado. El valor del inventario se indica más abajo en la nota R.

B.10. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

24. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de pago por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. El ingreso correspondiente no se ha ajustado.

25. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.11. Contribuciones en especie

26. Las contribuciones en especie - en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales - no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q *infra* figuran estimaciones de dichas contribuciones.

B.12. Servicios a título gratuito

27. El Organismo presta a título gratuito determinados servicios administrativos y de auditoría a los Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

28. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), que fue creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones en caso de jubilación, muerte e incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo en la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit sólo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

29. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

30. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un fondo común a los fines de sufragar los gastos de las reparaciones y sustituciones importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de los distritos de las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

31. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo del Fondo, que es administrado por la ONUDI, ascendía a 2 981 037 dólares (2003:). \$2 281 637).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	2004	2003
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	60 784	71 679
Publicaciones del Organismo - Otras	382 136	301 569
Ingresos de laboratorio	195 150	215 066
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	502 926	445 124
Otros ingresos por servicios prestados	3 200	2 700
Total (Estado financiero I)	1 144 196	1 036 138
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	284 299	690 355
Servicios de imprenta	912 852	1 200 437
Servicios médicos	813 240	731 781
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	114 369	104 925
Servicios de traducción	52 228	208 166
Revista Fusión Nuclear	165 097	147 825
Servicios de laboratorio	199 058	221 380
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	-	24 307
Total (Estado financiero I)	2 541 143	3 329 176

F. Gastos (Estado financiero I)

32. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 65 563 025 dólares excluyen obligaciones por valor de 933 873 dólares con cargo a presupuestos de proyectos en ejercicios futuros (2003: 2 296 883 dólares). Los gastos totales de 283 969 489 para el Fondo del Presupuesto Ordinario excluyen las obligaciones ascendentes a 1 115 614 dólares con respecto a ejercicios financieros futuros.

G. Ajustes con respecto al período precedente

	2004	2003
a) Fondo del Presupuesto Ordinario:		
Excedente de recaudación de cuotas en relación con cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores		
Total (Estado financiero I)	933 048	(3 194 576)
b) Fondo de Cooperación Técnica:		
Promesas de pago y ajustes de promesas de pago en relación con programas de ejercicios anteriores		
Total (Estado financiero I)	8 118 301	1 759 820

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

33. Los excedentes de tesorería devueltos a los Estados Miembros correspondientes ascendieron a 953 776 dólares (2003: 2 335 816 dólares). Esto incluye los excedentes de tesorería de 2002 y años anteriores que se acreditaron a las cuotas respectivas de los Estados Miembros (estado financiero I).

I. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (estado financiero I)

	Fondos disponibles 1/	Gastos	Saldo no utilizado
El OIEA en calidad de:			
Organismo ejecutor	(14 710)	20 136	(34 846)
Organismo asociado	-	-	-
Total 2004	(14 710)	20 136	(34 846)
Total 2003	86 719	7 579	79 140

1/ Incluye saldos no utilizados arrastrados de ejercicios anteriores.

J. Fondos fiduciarios y fondos de reserva (estado financiero I)

34. El grupo de fondos VI comprende un fondo fiduciario, que se indica a continuación:

	Fondos disponibles 1/	Gastos	Saldo no utilizado
<u>Fondos fiduciarios</u>			
Fondo Fiduciario para Institutos de investigación	1 486 890	256 691	1 230 199
Total 2004	1 486 890	256 691	1 230 199
Total 2003	1 488 228	354 227	1 134 001

1/ Incluye saldos no utilizados arrastrados de ejercicios anteriores.

K. Inversión en el Economato

35. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido luego de la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y explotación del Economato fue asignada al OIEA.

36. La inversión inicial de capital fue aportada en partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía al 1 de octubre de 1979.

37. Al 31 de diciembre de 2004 la inversión en el Economato por el OIEA ascendió a 1 097 529 dólares (808 879 euros) (estado financiero II).

L. Cuotas por recibir

38. Las cuotas pendientes de pago por ejercicios presupuestarios ascienden a:

<u>Ejercicios presupuestarios</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
1959-1996	5 622 064	5 723 107
1997	910 899	1 002 514
1998	1 017 927	1 318 701
1999	814 819	826 027
2000	491 405	587 839
2001	361 798	5 070 993
2002	4 476 432	8 804 462
2003	8 892 460	37 466 581
(Estado complementario S1)	22 587 804	60 800 224
2004 (Estado complementario S1)	34 511 326	-
Total (Estado financiero II)	57 099 130	60 800 224

M. Cantidades por recibir - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	2004	2003
Estados Miembros	2 795 321	1 890 432
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	310 461	239 702
Personal	2 722 286	1 550 249
Proveedores y contratistas	864 465	810 360
Otras cuentas	909 255	1 387 838
Anticipos de capital de explotación	7 363	23 148
Total (Estado financiero II)	7 609 151	5 901 729

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	2004	2003
Estados Miembros	115 982	53 837
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	289 313	825 230
Personal	31 203	22 789
Proveedores y contratistas	420 030	293 083
Fondos con agentes	3 401 121	3 027 261
Total (Estado financiero II)	4 257 649	4 222 200

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

39. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios siguientes:

	2004	2003
Año en curso:	25 458 227	23 939 539
Años anteriores	1 010 959	991 800
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2002	-	1 421 716
Total (Estado financiero II)	26 469 186	26 353 055

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos

O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	2004	2003
Estados Miembros	530.083	-
Personal	554 173	1 148 806
Otras cuentas	854 476	846 291
Proveedores y contratistas	69 762	27 093
Total (Estado financiero II)	2 008 494	2 022 190

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	2004	2003
Personal	14 678	6 937
Otras cuentas	91 188	224 809
Proveedores y contratistas	8 155	11 515
Total (Estado financiero II)	114 021	243 261

P. Reserva para la revaluación de efectivo (estado financiero II)

40. La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de efectivo:

	2004	2003
Fondo del Presupuesto Ordinario	25 945 449	22 762 616
Fondo de Cooperación Técnica	768 124	79 006
Total (Estado financiero II)	26 713 573	22 841 622

41. El fortalecimiento del euro frente al dólar originó una ganancia neta no realizada para el Fondo del Presupuesto Ordinario, y el de algunas otras monedas frente al dólar a una ganancia neta no realizada en el Fondo de Cooperación Técnica.

Q. Contribuciones en especie

42. A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	Miles de dólares EE.UU					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Becas	218	375	-	-	218	375
Equipo y suministros	78	56	47	1	125	57
Reuniones y otros conceptos	1 653	1 756	-	-	1 653	1 756
Recursos humanos	14 317	10 411	206	26	14 523	10 437
Total	16 266	12 598	253	27	16 519	12 625

43. Dada la índole de estas contribuciones, sólo se indican estimaciones de su valor monetario. Para más detalles véase el anexo A3 (no auditado).

R. Equipo no fungible

44. Los inventarios del Organismo indican los siguientes valores netos en materia de equipo:

	En miles de dólares de los EE.UU.	
	2004	2003
Equipo científico y técnico	14 971	16 274
Equipo informático	2 151	2 895
Equipo de oficina	5	20
Equipo de transporte	487	427
Mobiliario y accesorios	2	4
Total	17 616	19 620

45. Para los fines del inventario, equipo son todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 dólares o más, y todos los artículos delicados.

46. Las cantidades indicadas constituyen los valores de reposición, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

47. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspasa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

48. Tres miembros del personal del cuadro de servicios generales del Organismo han apelado a la Junta Mixta de Apelaciones del Organismo para tratar de que se reimplante el factor del idioma con efecto a partir del 1 de abril de 2002. Si la apelación en última instancia es aceptada, se calcula que el costo por reinstaurar la prima por conocimiento de idiomas ascenderá aproximadamente a 6,4 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 31 de diciembre de 2004.

T. Costos de apoyo a la cooperación técnica

49. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de dos fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, y b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros departamentos técnicos.

50. En el Programa y Presupuesto para 2004-2005 (GC(47)/3), la cantidad del presupuesto ordinario dedicada a apoyar el programa de cooperación técnica de 2004 se calculó en 29 653 000 dólares.

U. Fondo de reserva de primas del seguro médico

51. Van Breda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de reserva de primas del seguro médico. El objeto del fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Van Breda International y absorber los incrementos futuros de las primas. Este fondo tenía un valor de 1 105 361 euros (1 499 811 dólares) al 31 de diciembre de 2004. Son propietarios conjuntos del fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

52. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicio al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. Al 31 de diciembre de 2004 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

		En miles de dólares de los EE.UU.	
		2004	2003
Repatriación	- primas	16 087	16 016
	- viajes y mudanza de enseres domésticos	8 098	8 570
Vacaciones anuales acumuladas		23 122	19 628
Subsidios por separación del servicio		21 179	19 323
Total		68 486	63 537

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

53. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico a través del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 1 743 913 dólares (2003: \$1 404 735).

54. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2002 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para los períodos que finalizan entre 2002 y 2005. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente a crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2004 ascienda a 84,9 millones de dólares (2003: 80,9 millones de dólares) tomando como base un tipo de cambio de 8,5% y una tasa de inflación de gastos médicos del 6%.

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES PARA EL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones presupuestarias	a/ Estimaciones presupuestarias (Suplementarias)	b/ Estimaciones presupuestarias totales	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias totales
				Ingresos	Cantidad pendiente	Total	
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	295 625 696	-	295 625 696	265 748 229	29 877 467	295 625 696	-
Cuotas fijadas para los Estados Miembros (suplementarias)	-	5 926 902	5 926 902	1 293 043	4 633 859	5 926 902	-
Total parcial	295 625 696	5 926 902	301 552 598	267 041 272	34 511 326	301 552 598	-
Diferencia, tipo de cambio real/medio de moneda extranjera	(2 764 696)	(431 902)	(3 196 598)	-	-	-	3 196 598
Prorratio total y revaluación	292 861 000	5 495 000	298 356 000	267 041 272	34 511 326	301 552 598	3 196 598
Ingresos varios:							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 8)							
Servicios de proceso de datos	-	-	-	284 299	-	284 299	284 299
Servicios de imprenta	1 469 000	-	1 469 000	857 716	55 136	912 852	(556 148)
Servicios médicos	888 000	-	888 000	702 161	111 079	813 240	(74 760)
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	115 000	-	115 000	114 369	-	114 369	(631)
Servicios de traducción	249 000	-	249 000	52 228	-	52 228	(196 772)
Revista Fusión Nuclear	174 000	-	174 000	165 097	-	165 097	(8 903)
Servicios de laboratorio	200 000	-	200 000	199 058	-	199 058	(942)
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	60 000	-	60 000	-	-	-	(60 000)
Total parcial	3 155 000	-	3 155 000	2 374 928	166 215	2 541 143	(613 857)
b) Atribuibles a programas determinados							
Productos INIS	63 000	-	63 000	60 784	-	60 784	(2 216)
Publicaciones del Organismo - otras	451 000	-	451 000	382 136	-	382 136	(68 864)
Ingresos de laboratorio	200 000	-	200 000	195 150	-	195 150	(4 850)
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	500 000	-	500 000	502 926	-	502 926	2 926
Ingresos por apoyo a programas	20 000	-	20 000	38 852	-	38 852	18 852
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	2 000	3 200	-	3 200	1 200
Total parcial	1 236 000	-	1 236 000	1 183 048	-	1 183 048	(52 952)
c) No atribuibles a programas determinados							
Ingresos por inversiones y réditos	1 028 000	-	1 028 000	1 547 835	-	1 547 835	519 835
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	357 437	-	357 437	357 437
Otros	566 000	-	566 000	666 983	-	666 983	100 983
Total parcial	1 594 000	-	1 594 000	2 572 255	-	2 572 255	978 255
Total parcial b) y c)	2 830 000	-	2 830 000	3 755 303	-	3 755 303	925 303
Ingresos varios – Total a), b) y c)	5 985 000	-	5 985 000	6 130 231	166 215	6 296 446	311 446
PRORRATIO E INGRESOS VARIOS - TOTAL	298 846 000	5 495 000	304 341 000	273 171 503	34 677 541	307 849 044	3 508 044

a/ GC(47)/RES/2

b/ GC(48)/RES/5

ANEXO A2

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES PARA EL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(en dólares de los Estados Unidos)

	Año en curso	2003	2002	2001	2000	Antes de 2000	Total
I. Recursos estimados							
Objetivos	74 750 000	74 750 000	73 000 000	73 000 000	73 000 000		368 500 000
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		5 000 000
Asignaciones totales	75 750 000 a/	75 750 000	74 000 000	74 000 000	74 000 000		373 500 000
II. Recursos reales							
1. Contribuciones voluntarias recibidas para 2004	64 752 326	-	-	-	-		64 752 326
2003	8 703 737	56 371 128	-	-	-		65 074 865
2002	90 711	1 895 103	57 513 069	-	-		59 498 883
2001	498 688	108 760	564 979	57 981 151	-		59 153 578
2000	106 108	361 570	16 456	5 303 360	52 366 914		58 154 408
para años anteriores	9 780	40 816	53 732	193 400	2 475 236		2 772 964
Total	74 161 350	58 777 377	58 148 236	63 477 911	54 842 150		309 407 024
2. Contribuciones a los gastos del programa recibidas	1 565 296	2 649 195	2 363 301	2 125 644	2 725 402		11 428 838
3. Ingresos varios	665 737	784 633	420 375	1 687 991	1 042 882		4 601 618
Total recibido	76 392 383	62 211 205	60 931 912	67 291 546	58 610 434		325 437 480
4. Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	476 105	404 680	424 380	158 771	29 484	990 911	2 484 331 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	799 931	560 349	414 100	424 604	3 160 045	5 359 029 c/
Cantidad total pendiente	476 105	1 204 611	984 729	572 871	454 088	4 150 956	7 843 360
Recursos reales totales	76 868 488	63 415 816	61 916 641	67 864 417	59 064 522	4 150 956	333 280 840
III. Diferencia entre recursos reales y estimados	1 118 488	(12 334 184)	(12 083 359)	(6 135 583)	(14 935 478)	4 150 956	(40 219 160)

a/ GC(47)/RES/3

b/ Estado complementario S8

c/ Estado complementario S9

ANEXO A3a

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2004, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)				
	TOTAL	Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)		Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
			Estado comp. S8	voluntarias					
Afganistán	2 273	2 273	-	-	-	-	-	-	-
Albania	10 703	7 003	2 500	-	-	-	-	-	1 200
Alemania	35 208 135	28 652 687	4 897 000	673 819	-	-	9 895	-	974 734
Angola	6 017	4 522	1 495	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	1 216 774	1 205 335	10 000	(361)	-	-	-	-	1 800
Argelia	222 767	159 077	50 100	-	-	-	4 590	-	9 000
Argentina	2 552 627	2 312 009	-	-	-	-	245	-	240 373
Armenia	8 992	4 592	-	-	-	-	-	-	4 400
Australia	6 789 336	4 816 655	1 492 537	236 423	-	-	1 890	-	241 831
Austria	3 552 041	2 790 536	673 497	-	-	-	7 295	-	80 713
Azerbaiyán	166 811	9 985	3 000	149 626	-	-	-	-	4 200
Bangladesh	31 975	20 985	6 728	-	-	-	-	-	4 262
Belarús	71 280	40 205	13 455	-	-	-	-	-	17 620
Bélgica	3 636 172	3 338 230	-	11 111	-	-	1 225	-	285 606
Benin	4 491	4 491	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	21 175	20 061	-	-	-	-	-	-	1 114
Bosnia y Herzegovina	11 954	8 964	2 990	-	-	-	-	-	-
Botswana	27 125	20 397	6 728	-	-	-	-	-	-
Brasil	6 302 296	5 699 781	400 000	-	-	-	675	-	201 840
Bulgaria	103 622	27 967	10 000	10 000	-	-	100	-	55 555
Burkina Faso	28 075	5 017	-	23 058	-	-	-	-	-
Camerún	28 409	22 569	5 840	-	-	-	-	-	-
Canadá	12 652 494	7 223 872	1 808 824	3 064 546	-	-	1 220	-	554 032
Chile	681 222	506 379	135 896	9 349	-	-	400	-	29 198
China	4 898 072	3 308 934	1 089 108	60 050	-	-	1 620	-	438 360
Chipre	133 276	106 366	26 910	-	-	-	-	-	-
Colombia	610 247	478 951	128 496	-	-	-	-	-	2 800
Corea, República de	6 629 181	4 326 454	1 000 000	414 893	-	-	25	51 990	835 819
Costa Rica	47 645	47 645	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	22 569	22 569	-	-	-	-	-	-	-
Croacia	398 198	86 289	27 658	260 000	-	-	-	-	24 251
Cuba	131 846	72 721	21 677	-	-	-	-	-	37 448
Dinamarca	2 805 422	2 216 814	532 220	-	-	-	25	-	56 363
Ecuador	81 901	60 182	-	15 000	-	-	-	-	6 719
Egipto	274 551	189 212	60 000	-	-	-	25	-	25 314

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota Q)				
	TOTAL	Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)		Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
			Estado comp. S8						
El Salvador	43 030	42 630	-	-	-	-	-	-	400
Emiratos Arabes Unidos	690 879	642 179	-	-	40 000	-	-	-	8 700
Eritrea	3 076	2 329	747	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	506 236	100 702	30 647	275 403	-	25	-	-	99 459
Eslovenia	542 724	239 780	57 558	196 077	-	100	-	-	49 209
España	8 618 348	7 168 228	925 293	226 752	500	-	-	-	282 962
Estados Unidos de América	132 397 308	81 724 089	18 383 756	30 200 975	4 480	-	-	-	1 880 448
Estonia	31 135	20 207	6 728	-	-	-	-	-	4 200
Etiopía	164 174	8 984	2 990	150 000	-	-	-	-	2 200
Federación de Rusia	6 148 075	3 552 652	852 790	935 211	-	-	-	-	807 422
Filipinas	244 645	238 220	-	-	25	-	-	-	6 400
Finlandia	2 120 110	1 542 581	370 760	23 426	515	-	-	-	182 828
Francia	25 945 940	19 146 482	4 597 125	1 191 073	11 414	30 529	-	-	969 317
Gabón	32 600	32 600	-	-	-	-	-	-	-
Georgia	16 139	12 539	-	-	-	-	-	-	3 600
Ghana	39 226	12 539	3 737	18 750	-	-	-	-	4 200
Grecia	1 568 049	1 165 055	383 467	-	185	-	-	-	19 342
Guatemala	66 198	65 198	-	-	-	-	-	-	1 000
Haití	7 512	5 017	1 495	1 000	-	-	-	-	-
Honduras	12 539	12 539	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	729 841	253 581	85 215	192 829	855	-	-	-	197 361
India	1 270 092	757 816	242 190	-	14 665	-	-	-	255 421
Indonesia	675 770	476 270	80 000	-	-	-	-	-	119 500
Irán, República Islámica del	1 069 322	637 433	-	410 500	-	-	-	-	21 389
Iraq	352 202	323 481	-	-	-	-	-	-	28 721
Irlanda	1 121 739	871 052	209 300	-	150	-	-	-	41 237
Islandia	93 868	92 084	-	-	-	-	-	-	1 784
Islas Marshall	2 225	2 225	-	-	-	-	-	-	-
Israel	1 383 567	1 253 677	100 000	-	170	-	-	-	29 720
Italia	19 437 789	15 004 557	3 553 922	521 256	1 015	-	-	-	357 039
Jamahiriya Árabe Libia	156 638	155 838	-	-	-	-	-	-	800
Jamaica	13 831	10 031	-	-	-	-	-	-	3 800
Japón	76 360 712	55 552 119	13 874 348	4 742 957	3 125	25 237	-	-	2 162 926
Jordania	94 689	18 167	6 000	70 522	-	-	-	-	-
Kazajstán	161 054	63 015	20 182	-	-	-	-	-	77 857
Kenya	21 059	20 034	-	-	25	-	-	-	1 000
Kuwait	545 223	435 892	104 650	-	-	-	-	-	4 681
La ex República Yugoslava de Macedonia	54 237	13 632	-	39 405	-	-	-	-	1 200
Letonia	145 031	20 211	6 728	110 000	-	-	-	-	8 092
Líbano	30 719	24 984	-	-	-	-	-	-	5 735

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	TOTAL	E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota Q)				
		Cuotas Estado comp. S1a/S1b	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica) Estado comp. S8	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos		
Liberia	2 507	2 507	-	-	-	-	-	-	-	
Liechtenstein	26 227	18 736	7 491	-	-	-	-	-	-	
Lituania	139 623	38 080	11 960	41 636	-	-	-	-	47 947	
Luxemburgo	243 930	232 644	-	-	-	-	-	-	11 286	
Madagascar	17 922	7 364	2 242	-	-	-	-	-	8 316	
Malasia	690 031	506 004	166 692	864	-	100	-	-	16 371	
Mali	4 035	4 035	-	-	-	-	-	-	-	
Malta	41 873	31 408	10 465	-	-	-	-	-	-	
Marruecos	144 677	103 372	31 395	-	-	-	-	-	9 910	
Mauricio	29 720	22 245	7 475	-	-	-	-	-	-	
México	2 703 083	2 587 626	-	-	-	350	-	-	115 107	
Mónaco	1 830 684	12 456	2 990	196 983	-	-	1 545 055	-	73 200	
Mongolia	4 405	2 458	747	-	-	-	-	-	1 200	
Myanmar	24 756	22 556	-	-	-	-	-	-	2 200	
Namibia	24 393	14 561	5 232	-	-	-	-	-	4 600	
Nicaragua	3 199	2 452	747	-	-	-	-	-	-	
Niger	5 307	2 507	-	-	-	-	-	-	2 800	
Nigeria	221 606	162 994	48 587	10 000	-	25	-	-	-	
Noruega	2 484 741	1 823 160	458 965	126 966	-	100	-	-	75 550	
Nueva Zelandia	736 887	686 501	-	25 614	-	75	-	-	24 697	
Países Bajos	7 419 004	5 146 564	1 235 618	866 409	-	715	-	-	169 698	
Pakistán	244 911	135 238	43 355	(25 000)	-	325	-	-	90 993	
Panamá	41 452	41 452	-	-	-	-	-	-	-	
Paraguay	37 614	37 614	-	-	-	-	-	-	-	
Perú	285 876	280 851	-	-	-	25	-	-	5 000	
Polonia	1 170 847	837 900	268 352	-	-	95	-	-	64 500	
Portugal	1 197 373	1 004 898	100 000	-	-	25	-	-	92 450	
Qatar	107 208	107 208	-	-	-	-	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	24 685 192	15 789 437	3 935 588	4 281 985	-	4 660	-	-	673 522	
República Árabe Siria	231 524	172 578	48 500	-	-	-	-	-	10 446	
República Centroafricana	2 507	2 507	-	-	-	-	-	-	-	
República Checa	2 816 270	447 682	144 268	2 089 368	-	725	-	-	134 227	
República de Moldova	9 617	5 017	-	-	-	-	-	-	4 600	
República Democrática del Congo	13 021	10 031	2 990	-	-	-	-	-	-	
República Dominicana	55 168	55 168	-	-	-	-	-	-	-	
República Kirguisa	4 907	2 507	-	-	-	-	-	-	2 400	
República Unida de Tanzania	14 148	9 158	2 990	-	-	-	-	-	2 000	
Rumania	765 108	128 427	41 113	529 766	-	-	-	-	65 802	
Santa Sede	3 963	2 963	1 000	-	-	-	-	-	-	
Senegal	15 351	11 590	3 761	-	-	-	-	-	-	

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	TOTAL	E F E C T I V O			E N E S P E C I E a/ (Nota Q)				
		Cuotas	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos	
									Estado comp. S1a/S1b
Serbia y Montenegro	73 219	43 127	14 203	-	-	-	-	15 889	
Seychelles	6 512	5 017	1 495	-	-	-	-	-	
Sierra Leona	2 507	2 507	-	-	-	-	-	-	
Singapur	1 360 420	1 074 520	279 565	-	210	25	-	6 100	
Sri Lanka	43 089	37 568	-	-	-	-	-	5 521	
Sudáfrica	1 365 535	904 679	290 030	5 000	-	90	-	165 736	
Sudán	22 444	15 044	5 000	-	-	-	-	2 400	
Suecia	4 136 357	3 038 420	729 560	100 247	-	3 145	-	264 985	
Suiza	4 247 309	3 785 071	281 000	-	-	1 235	-	180 003	
Tailandia	874 420	655 510	209 300	-	-	50	-	9 560	
Tayikistán	5 614	2 467	747	-	-	-	-	2 400	
Túnez	186 745	65 789	21 677	93 000	-	-	-	6 279	
Turquía	1 323 950	957 270	312 455	5 000	-	75	-	49 150	
Ucrania	230 058	115 374	37 375	-	-	-	-	77 309	
Uganda	16 276	12 539	3 737	-	-	-	-	-	
Uruguay	194 554	190 577	-	-	-	-	-	3 977	
Uzbekistán	40 491	25 075	-	-	-	-	-	15 416	
Venezuela	639 509	496 421	136 284	-	-	-	-	6 804	
Vietnam	61 394	34 421	11 213	-	-	-	-	15 760	
Yemen	18 252	13 767	4 485	-	-	-	-	-	
Zambia	6 035	4 540	1 495	-	-	-	-	-	
Zimbabwe	26 338	20 061	-	-	-	-	-	6 277	
TOTAL GENERAL	435 668 920	301 552 598	65 228 431	52 621 488	218 383	78 319	1 652 811	14 316 890	

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos aportados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos aportados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos para el personal a razón de 200 dólares de los Estados Unidos por día más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros.

b/ Contribución prometida/pagada en 2004: con respecto a 2003: Botswana - \$6 728; Chile - \$20 000; Colombia - \$59 321; Japón - \$6 975 670; Kuwait - \$104 650; México - \$776 653; Myanmar - \$6 682; Portugal - \$100 000; con respecto a 2002: Colombia - \$59 321; con respecto a 2000: Estonia - \$10 950.

c/ Promesa de contribución revaluada: Promesa de España con respecto a 2003 - (\$2 329); promesa de Burkina Faso con respecto a 2001 - \$166; promesa de Georgia con respecto a 2000 - \$489.

ANEXO A3b

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LAS NACIONES UNIDAS, OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y FUENTES NO GUBERNAMENTALES PARA 2004
INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

	T O T A L	E F E C T I V O		E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
		Contribuciones voluntarias y otros recursos	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos	
		extrapresupuestarios					
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	6 000	-	-	6 000	-	-	
Comisión de las Comunidades Europeas	3 168 570	3 094 377	-	-	-	74 193	
Federación Internacional de Obstetricia y Ginecología (FIGO)	400	-	-	400	-	-	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	1 979 081	1 979 081	-	-	-	-	
Reactor termonuclear experimental internacional (ITER)	125 725	-	-	-	-	125 725	
Nuclear Threat Initiative (NTI)	2 317 850	2 317 850	-	-	-	-	
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	86 340	86 340	-	-	-	-	
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	1 000	-	-	-	-	1 000	
Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente del Mar Rojo y del Golfo de Adén (PERSGA)	15 562	15 562	-	-	-	-	
Sociedad Americana de Radioterapia y Oncología (ASTRO)	41 000	-	-	41 000	-	-	
Naciones Unidas	4 000 000	4 000 000	-	-	-	-	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	(23 850)	(23 850)	-	-	-	-	
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	258 201	258 201	-	-	-	-	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	16 050	16 050	-	-	-	-	
Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC)	1 000	-	-	-	-	1 000	
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	32 865	32 865	-	-	-	-	
Organización Mundial de la Salud (OMS)	4 075	-	-	-	-	4 075	
Otras fuentes	10 000	10 000	-	-	-	-	
TOTAL	12 039 869	11 786 476	-	47 400	-	205 993	

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos aportados por las organizaciones para equipo y suministros, los costos aportados por las organizaciones para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos para el personal a razón de 200 dólares de los Estados Unidos diarios más los gastos de viaje y dietas proporcionados por las organizaciones.

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2004, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en dólares de los Estados Unidos)

T O T A L	E F E C T I V O		E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
	Contribuciones voluntarias y otros recursos	extrapresupuestarios	Becas Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares						
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	34 909	2 214	-	32 695	-	-
Programa A - Energía nucleoelectrica:	2 859 225	1 198 192	-	-	51 990	1 609 043
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	1 550 695	596 729	-	-	-	953 966
Programa C - Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	707 787	156 997	-	-	-	550 790
Programa D - Ciencias nucleares	-	-	-	-	-	-
	4 556 022	207 200	25 620	-	-	4 323 202
Programa principal 1 - Total	9 708 638	2 161 332	25 620	32 695	51 990	7 437 001
Programa Principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental						
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	289 319	269 319	-	-	-	20 000
Programa E - Agricultura y alimentación	2 051 238	2 000 981	21 560	13 600	-	15 097
Programa F - Salud humana	540 548	300 000	32 900	69 000	-	138 648
Programa G - Recursos hídricos	16 561	-	-	-	-	16 561
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre	2 393 892	679 720	22 127	10 424	1 600 821	80 800
Programa I - Aplicaciones físicas y químicas	81 819	-	3 220	-	-	78 599
Programa principal 2 - Total	5 373 377	3 250 020	79 807	93 024	1 600 821	349 705
Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física						
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	907 445	267 088	-	-	-	640 357
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares:	4 975 419	3 563 217	4 853	-	-	1 407 349
Programa K - Seguridad radiológica y del transport	5 183 172	3 311 232	9 473	-	-	1 862 467
Programa L - Gestión de desechos radiactivos	3 413 774	1 321 427	-	-	-	2 092 347
Programa M - Seguridad física nuclear	14 735 311	14 511 147	-	-	-	224 164
Programa principal 3 - Total	29 215 121	22 974 111	14 326	-	-	6 226 684
Programa principal 4 - Verificación nuclear						
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	(136 095)	(136 095)	-	-	-	-
Programa N - Salvaguardia:	19 655 213	19 246 013	-	-	-	409 200
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	4 000 000	4 000 000	-	-	-	-
Programa principal 4 - Total	23 519 118	23 109 918	-	-	-	409 200
Programa principal 5 - Servicios de apoyo a la información						
Programa P - Información y comunicación al público	719 680	719 680	-	-	-	-
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TC)	8 558	8 558	-	-	-	-
Programa R - Recursos de información nuclear	-	-	-	-	-	-
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	-	-	-	-	-	-
Programa principal 5 - Total	728 238	728 238	-	-	-	-
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo						
Programa T - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	815 269	616 346	98 630	-	-	100 293
Programa principal 6 - Total	815 269	616 346	98 630	-	-	100 293
Programa principal 7 - Políticas y gestión general						
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	370 448	370 448	-	-	-	-
Programa V - Administración y servicios generales	745 852	745 852	-	-	-	-
Programa W - Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	233 500	233 500	-	-	-	-
Programa principal 7 - Total	1 349 800	1 349 800	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	70 709 561	54 189 765	218 383	125 719	1 652 811	14 522 883

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios que ascienden a 10 218 199 dólares.